



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
VII SESION ORDINARIA
MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013**

El día 20 de agosto de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Juan Cortés (Decano (S))

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz; el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y el Presidente de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora (S) del Instituto de Asuntos Públicos, Sra. Mireya Dávila; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Para exponer sobre el punto 3 de la Tabla asisten los integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Sr. Walter Sánchez, Presidente; Sr. Luis Valladares, Vicepresidente; y Sr. Ulises Faúndez, Secretario Técnico.

Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla asisten los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Cristóbal Holzapfel, Presidente; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo.

Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla asiste el Secretario Académico de la Comisión Superior de Calificación Académica, Sr. Enrique Castellón.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de la siguiente acta del Consejo Universitario:
VI Sesión Ordinaria, de 30 de julio de 2013.
2. Cuenta.
3. Cuenta anual 2012, Comisión Superior de Evaluación Académica.
4. Informe del Proceso de Calificación Académica 2011 (periodo 2009-2010).
Comisión Superior de Calificación Académica.
5. Presupuesto Administración Campus Sur.
6. Proyecto del Nuevo Edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Propuesta designación de nuevos integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica: a) Prof. Carmen Luisa Sáenz Hernández, en reemplazo del Prof. Juan Carlos Magofke Serendero, ambos de la Facultad de Ciencias Agronómicas. b) Prof. Julio Yarmuch Gutiérrez, en reemplazo del Prof. Arturo Ferreira Vigouroux, ambos de la Facultad de Medicina. c) Designación de la Prof. Evgenia Spodine Spiridonova, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
8. Propuesta de Instructivo para Fundaciones y Corporaciones de la Universidad de Chile.
9. Varios.

1. Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria, de 30 de julio de 2013.

Se aprueba sin observaciones.

2. Cuenta.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Concurso de Propuestas de Planes de Mejoramiento para Convenios de Desempeño en el marco de desarrollo del Fondo Nacional.** Señala que ayer se publicaron las bases técnicas con un monto final de \$ 8.000 millones a repartir entre las instituciones participantes. De acuerdo a lo estipulado en las bases, cada universidad puede postular a un máximo de 18% del monto total, es decir, \$ 1.440 millones para cada una. Dentro de las líneas específicas del concurso se destacan; nivelación de competencias, gestión de información y conocimiento, innovación y uso de tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje, armonización del currículum, duración de carreras, aprendizaje efectivo de estudiantes de poblaciones indígenas y de minorías; gestión avanzada del conocimiento por medio de doctorado; creación de capacidades para el diseño, postulación e implementación de programas y convenios basados en criterios de desempeño. Hará llegar a los integrantes del Consejo las bases y la estrategia a seguir por la Universidad de Chile para su postulación.
- **Simulación Ranking 20% PSU.** Se distribuye en sala minuta de simulación y tabla con datos específicos de cada una de las carreras, con parámetros que permitirían evaluar el impacto de aplicar un factor de ranking del 20% de PSU (Anexo 1 de la presente Acta).

El Vicerrector de Asuntos Académicos efectúa la siguiente presentación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

SIMULACION "RANKING 20% PSU"

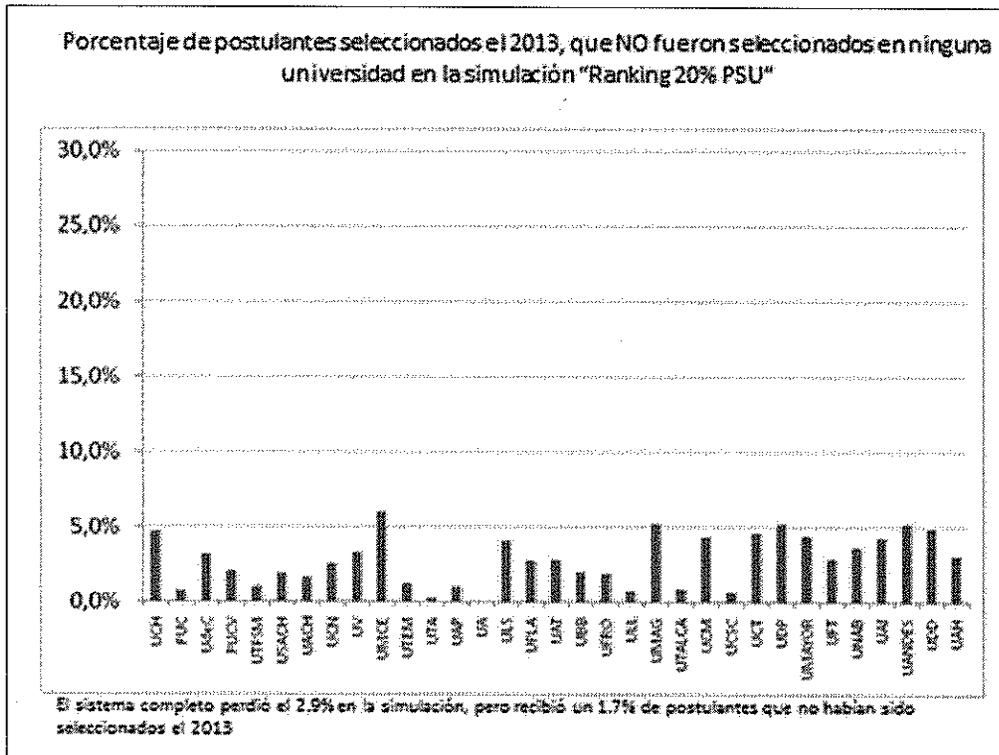
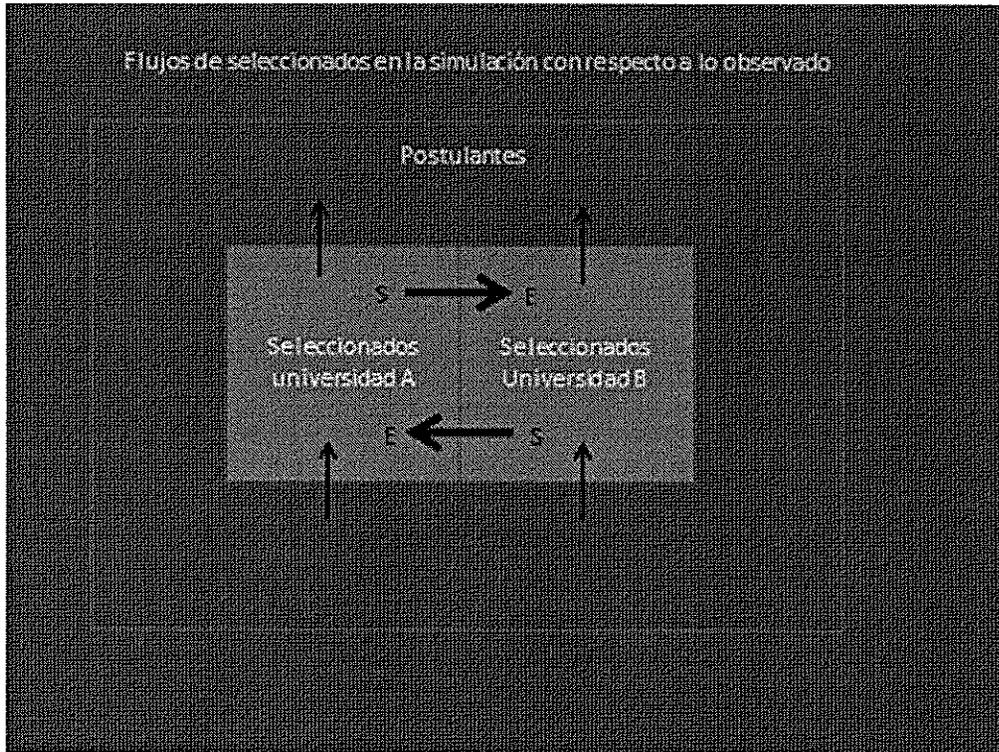
Con la información de los postulantes en el proceso de selección 2013, el DEMRE realizó una simulación, a partir de las ponderaciones utilizadas el año anterior en todas las carreras de todas las universidades participantes en el sistema (cuando no se utilizó el ranking), con las siguientes modificaciones:

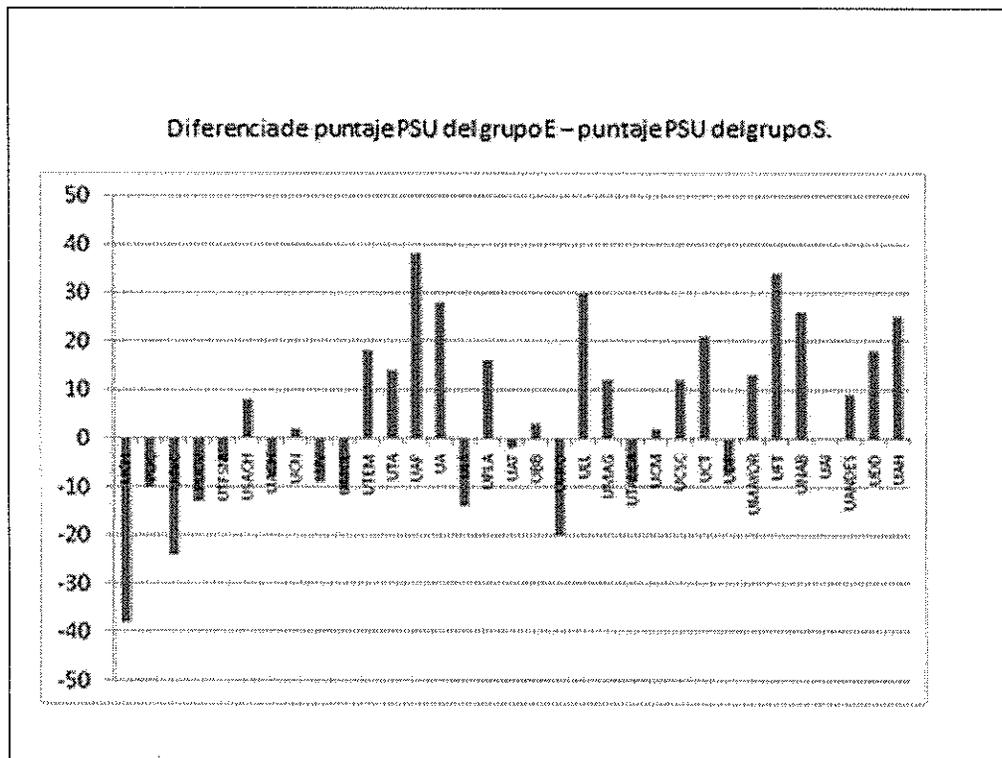
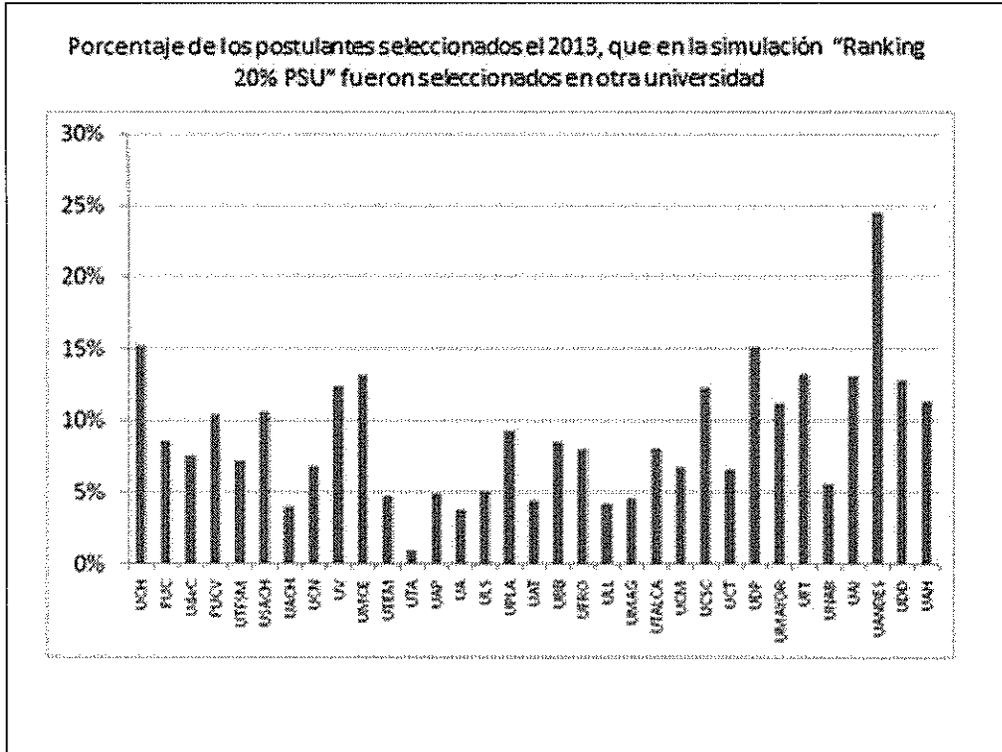
- Introdujo el factor ranking con una ponderación de 20%
- Disminuyó la ponderación de la PSU en un 20%

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la simulación realizada por el DEMRE fue a partir de la información del último proceso de admisión 2013 para todas las carreras y universidades, alrededor de 200.000 estudiantes. El proceso 2013 terminó con 93.500 postulantes aceptados a alguna carrera en una de las 33 universidades participantes. En el caso de la Universidad de Chile la simulación significó tomar 20% de NEM, 20% de ranking y bajar la PSU de 80% a 60%.

El Sr. Rector aclara que esta presentación es informativa y en una próxima sesión se discutirá el tema con mayor profundidad.







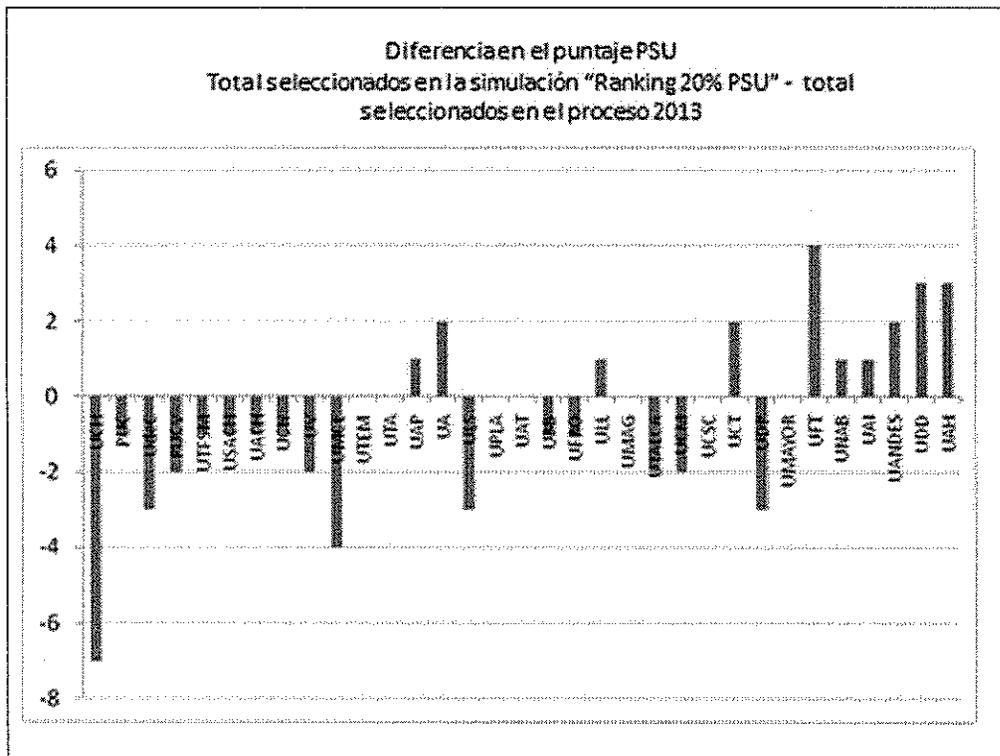
El Vicerrector Sr. Aceituno explica que el grupo denominado "E" corresponde a los estudiantes que provienen de otras Universidades, y el grupo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

“S”, son aquellos que van a otras casas de estudio. La lámina muestra la diferencia de puntaje PSU entre los grupos “E” y “S”. Señala que las universidades más selectivas pierden el valor de la PSU. En el caso de la Universidad de Chile, entre el grupo “S” versus “E” hay una diferencia de 38 puntos; hay que recordar que se está hablando de un grupo reducido de estudiantes, porque el 80% aproximado de quienes postulan a la Universidad de Chile no se cambia.



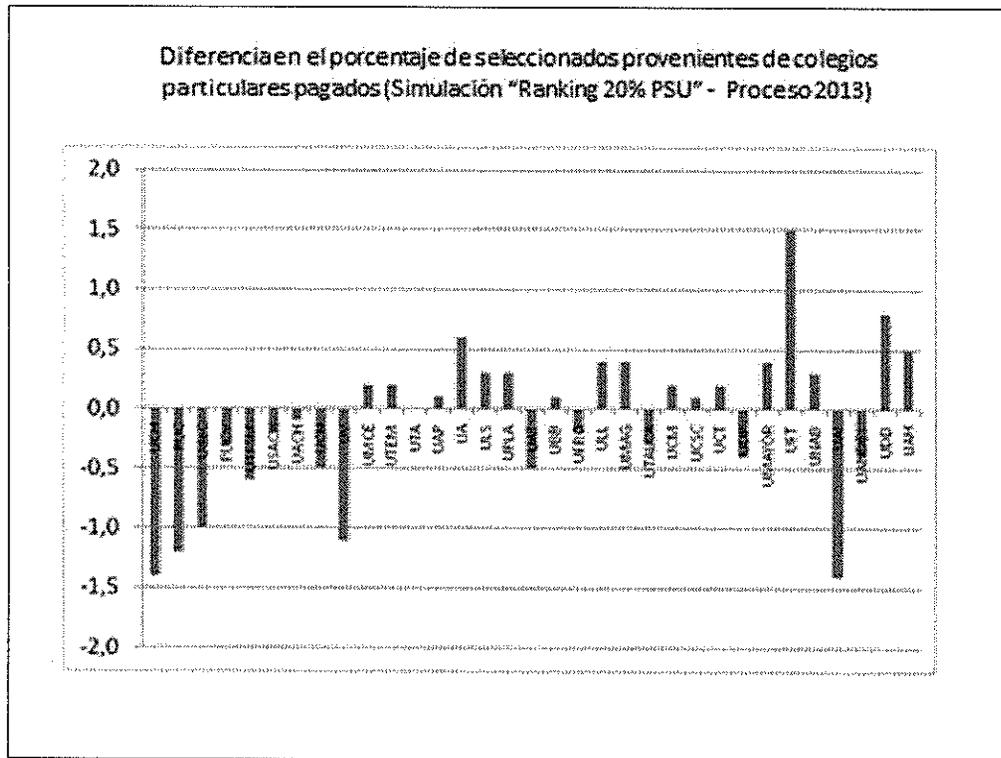
El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que al observar el 100% de los seleccionados, la diferencia de la Universidad de Chile es de 7 puntos.

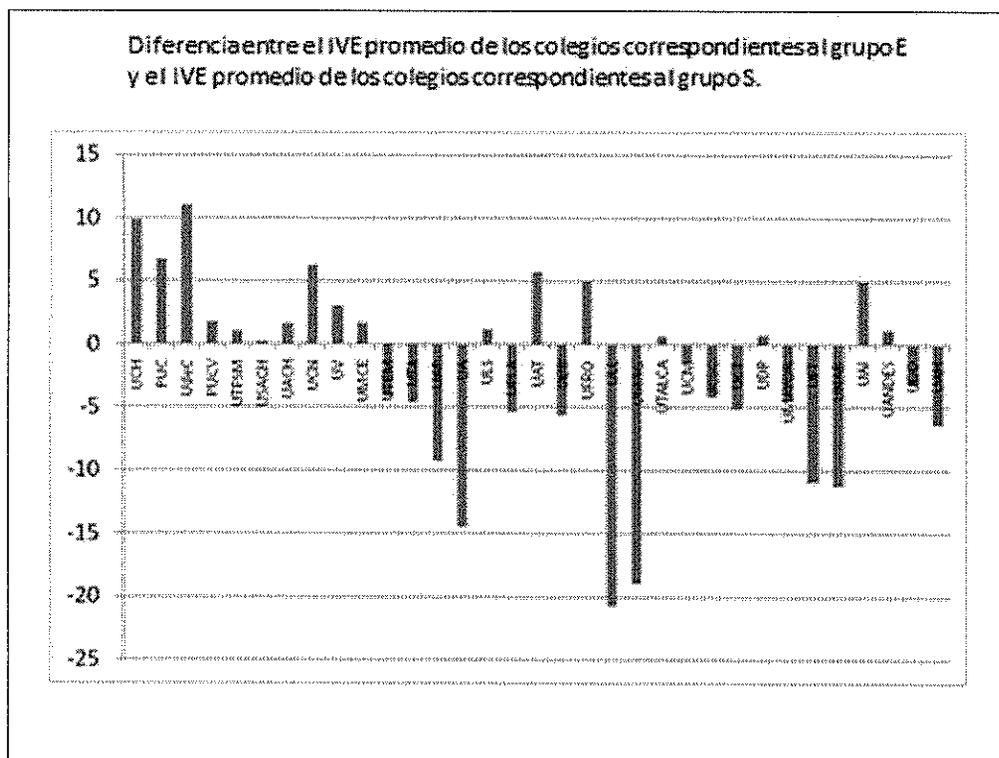




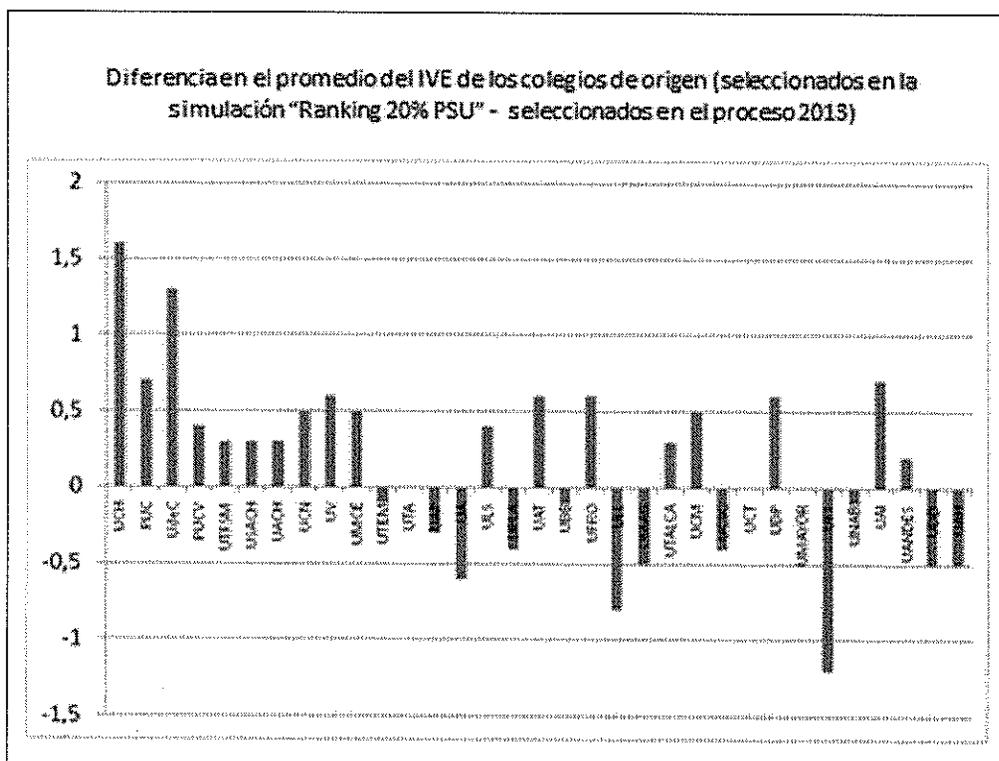
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que lo que acá se presenta es la diferencia en el porcentaje de postulantes seleccionados que provienen de establecimientos educacionales pagados. Agrega que, en el caso de las universidades más selectivas, en los grupos "E" y "S", baja la participación de la Universidad de Chile en 10%. Curiosamente la Universidad de Santiago no tiene mayor impacto en esa muestra, sin embargo, se puede apreciar que en las universidades privadas el efecto es inverso, lo que muestra que el principal efecto del ranking está al interior del sistema.





El Vicerrector Sr. Aceituno agrega que, en cuanto al índice de vulnerabilidad, se aprecia un aumento en las Universidades de Chile y de Concepción, pero en otras universidades el efecto es contrario, particularmente en las universidades privadas más selectivas, como lo son las Universidades Mayor, Finis Terrae, Andrés Bello, Diego Portales y Adolfo Ibáñez.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector Sr. Aceituno señala que se está realizando una nueva simulación en el sentido de cuál sería el efecto de llevar el ranking a 30% y el NEM a 10%, que sería el caso más extremo y donde se consideraría a la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González comenta que la semana pasada apareció en los medios que la Universidad de Santiago aumenta la ponderación de las notas de la enseñanza media.

El Vicerrector Sr. Aceituno responde que dicha Universidad lo llevó al máximo posible, esto es, 40% de ranking y 10% de NEM.

El Decano Sr. González pregunta qué consecuencias traería eso para la Universidad de Chile.

El Sr. Vicerrector cree que ninguna y no tiene seguridad que la Universidad de Chile le quite estudiantes a la Universidad de Santiago.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

- **Concursos CONICYT.** Señala que las postulaciones a los postdoctorados aumentaron en 40%. Asimismo, en los concursos de iniciación, las postulaciones aumentaron en 27% y Fondecyt en 20%. Esta situación prevé que habrá mucha competencia y llama la atención el aumento de participantes jóvenes.
- **Financiamiento Basal.** Indica que en breve aparecerán las bases y una vez que se tenga toda la información se dará a conocer a este Consejo.
- **Fondequip.** Señala que hasta el momento se han recibido 48 postulaciones y se espera que el número de proyectos adjudicados en el sistema disminuya, debido a que el monto máximo aumentó, puesto que el año pasado fue de \$ 150 millones y este año de \$ 200 millones.
- **SCImago.** Comenta que la semana pasada asistió junto al Sr. Rector a una exposición de SCImago sobre la productividad científica nacional, y en el curso de la semana, se distribuirá un informe realizado por la Vicerrectoría en relación a dicha visita.
- **Portafolio Académico.** Señala que se han incorporado nuevos libros al portafolio académico porque hasta ahora eran sólo de 70. Señala que en las Facultades existe mucho material para publicar, por lo que se ha establecido un mecanismo formal de incorporación del material. Solicita el apoyo de las Unidades.
- **Indicadores de Gestión Universitaria.** Con el fin de finalizar el trabajo que se ha estado realizando respecto a los indicadores, solicita avanzar en este tema al interior de los distintos Consejos de Facultad e Institutos, porque hasta el momento no han llegado comentarios a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y la idea es que en el próximo Consejo Universitario se concluya con este trabajo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenta del Sr. Rector

- **Presidente de la FENAFUCH.** Informa que el Sr. Carlos Abarca se encuentra hospitalizado en el Hospital Clínico Dr. José Joaquín Aguirre. Espera una pronta y positiva evolución y agradece a la Dirección del Hospital y a su personal por las gestiones y atenciones prestadas al Sr. Abarca.
- **Consejo de Rectores.** Señala que el CRUCH ha implementado un nuevo sistema administrativo de admisión para lo cual se ha contratado a un Director Ejecutivo. La idea es que este nuevo sistema responda a los requerimientos de perfeccionamiento del instrumento junto al apoyo del DEMRE, pero con una capacidad técnica independiente que permita hacer los estudios, evaluaciones y mediciones correspondientes. El presupuesto original para este proceso fue aproximado a los \$ 400 millones anuales, quedando finalmente en \$ 210 millones a partir del año 2014. Agrega que, al interior del Comité Directivo de la PSU, se ha discutido acerca del financiamiento y es por eso que la Directora Ejecutiva del Consejo de Rectores le propuso a la Universidad de Chile que, de los \$ 210 millones el año 2014, el 50% fuera financiado por la Universidad de Chile y el otro 50% por las restantes 24 universidades del CRUCH, para que, a partir del año 2015, la Universidad de Chile asumiera el costo en su totalidad con el incremental del inflador del Ministerio de Hacienda. Añade que la propuesta fue analizada por la Rectoría y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que ha hecho una contrapropuesta ofreciendo financiar el 50% y que el saldo sea financiado por las otras 24 universidades, de manera de asegurar que cualquier incremento que se produzca en la cifra sea una responsabilidad conjunta y no sólo de la Universidad de Chile. Esta contrapropuesta se envió hace 2 semanas y aún no se hay noticias por parte de la Dirección Ejecutiva del CRUCH.
- **Concursos.** Señala que se han zanjado varios concursos, entre ellos los Fondos de Apoyo a la Docencia de Pregrado 2012 y 2013 con \$ 300 millones para cada período. Lamenta la lentitud para poner esos proyectos en práctica. Cree que no corresponde que, por problemas internos de las Unidades o del nivel central, los proyectos se vean retrasados.

El Sr. Rector finaliza la cuenta y ofrece la palabra.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que, se han distribuido en sala, antecedentes relativos a la formalización del claustro del Magíster en Informática Médica, cuya aprobación en la IV Sesión Ordinaria de 11 junio pasado quedó sujeta a que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas formalizara la participación de los académicos integrantes del programa, situación que se materializó el pasado 23 de julio a través de una carta enviada por la Directora de la Escuela de Postgrado de dicha Facultad, Sra. Diana Comte. Es así que ahora se procederá a enviar los antecedentes del magíster al Senado Universitario para su ratificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González, en cuanto al punto cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, señala que el día de ayer su Facultad envió la información sobre los fondos de incentivo a la excelencia de los Indicadores de Gestión Universitaria. Lo menciona dado que para ellos es muy importante contar





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

con esos recursos, considerando además que el plazo máximo de gasto es en junio de 2014.

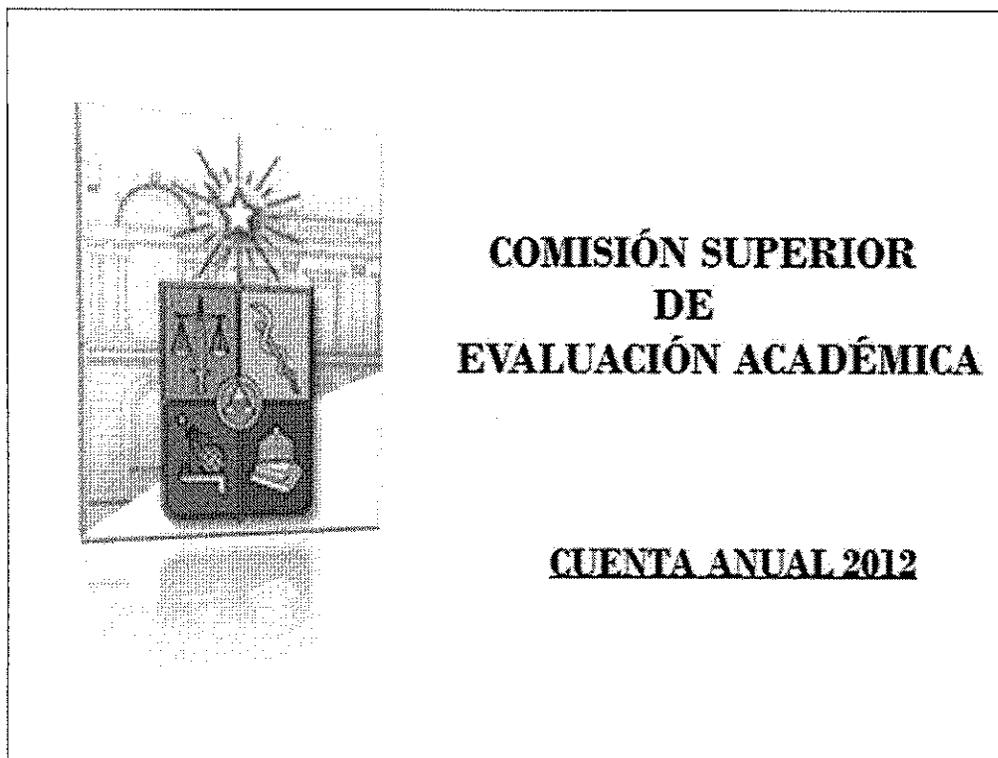
El Sr. Rector explica que la distribución de los recursos se hará en la medida que vaya llegando la información desde las Unidades.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro agradece la deferencia y preocupación del Sr. Rector por el estado de salud del Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca.

3. Cuenta anual 2012, Comisión Superior de Evaluación Académica.

El Sr. Rector le ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Sr. Walter Sánchez.

El Sr. Sánchez efectúa la siguiente presentación:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



**COMISIÓN SUPERIOR
DE EVALUACIÓN ACADÉMICA :**

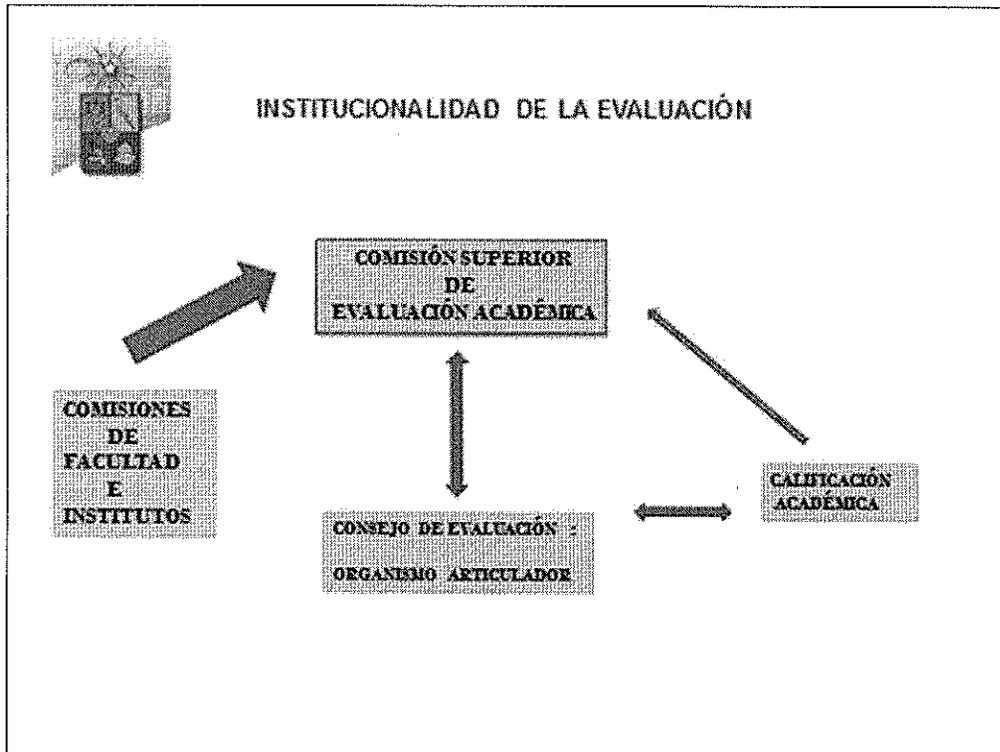
***EN EL CAMINO DE LA CALIDAD PARA
LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA***



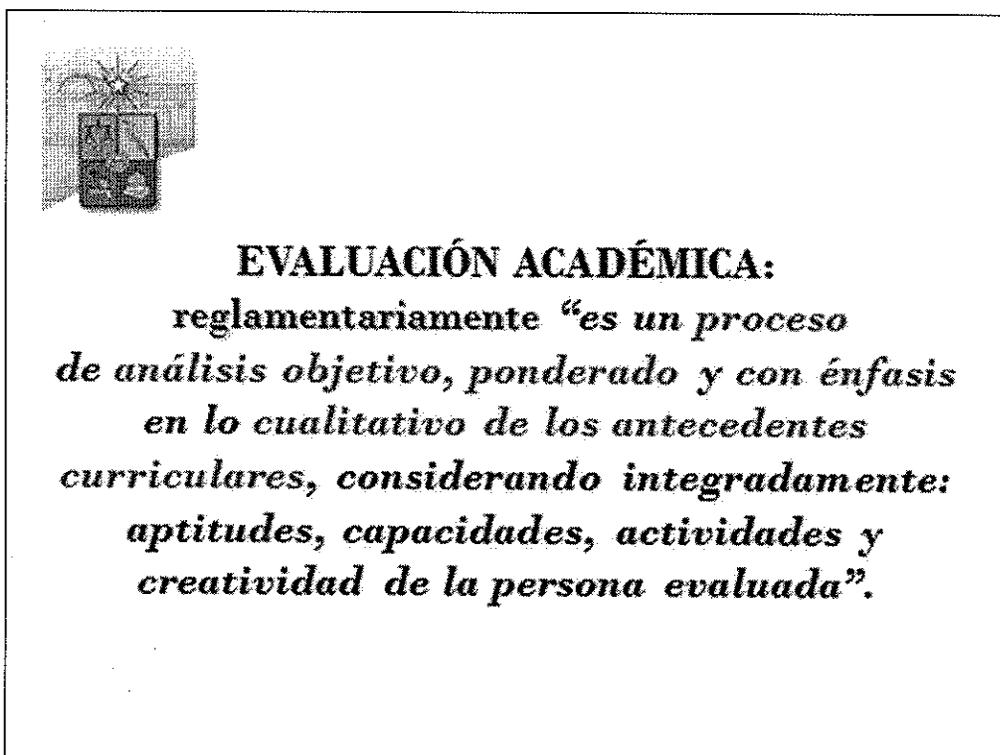
**“.... de estos centros es de donde se derraman
más fácilmente los conocimientos ... entonces,
... la generalización de la enseñanza
requiere gran número de maestros
competentemente instruidos...”**

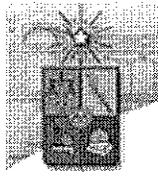
**Palabras de don Andrés Bello
al instalar la Universidad de Chile
el 17 Septiembre de 1843**





El Prof. Sánchez señala que la Comisión Superior de Evaluación Académica depende en gran medida del trabajo de las comisiones locales que alimentan el proceso evaluador y también del Consejo de Evaluación que tiene una labor de superintendencia general tanto en la evaluación como en la calificación académica. Todo lo anterior confluye en la idea general, que es mejorar el nivel de los educadores.





PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

CRITERIOS ESENCIALES DE EVALUACIÓN :

- Formación académica de base**
- Trayectoria académica y/o profesional**
- Reconocimiento de la obra creativa**
- Experiencia acreditada y acreditable**



FUNCIONES ACADÉMICAS FUNDAMENTALES

INVESTIGACIÓN

PUBLICACIÓN

ENSEÑANZA

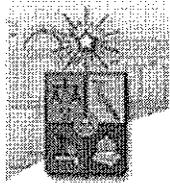
EXTENSIÓN

VINCULACIÓN EXTERNA

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

CREACIÓN DE EXPRESIONES DE ARTES





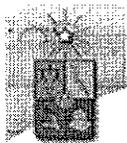
**DOS LÍNEAS DE
DESARROLLO ACADÉMICO:
C. ORDINARIA Y C. DOCENTE**

Carrera Académica Ordinaria:

“ EL SABER PROMUEVE EL HACER ”

Carrera Académica Docente:

“ EL QUE HACER CONSTRUYE SABER ”



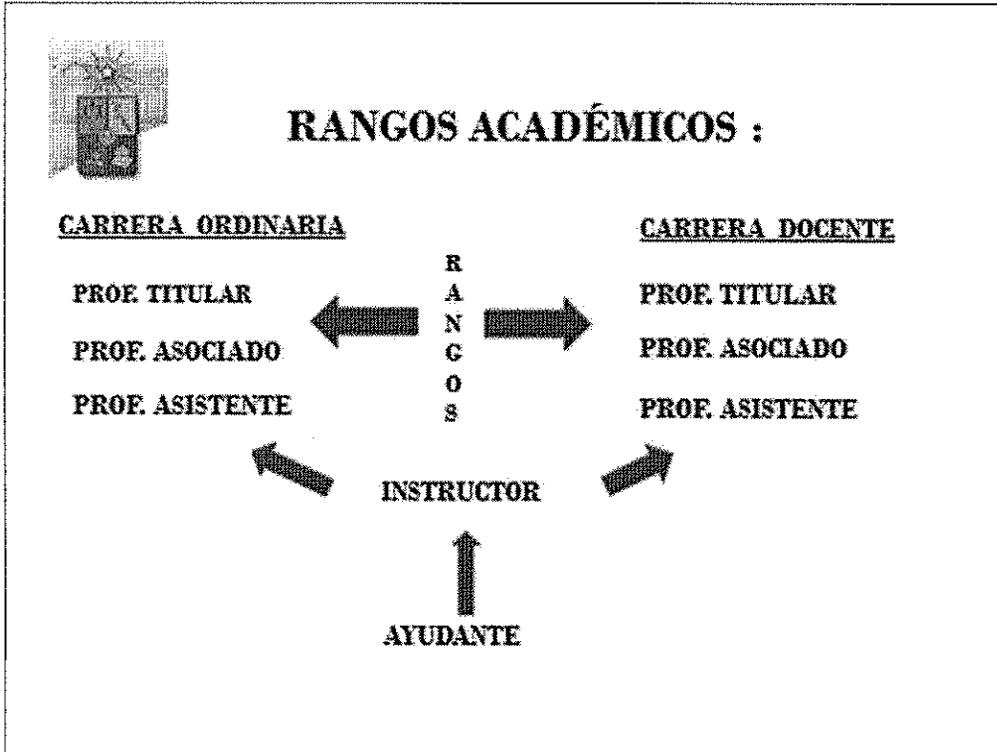
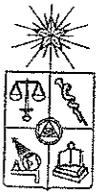
**CATEGORIZACIÓN ACADÉMICA
SEGÚN REGLAMENTO:**

ORDINARIA: énfasis en investigación y publicación científica,
proyectada en docencia de excelencia.

DOCENTE : énfasis en el desempeño profesional destacado
proyectado en docencia de excelencia.

ADJUNTA : obligación de ejercer UNA función académica.





COMISIÓN SUPERIOR
DE EVALUACIÓN ACADÉMICA,
EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA

Prof. Sr. Jorge Acevedo Guerra
Prof. Sr. Juan Asenjo de Leuze de Lancizolle
Prof. Sr. Bruce Cassels Niven
Prof. Sr. Juan Colombo Campbell
Prof. Sr. Arturo Ferreira Vigouroux, **Vicepresidente ***
Prof. Sr. Juan Carlos Magofke Serendero *
Prof. Sr. Alberto Montealegre Klenner
Prof. Sr. Joseph Ramos Quiñones
Prof. Sra. María Teresa Ruiz González, **Vicepresidenta**
Prof. Sr. Walter Sánchez González, **Presidente**
*Prof. Sra. Teresa Sir Petermann(hasta Julio2012) **
Prof. Sr. Andrés Stutzin Schotlländer(desde Agosto 2012)
Prof. Sr. Luis Valladares Boasi
Prof. Sr. Miguel Ángel Villafuela A.

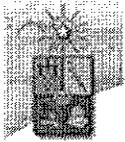




**ATRIBUCIONES DE LA
COMISIÓN SUPERIOR:**

- **SUPERVISAR TODO EL PROCESO EVALUADOR**
- **DEFINIR PAUTAS COMPLEMENTARIAS**
- **INTERPRETAR EL TEXTO REGLAMENTARIO**
- **SANCIONAR DESEMPEÑOS EVALUADORES NEGATIVOS**
- **SUPERVISAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO**

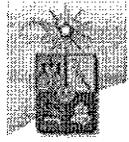
RESOLVER: PROPOSICIONES.
APELACIONES Y REPOSICIONES



RECIBE :

- **PROPOSICIONES**
- **APELACIONES**
- **REPOSICIONES**





RESUELVE :

- **PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PRESENTACIONES :**

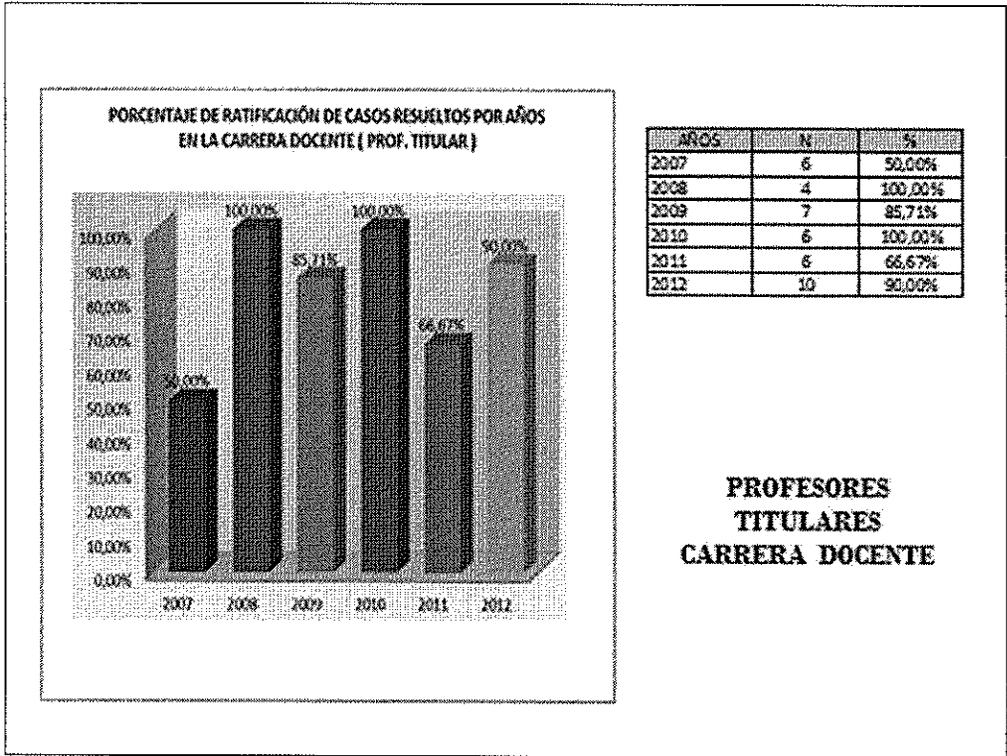
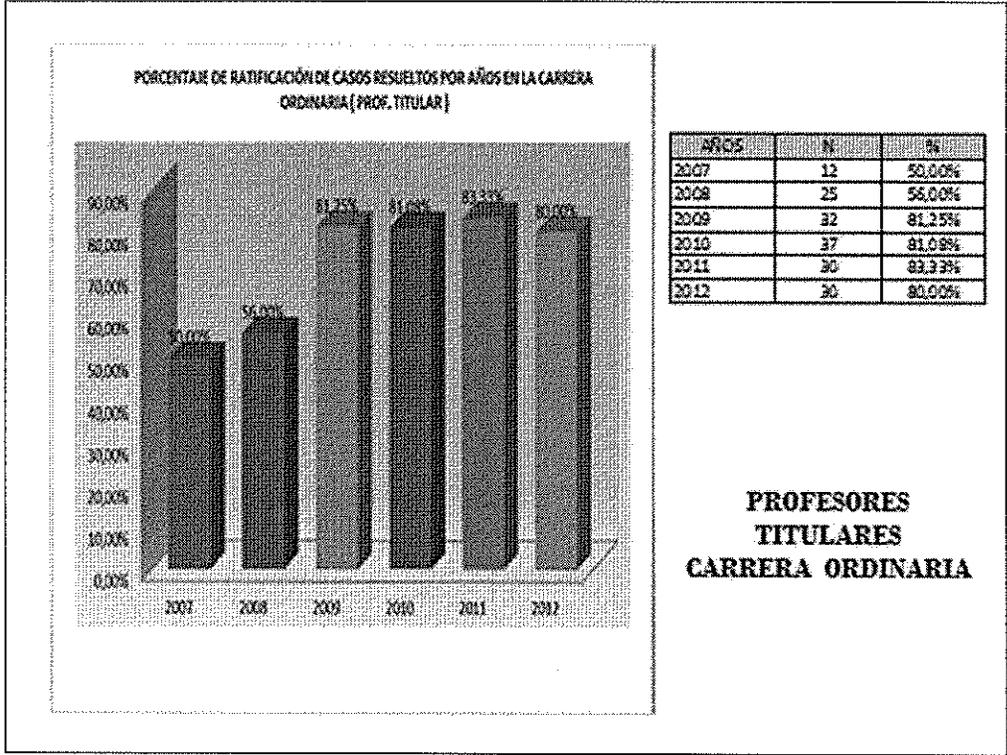
APELACIONES y REPOSICIONES :

PRESENTACIÓN : 30 DÍAS HÁBILES
RESOLUCIÓN: 60 DÍAS HÁBILES



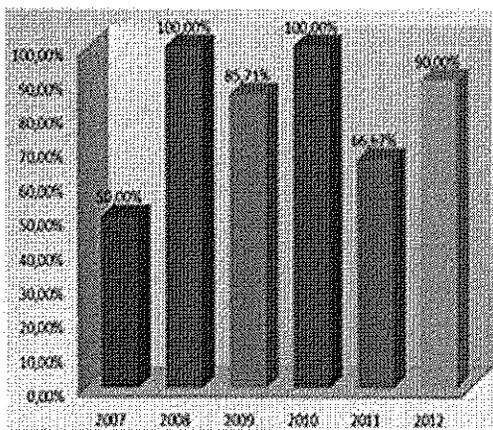
ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS







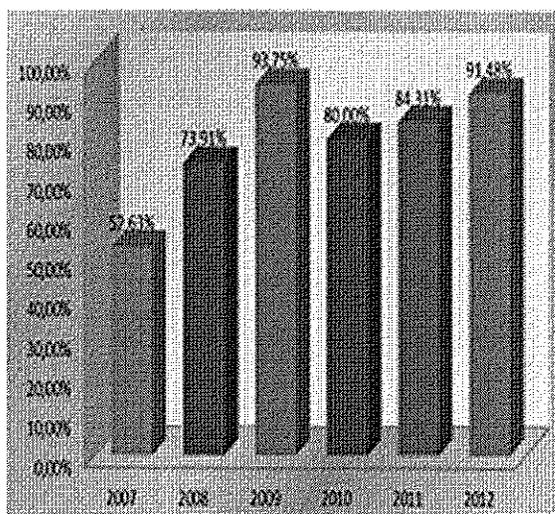
PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA DOCENTE (PROF. TITULAR)



AÑOS	N	%
2007	6	50.00%
2008	4	100.00%
2009	7	85.71%
2010	6	100.00%
2011	6	66.67%
2012	10	90.00%

**PROFESORES
TITULARES
CARRERA DOCENTE**

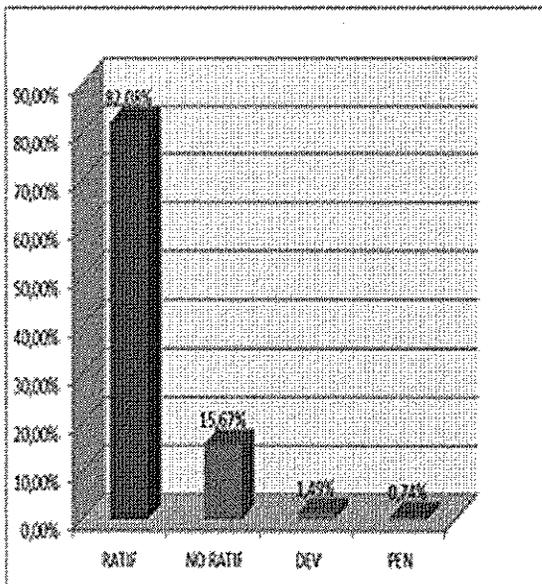
PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA DOCENTE (PROF. ASOCIADO)



AÑOS	N	%
2007	19	52.63%
2008	45	73.91%
2009	32	93.75%
2010	30	80.00%
2011	51	84.31%
2012	43	91.48%

**PROFESORES
ASOCIADOS
CARRERA DOCENTE**

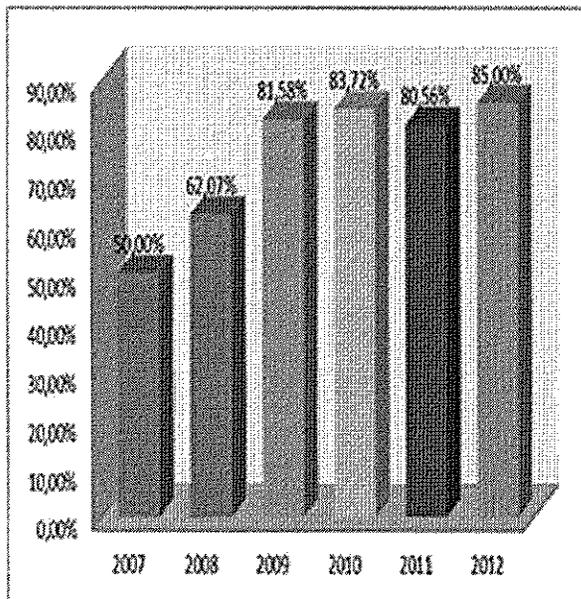




CASOS	N	%
RATIFICADOS	110	82,08%
NO RATIFICADOS	21	15,69%
DEVUELTOS	2	1,42%
PENDIENTES	1	0,74%
TOTALES	134	100,00%

**CASOS RECIBIDOS,
Y RESUELTOS**

PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR AÑOS RANGO PROFESORES TITULARES



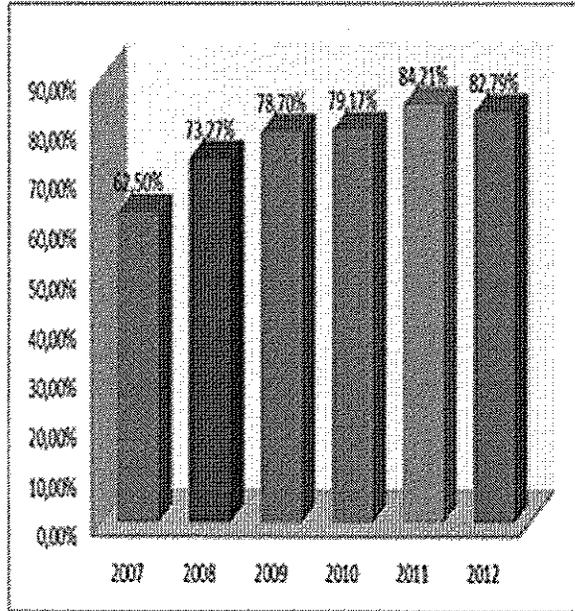
AÑO	%	N
2007	50,00%	30
2008	62,07%	29
2009	81,58%	38
2010	83,72%	43
2011	80,56%	36
2012	85,00%	40

**PROFESORES
TITULARES DE
AMBAS
CARRERAS**





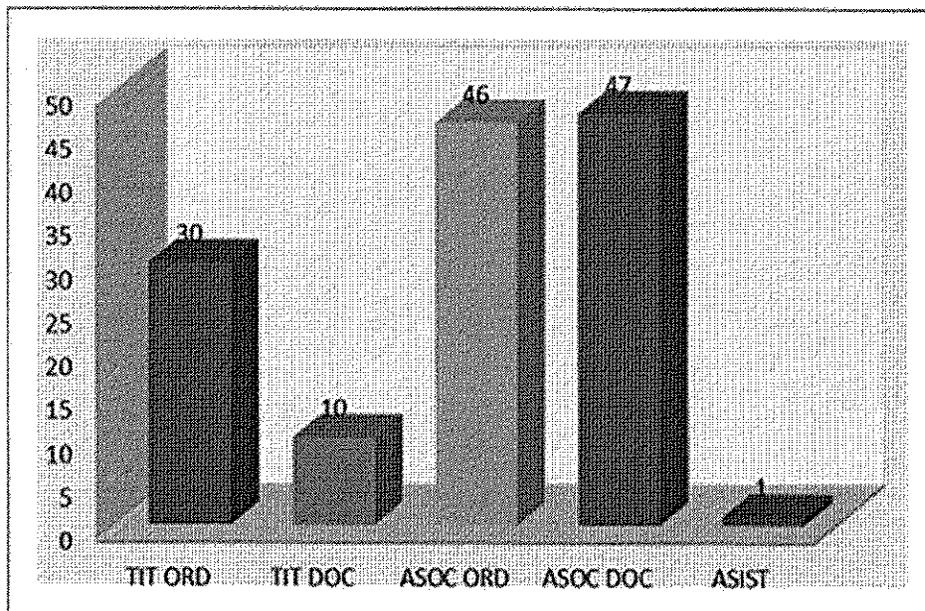
PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR AÑOS, RANGO PROFESOR ASOCIADO

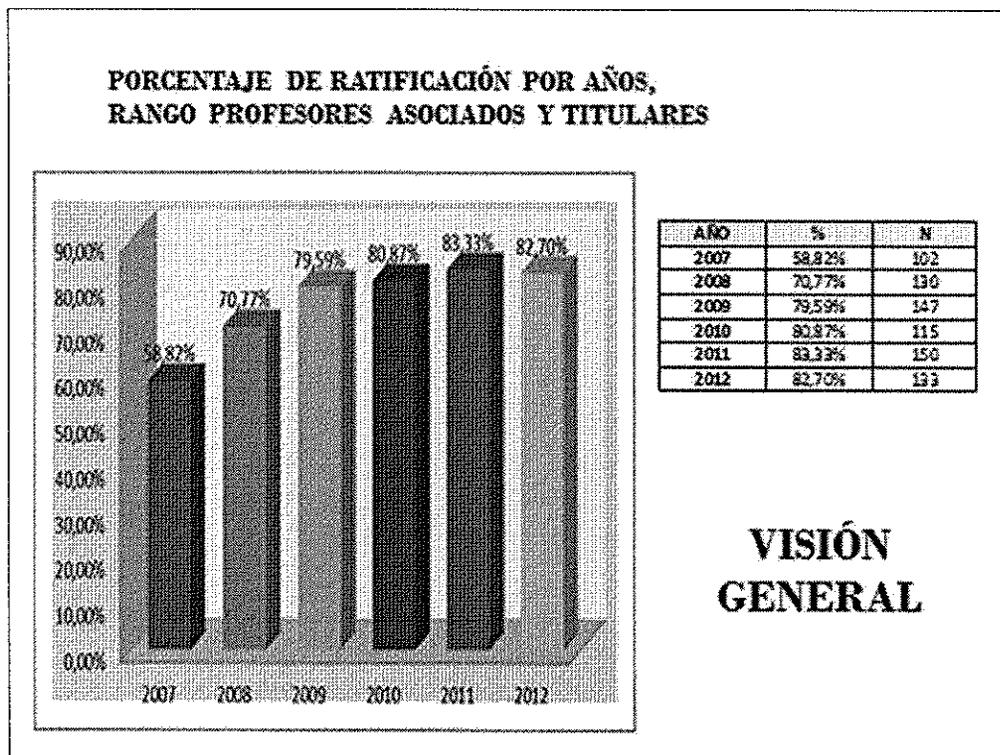
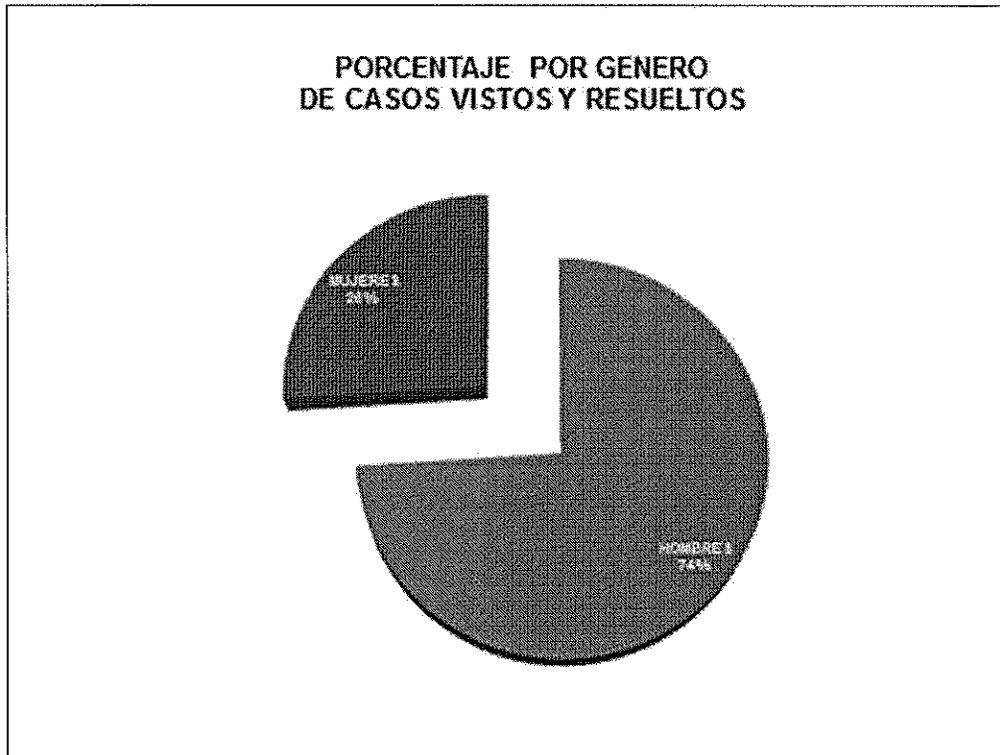


AÑO	%	N
2007	62,50%	72
2008	73,27%	101
2009	78,70%	108
2010	79,17%	72
2011	84,21%	114
2012	82,79%	93

**PROFESORES
ASOCIADOS
AMBAS
CARRERAS**

NÚMERO DE CASOS TRATADOS 2012







UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRATADOS Y RATIFICADOS 2010						
RANGO FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ Y URB	4	100,00	2	2	2	2
ARTES	8	100,00	2	2	6	6
CIENCIAS	6	83,33	4	3	2	2
CS AGRONOM						
CS FIS Y MAT	11	90,91	7	6	4	4
CS FORESTALES	1	100,00			1	1
CS QUI Y FAR	1	0,00			1	0
CS SOCIALES	7	57,14			7	4
CS VET Y PEC	1	100,00	1	1		
DERECHO	8	100,00	3	3	5	5
ECO Y NEG	10	90,00	5	4	5	5
FIL Y HUM	9	88,89	1	1	8	7
MEDICINA	40	72,50	13	10	27	19
ODONTOLOGIA	4	75,00	1	1	3	2
I.A.P.						
I.C.I.	1	0,00			1	0
I.E.I.						
INTA	4	75,00	4	3		
TOTAL	115	80,87	43	36	72	57

TRATADOS Y RATIFICADOS 2011						
RANGO FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ Y URB	2	100,00	1	1	1	1
ARTES	9	66,67	1	0	8	6
CIENCIAS	6	83,33	2	1	4	4
CS AGRONOM	11	90,91	1	1	10	9
CS FIS Y MAT	21	95,24	9	8	12	12
CS FORESTALES	3	66,67			3	2
CS QUI Y FAR	4	75,00			4	3
CS SOCIALES	6	83,33	1	1	5	4
CS VET Y PEC	4	100,00	2	2	2	2
DERECHO	12	75,00	4	4	8	5
ECO Y NEG	2	100,00	1	1	1	1
FIL Y HUM	5	100,00	2	2	3	3
MEDICINA	50	84,00	9	7	41	35
ODONTOLOGIA	12	58,33	2	0	10	7
I.A.P.	1	100,00	1	1		
I.C.I.						
I.E.I.						
INTA	2	100,00			2	2
TOTAL	150	83,33	36	29	114	96





TRATADOS Y RATIFICADOS 2012						
RANGO FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ Y URB	12	66,66%	1	1	10	6
ARTES	7	71,42%	1	0	6	5
CIENCIAS	5	80,00%	5	4		
CS AGRONOM	9	66,70%	3	2	6	4
CS FIS Y MAT	16	87,50%	5	4	11	10
CS FORESTALES	3	66,66%	1	0	2	2
CS QUI Y FAR	3	100,00%	2	2	1	1
CS SOCIALES	4	100,00%	1	1	3	3
CS VET Y PEC	4	100,00%	3	3	1	1
DERECHO	17	88,23%	2	2	15	13
ECO Y NEG	6	100,00%	1	1	5	5
FIL Y HUM	5	80,00%	3	2	2	2
MEDICINA	31	80,64%	9	7	22	18
ODONTOLOGIA	8	75,00%	2	2	6	4
I.A.P.	1	100,00%			1	1
L.C.L.						
I.E.L.						
INTA	3	100,00%	1	1	2	2
TOTAL	134	76,86%	40	32	93	77



**TOTAL DE ACADÉMICOS TRATADOS
EN EL PERÍODO 2012**

	PROPUESTOS	RATIFICADOS	%RATIFICADOS
PROFESORES TITULARES:	40	32	82,50%
PROFESORES ASOCIADOS:	93	77	82,79%

ANTECEDENTES ADICIONALES:

TOTAL DE SESIONES DEL PERIODO: 30

HORAS DE TRABAJO POR SESIÓN:

Presenciales: 3,5hrs.-

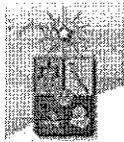
DE PREPARACIÓN: 6,0 hrs.-





TOTAL de ACADÉMICOS JERARQUIZADOS A ENERO 2013

	PROF TIT/OBJO	PROF INT/DOC	PROF ASIS/OBJO	PROF ASIS/DOC	PROF ASIS/OBJO	PROF ASIS/DOC	PROF ADJUNTO	INSTRUC ADJUNTO	INSTRUC ADJUNTO	ADJUNTO	TOTAL	€
Am y Urb	9	1	19	7	52	22	0	24	0	17	151	3,65
Artes	26	0	52	0	74	0	14	17	0	0	183	4,43
Chilología	58	0	37	0	29	0	22	10	1	0	157	3,80
Ed. Especial	24	0	17	5	39	1	17	11	12	8	134	3,24
Ed. P. y Abal	94	0	108	0	104	0	81	15	64	3	469	11,34
Ed. Física	8	0	7	0	22	0	13	4	4	6	64	1,55
Ed. G. y Pm	22	0	32	0	29	0	28	1	2	0	114	2,76
Ed. Sociales	10	3	20	9	73	15	6	33	4	5	178	4,31
Ed. Vy. Fac	12	0	19	0	19	1	13	5	7	0	76	1,84
Geografía	31	2	27	8	122	0	0	18	0	6	214	5,18
Ing. y Neg	13	2	16	1	28	1	32	8	38	19	158	3,82
Idi y Hums	29	0	34	3	70	2	5	28	0	8	179	4,33
Medicina	98	19	160	103	439	203	156	415	29	98	1720	41,61
Odontología	5	3	10	10	89	0	15	45	3	0	180	4,35
ONAP	2	0	1	2	12	2	2	0	0	0	21	0,51
PLI	0	2	3	1	21	9	7	3	1	0	47	1,14
REL	7	0	1	0	10	0	1	1	0	1	21	0,51
INTA	16	1	22	1	17	0	6	1	4	0	68	1,64
TOTALES	464	33	585	150	1249	256	418	639	169	171	4134	100,00
	11,22	0,80	14,15	3,63	30,21	6,19	10,11	15,49	4,09	4,14	100,00	



CONCLUSIONES :

- Currículos recibidos de calidad creciente.
- Proceso evaluador mantiene rigor y exigencia
- Renovación periódica reglamentaria de los integrantes.
- Sede provisoria para sesionar.
- Inicia programa informático de gestión en la Secretaría
- Se mantienen Intercambios con el Consejo de Evaluación, atención a profesores y Comisiones de Facultades e Institutos
- Se continúa emitiendo instructivos a las Comisiones locales.

El Prof. Sánchez señala que la Comisión Superior de Evaluación Académica carece de atribuciones para intervenir o tomar decisiones por sobre las comisiones locales. Agrega que se trata de un cierto federalismo en el tema de la

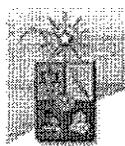




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

evaluación, pero también a veces conspira la incapacidad de la Comisión Superior de apurar el cambio de algunas personas o actualizar nóminas al interior de las Unidades. Agrega que, a raíz del último retiro de profesores con muchos años de permanencia en las comisiones locales, se produjo un pequeño desajuste que ha dificultado conformar tanto las comisiones locales como la Comisión Superior de Evaluación. Agradece en apoyo de las Unidades y a la confianza entregada por el Sr. Rector.

El Vicepresidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Sr. Luis Valladares, señala que uno de los aspectos más difíciles para la Comisión Superior es que la Universidad de Chile es una institución multidisciplinaria, y como tal las actividades creativas son muy diversas, sin embargo, habitualmente los comités de evaluación, con las pautas existentes, privilegian considerablemente las actividades que se realizan en áreas como biología, medicina, física y química, lo que se conoce como disciplinas duras y donde se privilegian los índices de impactos de las revistas y las veces que un autor es citado. Sin embargo, la actividad creativa de una universidad tiene diversos caminos y uno de los aspectos más difíciles es equiparar esa actividad creativa, que es la base de una universidad compleja como lo es la Universidad de Chile. Agrega que cuando se comparan las disciplinas duras con áreas de las ciencias sociales, la idea es tratar de uniformar los criterios de evaluación y, si bien el camino no ha sido fácil, es posible apreciar en las cifras que se ha avanzado enormemente.



**DESDE HACE 30 AÑOS LA COMISIÓN ES
GARANTÍA DE EFICIENCIA, EFICACIA
Y PROBIDAD, PARA EL DESARROLLO
DE LA CARRERA ACADÉMICA
EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

El Sr. Rector agradece la presentación del Prof. Sánchez y del Prof. Valladares. Ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero pregunta por el porcentaje de profesores Titulares y Asociados con doctorado.

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Sr. Sánchez señala que de acuerdo al instructivo de Rectoría, se requiere el grado de doctor para aspirar a Profesor Asociado, y ha sido un recurrente criterio el ir elevando el doctorado en los postulantes. Pero también hay carreras donde no había una tradición de doctorado, por lo tanto si se hubiese aplicado exclusivamente el criterio de un grado como único atributo, se habría perdido una gran masa de talentos en las distintas Unidades, lo que es algo irrecuperable. Agrega que eso está cambiando en varias disciplinas, como el caso de danza y música. Hoy día la cantidad de doctores supera el 80%.

El Sr. Rector comenta que el tema del doctorado es un requisito de ingreso pero luego el académico deberá mostrar un buen desempeño.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno consulta si la Comisión Superior de Evaluación Académica lleva el control de los flujos que se producen entre la carrera ordinaria y la carrera docente. Lo pregunta porque le preocupa que se estén aplicando estrictamente los procedimientos en el sentido que, de acuerdo al reglamento, no es atribución del académico cambiarse de jerarquía.

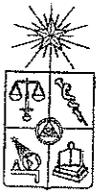
El Prof. Sánchez precisa que sí es atribución del académico.

El Vicerrector Sr. Aceituno insiste que, de acuerdo al reglamento, se deben manifestar las siguientes instancias: comisión de calificación local, comisión de evaluación local y el/la Decano/a o Director/a de Instituto correspondiente. Le preocupa que puedan estar ocurriendo cambios de jerarquía en base a decisiones personales, porque estaría transformándose la carrera docente en una vía de escape de la carrera ordinaria. Al mismo tiempo, le preocupa que, en la carrera docente, no se exija como requisito de ingreso el tener un doctorado como sucede en la carrera ordinaria. Agrega que si lo que se quiere es que la carrera docente tenga igual valor que la carrera ordinaria, es necesario prevenir que no sucedan esas situaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, señala que durante el año 2012 no aparece nadie calificado en la jerarquía adjunta. Agrega que el problema está en que la Universidad no ha tomado una decisión en cuanto a establecer un plazo máximo para que no existan personas en la categoría adjunta. Señala que otro tema que le preocupa es el porcentaje que alguna vez se estableció para la Universidad en la carrera docente, porque cada Unidad decide si la tiene o no, y de hecho algunas no la tienen. Cree que se debieran reestudiar los números, porque en el caso de su Facultad hay muchos académicos que están postulando a la carrera docente sólo porque ya están terminando su etapa laboral académica.

El Decano (S) de la Facultad de Odontología, Sr. Cortés señala que en su Facultad se realiza docencia en los campos clínicos y en muchas oportunidades





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

los profesores no son funcionarios de la Universidad o sólo tienen un vínculo débil, y muchas veces, debido a su calidad profesional, son reconocidos como Profesores de la categoría adjunta. Pregunta de qué manera eso se puede congeniar con lo expresado por el Vicerrector de Asuntos Académicos, porque también son palabras valiosas.

El Presidente del Consejo de Evaluación, Sr. Holzapfel señala que comparte la inquietud del Vicerrector Sr. Aceituno, sobre todo por la confusión que se produce a nivel reglamentario en cuanto a la definición de carrera docente y carrera adjunta, porque en ambos casos se hace énfasis en lo profesional, por lo que cuesta dirimir a la hora de tomar una decisión. Como Consejo de Evaluación se ofrecen a realizar un estudio con la información que proporcione la Comisión Superior de Evaluación Académica, de manera de establecer la debida justificación que tiene la carrera docente en contraste con la carrera adjunta.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que este tema también se ha discutido en el Senado Universitario y le parece que el ejercicio que realicen las Unidades ayudará a que no quede al arbitrio del caso a caso; y una vez que se establezcan los criterios se podrá discutir si éstos van acorde al criterio de la Universidad.

El Presidente de la ACAUCH, Sr. Díaz precisa que este tema es de gran sensibilidad al interior de Asociación y como tal solicita a este Consejo ejercer todas las medidas. Coincide con el Vicerrector Sr. Martínez en el sentido que se trata de un asunto central, porque si bien la Universidad ha mejorado bastante en el sentido de valorar las diversas actividades que realizan sus académicos, aún se necesita profundizar un poco más, ya que la Universidad de Chile debe marcar una diferencia a nivel universitario nacional.

El Sr. Rector manifiesta el sentido que le produjo la transparencia que señalaba las palabras de don Andrés Bello, cuando se refiere a un cuerpo académico "*competentemente instruido*". Cree que, a la luz del siglo XXI, esa frase tiene que ver con el mayor nivel de exigencia que se le puede pedir a una persona para que ingrese a la carrera académica, y a partir de ahí ver las condiciones personales de cada uno en cuanto a su futuro desempeño, por lo tanto es necesario tener cuidado a quién y para qué se contrata, porque si se toma una decisión equivocada se generarán consecuencias, que si bien no serán inmediatas, lo serán a la vuelta de 10 a 15 años. Cree que, más allá de haber generado planes comunes como Universidad en el tema de la carrera académica ordinaria, se siguen encontrando subterfugios, como el caso de contratar académicos por 21 horas para evitar hacer contratos de 22 horas y lo mismo sucede con pasar de una categoría a otra; es una situación que finalmente terminará perjudicando a la Universidad. Tal como explicaba el Vicerrector Sr. Martínez, el tema de las características de la carrera académica está siendo analizada para luego ir al Senado Universitario, instancia donde se analizan y aprueban articulados que determinan las modificaciones al Reglamento de la Carrera Académica. Cree que es necesario compatibilizar las libertades de las/os académicas/os con la capacidad de decisión de la Universidad para ver de qué manera eso se hace respetar. Manifiesta su preocupación por las cifras que indican que la Universidad de Chile sigue siendo la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mejor en productividad científica y si bien podrá no gustarle los indicadores, debe reconocer que existen; podrá rechazar el que la Universidad se guíe por patrones e indicadores internacionales, pero eso es lo que hace la academia internacional. No es lo mismo decir que la Universidad de Chile es una de las 500 mejores del mundo, que decir que cualquier universidad privada está en los primeros 400 debido a que usan indicadores que no comparte la Universidad de Chile, porque eso es lo que se da a conocer a nivel nacional e internacional y es lo que finalmente produce impacto. Cree que la tasa de desarrollo de la productividad de investigación de la Universidad está creciendo menos que la tasa de desarrollo del país, lo que ha llevado que, al interior de la Universidad, se estén generando distintas situaciones de relajación en cuanto a la carrera académica, porque más allá de tener cuestionamientos respecto a lo que se entenderá por producir, se está acá para generar conocimiento, para crear y para hacer docencia de excelencia en pregrado y postgrado; y de acuerdo a las cifras mostradas, al parecer algo está sucediendo. Agrega que no hay que olvidar que el año pasado, cuando se otorgaron los recursos basales por desempeño, a nadie le gustó que otra universidad estuviera en segundo lugar y la Universidad de Chile en tercer lugar, y lo que sucedió es que el criterio utilizado por el Ministerio de Educación fue 50% stock y 50% incremental, y en este último porcentaje fue otra universidad la que creció más que la Universidad de Chile y eso tiene una consecuencia de imagen, de resultado y de recursos. Cree que es un elemento que debe ser analizado por la Comisión Superior de Evaluación y por el Consejo de Evaluación; asimismo, será crucial el nuevo Reglamento General de Carrera Académica que emane del Senado Universitario, porque eso tiene que ver con el tipo de Universidad que se tendrá a futuro.

El Sr. Rector somete a acuerdo que se ha tomado conocimiento del informe anual de la Comisión Superior de Evaluación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 68

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del D.U. N° 2860, del 8 de mayo de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario toma conocimiento de la Cuenta Anual 2012, de la Comisión Superior de Evaluación Académica de la Universidad de Chile.

**4. Informe del Proceso de Calificación Académica 2011 (periodo 2009-2010).
Comisión Superior de Calificación Académica.**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Prorectora.

La Prorectora, Sra. Devés cree que es una feliz coincidencia que coincidan los informes de ambas Comisiones en una misma sesión. Señala que esta presentación corresponde a un primer informe de la Comisión Superior de Calificación Académica y espera en poco tiempo traer uno nuevo y más detallado que se hará en conjunto con el Consejo de Evaluación y que propondrá cambios tanto al Reglamento de Calificación como a su proceso.

La Sra. Prorectora procede con la siguiente presentación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE

COMISIÓN SUPERIOR
DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA

INFORME FINAL
Proceso de Calificación Académica 2011

Presentación ante el Consejo Universitario
20 de agosto, 2013

**PROCESO DE CALIFICACIÓN
ACADÉMICA 2011**

PERIODO 2009 - 2010

Jerarquías calificadas:

Profesor Asociado
Profesor Asistente
Instructor
Instructor Adjunto
Ayudante

Adicionalmente, se calificó a los Profesores
Titulares y Profesores Adjuntos que obtuvieron
Nivel Regular (2) en el proceso 2009.





Comisiones de Trabajo

- 18 Comisiones Locales de Calificación Académica
7 miembros (2 suplentes)
- 18 Comisiones Locales de Apelación
3 miembros
- Comisión Superior de Calificación Académica
13 miembros

La Sra. Prorectora señala que, en algunas Unidades, también existen comisiones adicionales que apoyan a las comisiones locales, como es el caso específico de la Facultad de Medicina que tiene más de 1.000 académicos en proceso de calificación.

Integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica

Prof. ROSADEVÉS A. Prorectora y Presidenta	PROF. ENRIQUE CASTELLÓN VERA Facultad de Medicina Secretario Académico de la CSCA
PROF. EDUARDO ACUÑA AGUIRRE Facultad de Economía y Negocios	PROF. JOSÉ LUIS ARIAS BAUTISTA Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
PROF. EDUARDO CARRASCO PIRARO Facultad de Filosofía y Humanidades	PROF. MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO Facultad de Ciencias Sociales
PROF. RENE ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	PROF. MARÍA CECILIA ROJAS GARRIDO Facultad de Ciencias
PROF. CARMEN ROMERO OSSES Hospital Clínico de la Universidad de Chile	PROF. PABLO RUIZ-TAGLE VIAL Facultad de Derecho
PROF. EVGENIA SPODINE SPIRIDONOVA Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	PROF. ALVARO VALENCIA MUSALEM Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
PROF. M. ANTONIETA VALENZUELA PEDEVILA Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	





RESULTADOS GENERALES
PROCESO DE CALIFICACIÓN
ACADÉMICA 2011

La Dra. Devés explica que, en las siguientes láminas, se analizarán sólo los totales generales, que dan cuenta de la cantidad de académicos calificados según sus jerarquías y dependencias.

Académicos Calificados por Unidad y Jerarquía	Prof. Asociado Ordinaria	Prof. Asociado Docente	Prof. Asistente Ordinaria	Prof. Asistente Docente	Asesor Ordinaria	Jardine Ordinaria	Asst. Adjto	Prof. Titular Ordinaria	Prof. Titular Docente	Prof. Adjto	TOT
F Arquitectura	11	6	15	18	19	21		1		1	131
F Artes	12	3	34	4	10		1				134
F Ciencias	12	1	26		8		1	1		1	72
F Ci Agronómicas	14		28		11	2	11			1	66
F Ci Físicas	102		38		17	6	64				227
F Ci Forestales	5		11		4	6	5				42
F Ci Químicas	19		27		1		2				49
F Ci Sociales	10	7	21	10	15	5	1	1			160
F Ci Veterinarias	10		18		6		1				46
F Derecho	14	4	35		11	6		1			149
F Economía	11		25		7	20	11	1		1	76
F Filosofía	11	1	32	1	27	1					143
F Medicina	118	49	250	101	143	70	21	1	1	11	1015
F Odontología	4	7	11		10	22	1				75
IA Públicos	1	1	7								16
IE Internacionales	1		11		1	1					15
I Comunicación	1	1	16	7	1		1			1	32
I Nutrición	11	1	11		1		1				25
Hospita	17	16	111	11	110	18	1		1	1	401
Total general	540	110	1117	169	584	171	149	6	4	14	2317





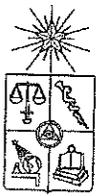
Jerarquía	Carrera/Categoría	Número académicos calificados
Profesor Asociado	Ordinaria	560
	Docente	110
Profesor Asistente	Ordinaria	1217
	Docente	189
Instructor	Ordinaria	584
Instructor	Adjunto	149
Ayudante	Ordinaria	272
Profesor Titular	Ordinaria	9
Profesor Titular	Docente	4
Profesor	Adjunto	23
Total general		3117

Perfil General de Académicos Calificados
Se registran las contribuciones más altas a cada categoría

		Porcentaje
Unidad	Medicina	32%
	Hospital	13%
	Ciencias Físicas y Mat	9%
Jerarquía	Prof. Asistente Ordinaria	39%
	Instructor Ordinaria	19%
	Prof. Asociado Ordinaria	18%
Jornada	1 a 21 horas	43%
	44 horas	31%
	22 a 43 horas	26%
Edad promedio	49 años	

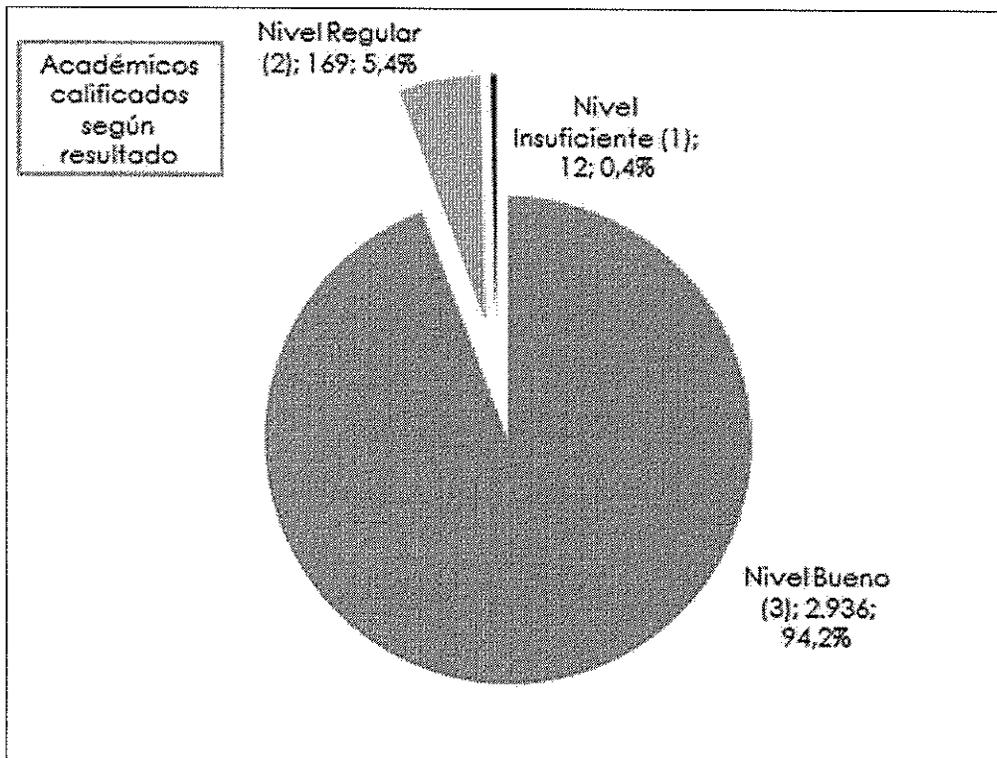
La Sra. Prorectora señala que si se mira el perfil general de los académicos calificados en esta tabla, es posible apreciar que se registran las contribuciones más altas a cada categoría desde el punto de vista de la Unidad.

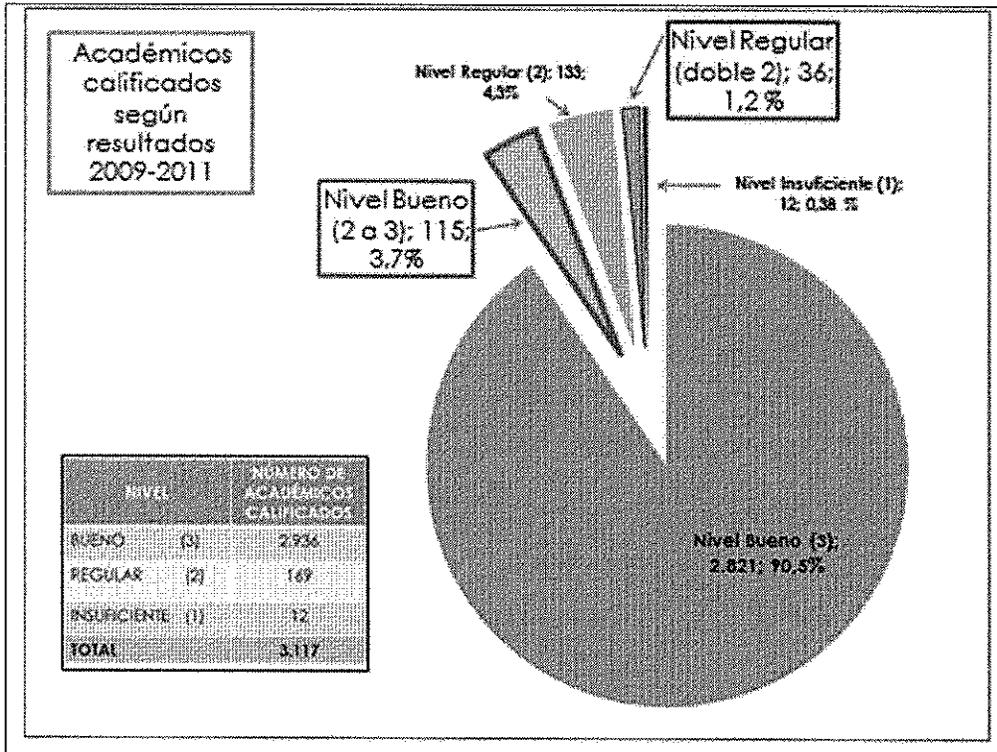




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORGANISMO	AYUDANTE			INSTRUCTOR			INSTRUCTOR ADJUNTO			ASISTENTE			PROF. ASOCIADO			PROF. ADJUNTO			PROF. TITULAR			TOTAL CALIFICADOS 2011	
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		
Arquitectura y Urbanismo	1			1						7			1						1			2	139
Arte				1						1			1			1							116
Ciencias							8						22			33			1			1	72
Ciencias Agrícolas	1			1						11			3			12			2			1	86
Economía y Negocios				20			7			12			2			16			2				83
Ciencias Físicas y Mat.	1			5			10			6			36			12			28				268
Ciencias Forestales	3			2			4			9			1			10			5				42
Ciencias Químicas y Farm.							1			2			1			28			24				59
Ciencias Sociales				3			33			3			1			24						1	163
Ciencias Veterinarias y Par.							1			7						13			20				46
Deporte	7			1			20						4			50			25			1	149
Filosofía y Humanidades	1			2			23									89			33				140
Medicina		10		20			17			2			28			18			44			3	1011
Odontología	1			6			1			40			3			71			11				224
INFA							2						4			3			9			1	41
Inst. Estudios Internac.				2			1						1			10			1				15
Inst. Asuntos Públicos													2			5			0				10
ICET							1			1						25			4			1	32
Hospital Clínico		11		10			10						4			9			14			1	421
TOTALES	6	32	234	4	37	542	8	11	138	2	67	1.342	0	22	445	0	0	23	0	0	13	13	3.117





La Sra. Prorectora explica que los académicos que se encuentran en nivel regular y tienen un doble 2, deben abandonar la Universidad al igual que aquellos calificados en nivel 1.

Comparación resultado general de académicos calificados según nivel en procesos 2009 y 2011

NIVEL	Académicos Calificados 2009		Académicos Calificados 2011	
	Número	(%)	Número	(%)
BUENO (3)	3.878	91,83	2.936	94,19
REGULAR (2)	340	8,05	169	5,42
INSUFICIENTE (1)	5	0,12	12	0,38
TOTAL	4.223		3.117	



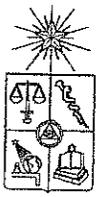


Académicos Calificados en Nivel Regular (2)

CALIFICACIÓN	NÚMERO DE ACADÉMICOS	Porcentaje (%)
Total Calificados	3.117	
Nivel Regular (2)	169	5,42
Nivel Regular (2) por permanencia excesiva en jerarquía	66	2,07

La Sra. Prorectora hace referencia a los académicos que se encuentran en nivel regular (2) por permanencia excesiva y a quienes se les aplicó el artículo 45, que permite reducir en un punto su calificación, ya sea en la jerarquía de Profesor Asistente -12 años- o en la suma de la permanencia en la jerarquía de Ayudante e Instructor superior a 8 años.

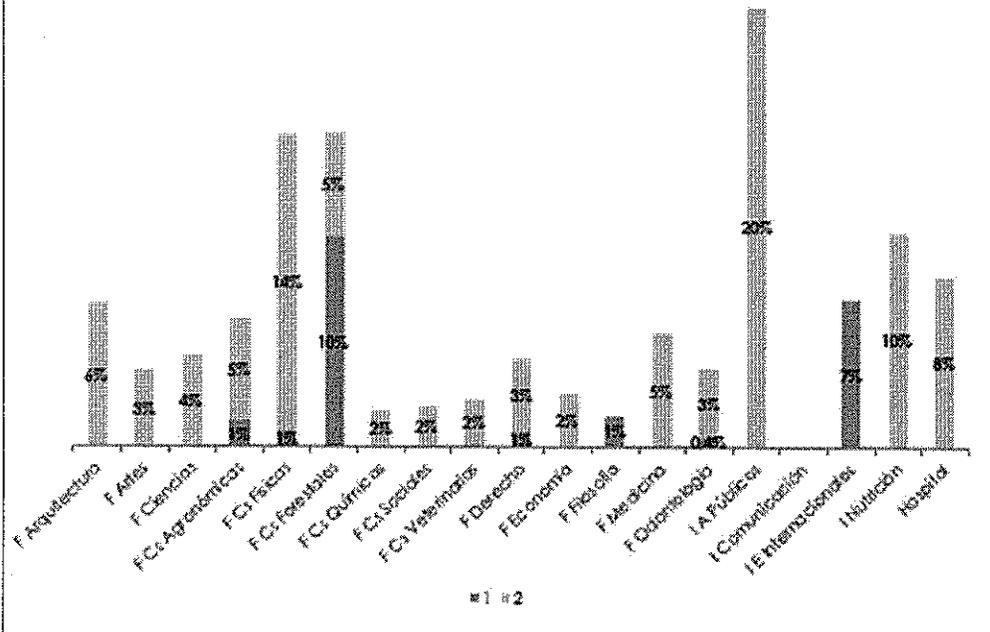




Cantidad de académicos a los cuales la CSCA aplicó el Artículo 45, letra a) por permanencia excesiva.

ORGANISMO	CAMBIO DE NIVEL BUENO (3) A NIVEL REGULAR (2)
Facultad de Derecho	2
Facultad de Medicina	3
Hospital Clínico	5
TOTAL	10

Académicos Calificados en Nivel Regular (2) e Insuficiente (1) por Unidad



La Prorectora Sra. Devés explica que el gráfico puede resultar algo engañoso, y destaca el caso del Instituto de Asuntos Públicos, donde la calificación se refiere a 2 académicos de un total de 10.

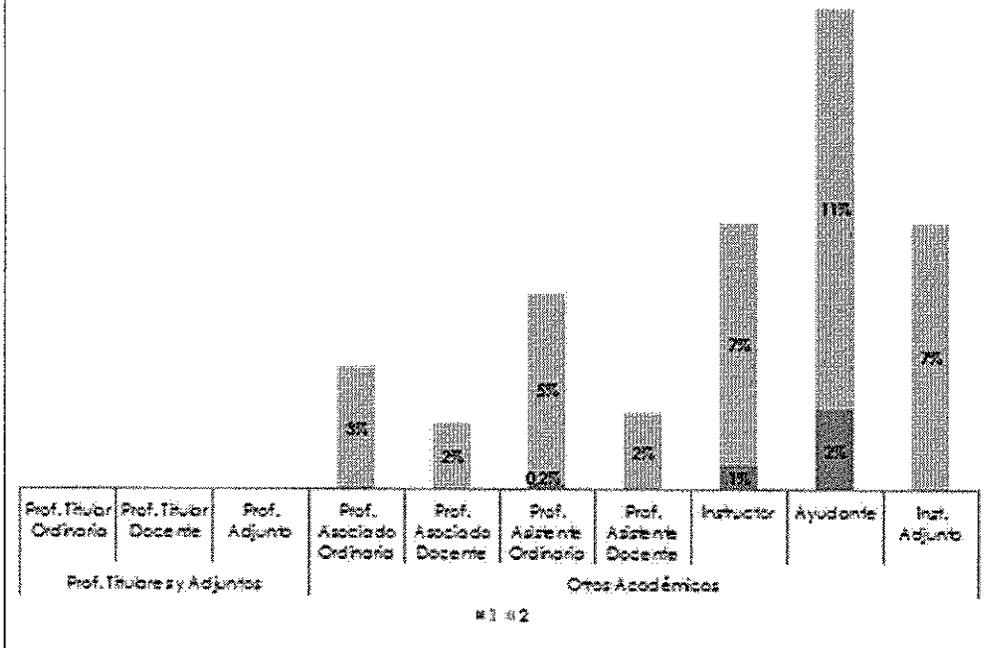


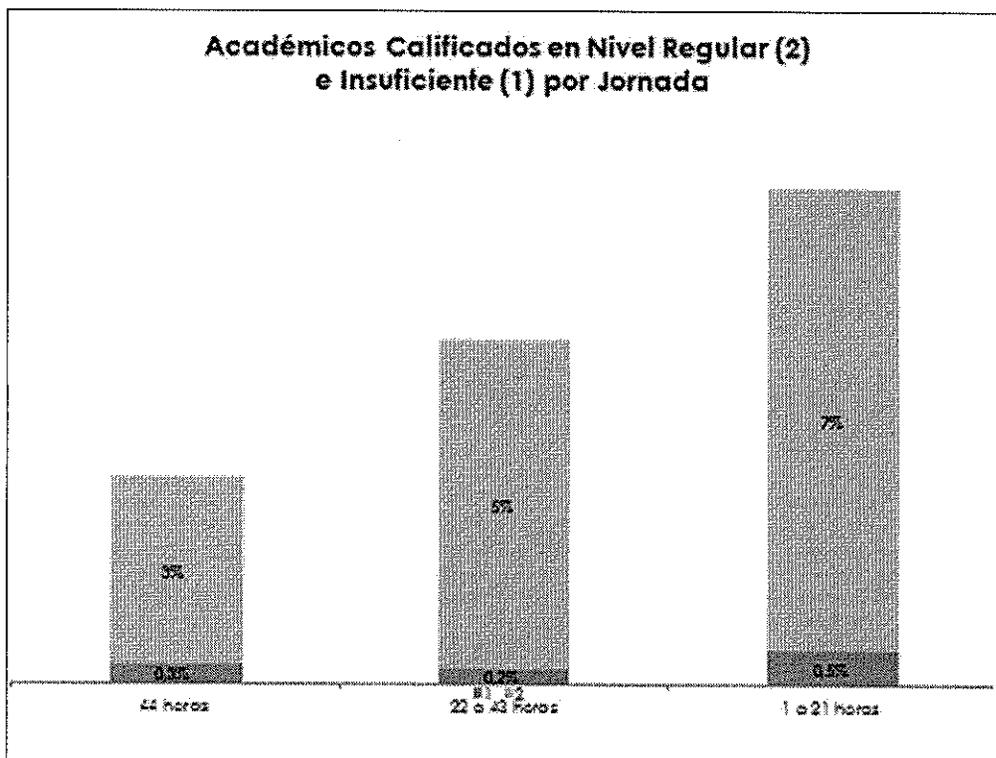


Académicos Calificados en Nivel Regular (2 y 1)
Organismos con mayor número de académicos.

Organismo	Nº académicos calificados	Nº académicos Calif. 2 y 1	Porcentaje (%) acad. calificación 2 y 1 sobre el total	Porcentaje (%) Prof. Asociados entre acad. Calif. 2 y 1
Medicina	1.011	52	5,14	5,7
Hospital	401	31	7,7	3,2
FCFM	288	41	14,2	31,7
Odontología	224	7	3,6	0
FACSO	163	5	3,1	40
Derecho	149	6	4,0	0

Académicos Calificados en Nivel Regular (2)
e Insuficiente (1) por Jerarquía

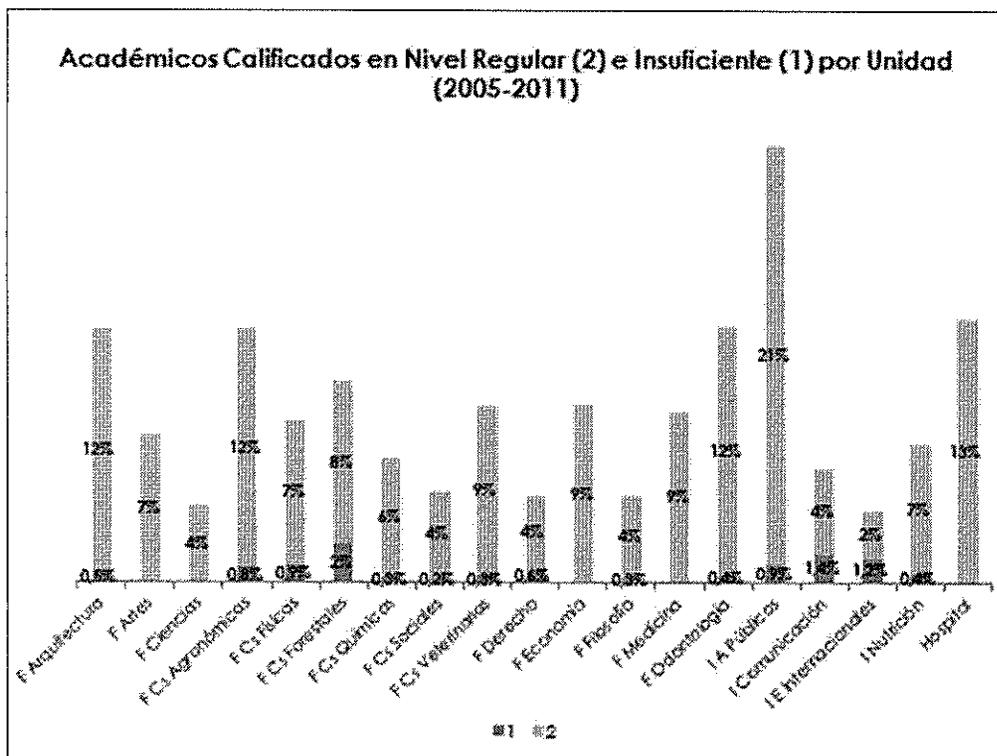
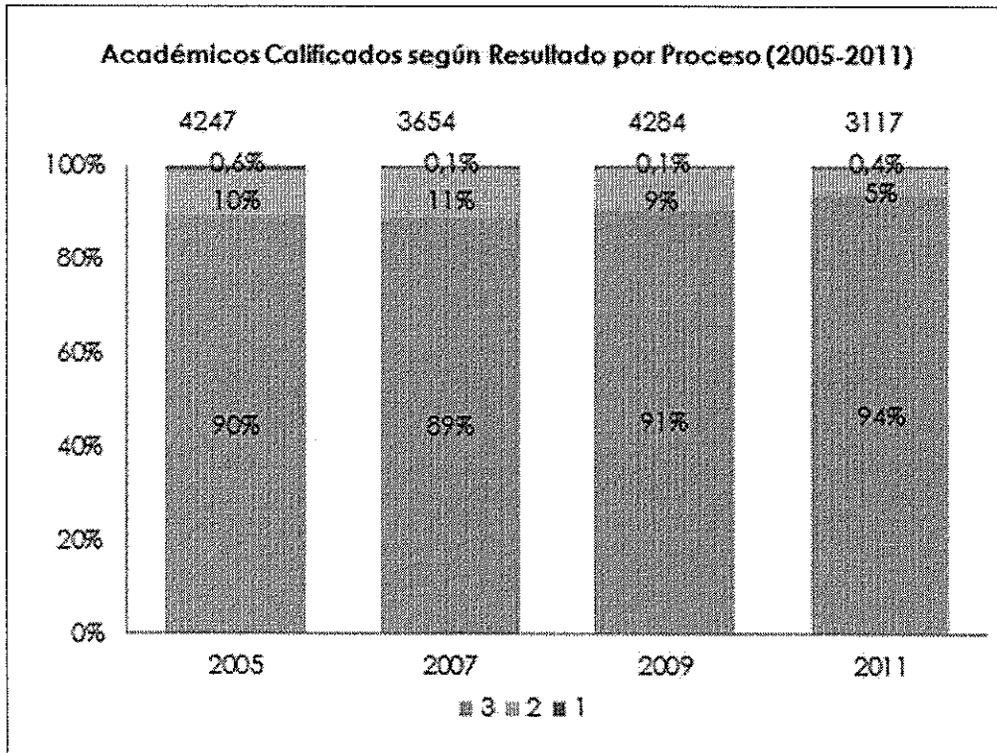




**Perfil General de Académicos Calificados
con Nivel Regular (doble 2) en dos periodos consecutivos
o con Nivel Insuficiente (1)**

Género	Hombre	81%
Edad	53 años promedio	
Unidad	Cs Físicas	29%
	Hospital	19%
	Medicina	13%
Jerarquía	Ayudante	29%
	Instructor	27%
	Prof. Asistente Ordinaria	23%
Jornada	1 a 21 horas	56%
	22 a 43 horas	21%
	44 horas	21%







Comentarios

Modificaciones en curso al proceso de Calificación Académica:

- El análisis detallado del proceso se realizará en conjunto con el Consejo de Evaluación.
- En forma coordinada con este Consejo también se están revisando cambios al Reglamento de Calificación Académica que se espera implementar antes del próximo proceso de calificación, de modo que puedan aplicarse en el proceso subsecuente.
- Para mejorar la eficiencia del proceso se propone generar un formulario único, que registre las actividades consignadas en el portafolio digital del académico. Esto permitirá reducir el número excesivo de instrumentos para el monitoreo de la actividad académica que existe actualmente, toda vez que éstos no son efectivamente utilizados.

- La CSCA reitera la importancia de contar con informes completos y fundados en datos verificables por parte de los Directores de Departamento. Frecuentemente estos informes son débiles y en algunos casos inexistentes. Es esencial establecer un estándar al respecto.
- Lo anterior también se observó en el caso de algunas Comisiones Locales, lo que hizo necesario requerir información adicional para aclarar las calificaciones con el consiguiente enlentecimiento del proceso. Aún se mantiene la práctica de calificar con nota directa, sin especificar la calificación por ítem, lo que oscurece las razones que fundamentan la calificación.





PRÓXIMO PROCESO 2013

PERIODO 2009 – 2012

Jerarquías

Profesor Titular
Profesor Adjunto

PERIODO 2011 – 2012

Jerarquías

Profesor Asociado
Profesor Asistente
Instructor
Instructor Adjunto
Ayudante

La Sra. Prorectora concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece a la Sra. Prorectora y a la Comisión Superior de Calificación Académica. Ofrece la palabra.

La Directora del INTA, Sra. Araya pregunta cuál es el mecanismo que se utiliza para desvincular de la Universidad a los académicos calificados en lista 1 o dos veces en lista 2.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa responde que una vez afinado el proceso establecido y encontrándose ejecutoriada la calificación, en un plazo de 2, 4 o meses según la jerarquía, se dicta un decreto que declara vacante el cargo por calificación insuficiente y se envía a la Contraloría General de la República para toma de razón, y una vez terminado el trámite se notifica al académico y cesa en sus funciones. Hace notar que el retiro por calificación insuficiente inhabilita al académico para ingresar a la administración pública durante 5 años.

La Prof. Araya pregunta si el proceso lo realiza la Comisión Central o la Unidad.

El Sr. La Rosa responde que, una vez informada la situación, es la Unidad la que genera los respectivos decretos.

La Sra. Prorectora señala que es importante tener presente las severas consecuencias que eso puede revestir, porque hay académicos con pocas horas y algunos ad honorem, y pueden salir por este mecanismo de manera totalmente inconsciente, por lo tanto hay que actuar de manera extremadamente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

responsable, es decir, advertir al académico de lo que puede ocurrir porque hay oportunidades en que se producen verdaderos dramas humanos.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur felicita la presentación y reconoce que es un trabajo bastante complejo. Considera que una de las áreas susceptibles de cambio podrían ser las horas que se asignan a las distintas actividades; a modo de ejemplo, señala que en su Facultad un profesor puede tener nota 1 en investigación y publicaciones, pero matemáticamente le da nota 3 si es que la ponderación es suficientemente baja de las horas destinadas a investigación, lo que es un contrasentido especialmente en el caso de profesores asistentes, de hecho, ha podido apreciar que otras Unidades han puesto mínimos de ponderación. Agrega que el proceso de calificación es una evaluación que debe existir en toda organización, y en el caso de la empresa privada está a sujeta a márgenes y estándares bastante estrictos. Hoy día la responsabilidad cae más en la Comisión Superior de Calificación Académica que en la propia Unidad, lo que judicializa el proceso, es decir, comienzan los reclamos ante la Contraloría General de la República. Finalmente, cree que la solución pasa primero por el tema de la planta y luego por la búsqueda de un instrumento que fuerce los porcentajes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva, pregunta si el proceso está formalmente terminado y, si es así, a partir de cuando comienzan a contabilizarse las fechas.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que, de acuerdo a la normativa, con el informe que entrega a este Consejo Universitario la Comisión Superior de Calificación Académica, se entiende concluido el proceso. Asimismo, encontrándose ejecutoriadas las calificaciones se procede a declarar vacantes los cargos de los académicos con calificación insuficiente o con doble calificación regular.

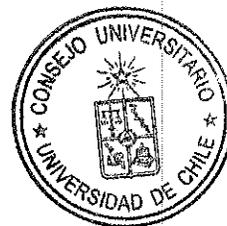
La Sra. Prorectora señala que se comunicará a las autoridades y a los respectivos académicos, que no superan los 20.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, pregunta cuando se podría comenzar el proceso 2013, ya que hoy se tiene la información de los años 2011 y 2012.

La Sra. Prorectora responde que en octubre y será bajo las mismas condiciones. Es por eso que solicita que las propuestas de modificación sean enviadas lo antes posible, de manera de aplicarlas al nuevo proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes pregunta si los académicos que hoy tuvieron una nueva calificación tienen la oportunidad de postular a la AUCAI. También quiere saber si aquellos que recibieron dicha asignación y calificaron mal se mantienen en la misma situación.

El Sr. Director Jurídico responde que se mantienen sólo para este año, y para el próximo hay una limitación en cuanto a su postulación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agradece el trabajo realizado por la Sra. Prorectora, por la Comisión Superior de Calificación Académica y por las comisiones locales. Comenta que desde hace muchos años que es miembro de este Consejo, por lo tanto en muchas oportunidades ha sido testigo de la entrega de este informe y, lamentablemente, manifiesta su desilusión. Cree que no guardan relación los resultados presentados con lo que se observa y se escucha en las distintas Unidades, y en la medida en que este proceso se tome como un mero trámite administrativo no será posible ver lo que realmente está sucediendo en la Institución, por lo tanto, la pregunta que surge es para qué hacer un tremendo proceso que además es ingrato y desgastador, si finalmente los porcentajes señalan que el 94% es bueno y sólo 0,4% es insuficiente, según muestran los indicadores de la Universidad. Recuerda que los Vicerrectores han presentado ante el Consejo los resultados en cuando a docencia, investigación y creación de cada una de las Unidades, y claramente esa información no se condice con los resultados presentados. Pese a todo, la Universidad de Chile sigue siendo la mejor del país y con un excelente cuerpo académico. Espera que en el próximo proceso el tema se aborde de manera más justa y razonable, y no sólo para los/as académicos/as, sino también para la Institución, porque tiene la seguridad que si este tema no se conversa oportunamente, se dejarán pasar decisiones que afecten la robustez del cuerpo académico; es en ese punto donde toma más sentido la frase de don Andrés Bello, "*competentemente instruido*". Insiste en que no calzan las cifras en cuanto al 0,4% de calificación insuficiente. El próximo año no estará en la presentación del informe, pero quiere subrayar que lo que hoy ha expresado, es lo que ha repetido en los últimos años. Reitera sus agradecimientos a la Sra. Prorectora y a los integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica.

El Sr. Rector somete a aprobación el acuerdo que el Consejo Universitario toma conocimiento del informe. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 69

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, letra j) del D.U. N° 1136, de 1999, "Reglamento General de Calificación Académica"; el Consejo Universitario toma conocimiento del Informe del Proceso de Calificación Académica 2011 (periodo 2009-2010), de la Comisión Superior de Calificación Académica de la Universidad de Chile.

5. Presupuesto Administración Campus Sur.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

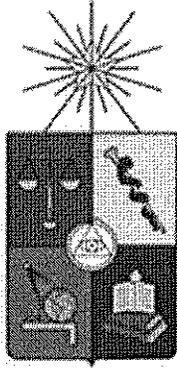
El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que esta presentación tiene por finalidad detallar la distribución que se hará de los recursos asignados al Campus Sur para el desarrollo de su iniciativa. Cede la palabra al Decano Sr. Urcelay.





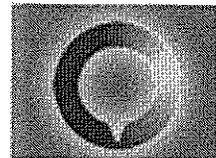
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay explica que la presentación se relaciona con la administración del Campus y no con las Unidades. Procede con la siguiente presentación.



Proyectos de Inversión para el Campus Sur 2013

Santiago Urcelay V.



Gestión de Calidad En Secretarías de Estudios

De acuerdo al reglamento general de Facultades de la Universidad, las Secretarías de Estudios son las unidades encargadas de ejecutar la mayoría de los procesos relacionados de mantenimiento de estudiantes tanto de pregrado como de postgrado, procesos que tienen relación con la centralización de la matrícula, registro de nóminas, mantenimiento y actualización de los antecedentes curriculares de los estudiantes, entre otros.

Es por lo anterior, que la Administración de Campus Sur, con miras en el objetivo del mejoramiento integral de la Gestión de Campus, ha decidido abordar el desafío de implementar mecanismos de gestión de Calidad en las Secretarías de Estudios, apuntando en una primera instancia a la definición de una política de Calidad de para la gestión de las Secretarías de Estudios, común a nivel de Campus, que será definida de forma participativa por quienes ejecutan estos procesos, con la colaboración y coordinación del personal de la Administración de Campus.





Gestión de Calidad En Secretarías de Estudios

- **Objetivo General:**
 - Implementar Procesos de Gestión de Calidad en las Secretarías de Estudios del Campus Sur
- **Objetivos Específicos**
 - Elaborar un diagnóstico de procesos y cargos de las Secretarías de Estudios de las Facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales y Ciencias Veterinarias.
 - Diseñar una política de Calidad común para las Tres secretarías de estudios.
 - Elaborar un plan de implementación de la política de Calidad de las secretarías de estudios del Campus Sur.
 - Implementar un *plan de mejora continua* para la gestión de las secretarías de estudios del Campus Sur.



Actividades Claves

Nº	Actividades
1	Elaborar manuales de procedimientos y cargos de la secretaria de estudios de Agronomía, Ciencias Forestales y Ciencias Veterinarias.
2	Capacitar al personal de las Secretarías de Estudios en Gestión de Calidad, principalmente en la norma ISO 9001:2008.
3	Elaborar una Política de Calidad para el Campus Sur
4	Planificación de un Sistema de Calidad
5	Diseño e implementación de proceso de mejora continua





Presupuesto

Unidad	Monto asociado
Secretaría de Estudios Agronomía	\$3.000.000
Secretaría de Estudios Veterinaria	\$3.000.000
Secretaría de Estudios Forestal	\$1.500.000
Total Proyecto	\$7.500.000



Plan Comunicacional Campus Sur

Con el objetivo de gestionar por otros medios las comunicaciones del Campus, es que se plantea el explorar alternativas propuestas por otros medios de comunicación, principalmente la radio en esta etapa, para poder aumentar el alcance de la labor de comunicaciones a un mayor público objetivo, que además propenda a mejorar la promoción de las carreras de pregrado, aspecto que es de vital importancia para el Campus Sur, dada la tendencia a la disminución de los puntajes de ingreso a las facultades y la menor cantidad de postulaciones recibidas por facultades que integran este Campus.

El Decano Sr. Urcelay destaca que la idea de este plan comunicacional es dar cuenta al país sobre el quehacer y la proyección que tiene el área agropecuaria y forestal de la Universidad de Chile.





Plan Comunicacional Campus Sur

- Objetivo General:
 - Mejorar Integralmente las comunicaciones del Campus Sur, tanto interna como externamente.
- Objetivos Específicos:
 - Favorecer las comunicaciones internas del Campus Sur
 - Crear un espacio radial para posicionar al Campus, para aumentar el impacto de las actividades de Campus en la comunidad del país.
 - Difundir “Cápsulas radiales” para promover las carreras del Campus Sur.



Actividades Clave

Nº	Actividades
1	Desarrollo del Tercer Encuentro de Investigación del Campus Sur
2	Diseño de Programa Radial para Radio U de Chile
3	Publicación de Cápsulas radiales en el programa “Lo que queda del día” durante dos meses

El Decano Sr. Urcelay comenta que lo que se pretende con esta propuesta es juntar a los equipos de investigación para ver qué cosas se pueden realizar de manera conjunta entre las Unidades del Campus, porque hasta ahora





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

nunca han realizado una reunión que lleve a abrir los espacios de conversación entre los académicos. Agrega que suceden situaciones tan extrañas como que hay un Departamento de Producción Animal en la Facultad de Ciencias Agronómicas y otro de Fomento a la Producción Animal en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Recuerda que, entre los años 1980 y 1985, ambas Facultades eran una sola Unidad y los Departamentos tampoco se juntaban.

Ítem de inversión	Mes	Valor mes	
Encuentro de Investigación	Noviembre 2013		2.483.399
Programa de radio	Septiembre - Enero y Marzo 2014	500.000	3.000.000
Cápsulas radiales	Octubre - Noviembre 2013	839.397	1.678.794
		Total	7.162.193





SEMDA Campus Sur

- La construcción de este edificio busca generar un espacio de servicio y apoyo a los estudiantes en la escala de Campus Sur, vale decir, generar un espacio común, con la funcionalidad de atender oportunamente a los estudiantes del Campus Sur en términos médicos y dentales.

El Prof. Urcelay señala que el SEMDA desde su inicio, hace 40 años, funciona en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Agronómicas y cuando se presenta una urgencia, no se dan las condiciones para la atención y traslado de las personas.





SEMDA Campus Sur

- **Objetivo General:**
 - Contar con nuevas dependencias para el servicio médico del SEMDA Campus Sur
- **Objetivos Específicos:**
 - Diseñar un espacio para el Centro médico de SEMDA, que cuente con las siguientes instalaciones: Box Médico General y Matrona; Box para psiquiatra y psicólogo; Box para Kinesiólogo y Nutricionista; Sala de reuniones; Servicios higiénicos para personal; Recepción y Sala de espera
 - Construir un espacio para este nuevo centro médico diseñado

El Decano Sr. Urcelay señala que, de acuerdo a lo expresado por los arquitectos, el proyecto del SEMDA tiene un costo del orden de \$ 140 millones, pero no existen los fondos para su realización, por lo tanto se optó por hacer sólo lo fundamental, por lo que queda fuera el área obstetra y odontológica. Agrega que esta construcción se anexará al nuevo Centro de Aprendizaje.



Actividades Clave

Nº	Actividades
1	Licitación de Diseño servicio médico
2	Licitación de la Construcción





Nº	Actividad	Monto
1	Diseño de nuevas dependencias	\$ 5.509.190
2	Equipamiento básico	\$ 7.386.624
3	Construcción	\$ 61.555.200
Presupuesto Total		\$ 74.451.014

El Decano Sr. Urcelay señala que el total del presupuesto alcanza a \$ 104 millones, de los cuales \$ 74 millones son para la construcción y equipamiento básico del SEMDA. En cuanto al área de comunicación e investigación, asciende a \$ 7 millones cada uno.

El Sr. Rector tiene entendido que la glosa presupuestaria está aprobada en el presupuesto 2013. Pregunta si la construcción que hoy se propone deja la posibilidad para que el próximo año, cuando se discuta el presupuesto, se otorguen nuevos fondos para terminar la construcción en su totalidad.

El Decano Sr. Urcelay responde que esa es la idea, porque con los actuales recursos no es posible hacerlo en su totalidad, por lo que se espera terminarlo con los próximos recursos que se obtengan para el mejoramiento de la administración del campus sur.

El Sr. Rector pregunta por el monto que se necesitaría para finalizar el proyecto el próximo año, incluyendo el área obstetra y odontológica.

El Decano Sr. Urcelay responde que el proyecto completo es de \$ 143 millones, por lo tanto falta la mitad.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum valora la iniciativa y pregunta sobre la participación de los Centros de Estudiantes y organismos gremiales representativos en los objetivos y definiciones del proyecto.

El Decano Sr. Urcelay señala que se han reunido en varias oportunidades con los centros de estudiantes para conocer las necesidades





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

prioritarias, y una de ellas justamente fue el área ginecológica. Señala que este proyecto es extraordinariamente interesante y tendrá que articularse de muy buena manera con el Centro de Aprendizaje, porque ese será el lugar de trabajo de los estudiantes y ellos se han mostrado muy satisfechos.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro solicita que se aclare el tema de los aportes porque en el Presupuesto 2013 figuran \$ 50 millones para el Campus Sur, pero no se aclara la necesidad que cubre. Pregunta si los \$ 50 millones entregados están incluidos en el monto total de \$ 100 millones, o si lo que se solicita es un monto adicional.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que se trata de una componente adicional a los \$ 50 millones que ya fueron entregados y que constituyen el trabajo recurrente de la organización y administración del Campus Sur. Este aporte adicional se acordó para el Presupuesto año 2013.

El Sr. Rector señala que este monto adicional fue aprobado en el Presupuesto 2013, con la condición que el Campus presentara un proyecto para la utilización de los fondos, que es lo que hoy se está haciendo.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda considera el proyecto de gran importancia para el Campus Sur, particularmente, el contar con una Secretaría de Estudios en común, que podría ser un modelo a aplicar en otros campus. Señala que en el Campus Norte, aparte de tener la cercanía física y compartir áreas de interés, comparten también estudiantes de postítulo y postgrado, por lo que sería interesante abordar el tema de una Secretaría de Estudios conjunta. En cuanto al tema del SEMDA, pregunta si ya cuentan con los profesionales necesarios, porque los problemas de los jóvenes tienen que ver básicamente con la edad y el género, esto es, problemas ginecológicos, traumatismos, dentales y psicológicos.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez comenta que el documento presentado tiene 3 proyectos que suman del orden de \$ 90 millones, por lo tanto hay algo que falta.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias señala que hay una diferencia con las remuneraciones del personal contratado a nivel de Campus (abogado, arquitecto, etc.) y que no se cubren con \$ 50 millones, por lo que hay una fracción aproximada de \$ 10 millones para esa finalidad. Por otro lado considera muy importante lo señalado por la Decana Sra. Sepúlveda y es por esa razón que le solicita su cooperación en la materia. Por el momento ya hay psicopedagogos trabajando en el Centro de Aprendizaje, aparte de los psicólogos de las diferentes Unidades del Campus y que se tendrán que unir para trabajar de manera más articulada.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda ofrece su colaboración y la de su Facultad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a aprobación la distribución de los recursos de acuerdo a lo originalmente estipulado en el Presupuesto 2013. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 70

El Consejo Universitario aprueba la propuesta presentada por el Campus Sur, referida a la utilización de los recursos asignados por un total de M\$104.962, que corresponden a un "Aporte Extraordinario para Consolidación de la Administración Campus Sur", contemplado en la distribución del Fondo General año 2013.

Los Proyectos presentados por el Campus Sur, en que se utilizarán los recursos asignados, son los siguientes:

Honorarios equipo Administración de Campus Sur	\$ 15.848.793
Construcción dependencias SEMDA CAMPUS SUR	\$ 74.451.014
Implementación de Normas ISO 9001:2008 en las Secretarías de Estudios del Campus Sur	\$ 7.500.000
Mejoramiento de las Comunicaciones	\$ 7.162.000
Total Presupuesto	\$104.961.807

10. Proyecto del Nuevo Edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector señala que el tema fue previamente analizado por la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Explica que este tema se relaciona, por un lado, con la definición que se haga respecto a la forma en que se distribuirá el fondo de inversión en aquellos cuatro quintos que están destinados, en el curso de los próximos 10 años, a infraestructura y equipamiento de las distintas Unidades, de manera de llevarlas al más alto estándar. Lo anterior, a partir de los recursos que se liberan producto de la cancelación total de la deuda de la Universidad a partir del año 2014 y, por otro lado, el incremento de aportes estatales de libre disposición. Agrega que el proyecto que hoy se presente se relaciona con el proyecto Bicentenario, en que existen compromisos, entre ellos que el actual Edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades pasa a ser lo que era al inicio, es decir, una biblioteca de Campus, por lo tanto, se requiere de una nueva instalación para la Facultad. Precisa que, se realizaron compromisos para la Iniciativa Bicentenario por parte de cada una de las Unidades del Campus, entre ellos los relativos al financiamiento en infraestructura y para lo cual el Proyecto Bicentenario contempla una cierta cantidad de recursos. Otros recursos serán aportados por la misma Facultad de Filosofía y Humanidades en términos de aportes directos y por reconversión de activos; y por último existe una diferencia para la totalidad del





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

proyecto, a través de un proyecto elaborado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por lo que aprovecha de agradecer al Sr. Decano y su equipo. Hace hincapié en que el Convenio de Desempeño exige que, en el corto plazo, es necesario pronunciarse con respecto a los compromisos con respecto a ese edificio, y la única manera de hacerlo es adelantar la distribución en el tiempo de ese Fondo de inversión para el caso específico de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Debido a esa premura, se ha debido apurar el proyecto, así como también la definición de apoyo que tendría que dar la Universidad a la Facultad de Filosofía y Humanidades, y por ende, a la Iniciativa Bicentenario, porque el Ministerio ha requerido conocer los compromisos que la Universidad está asumiendo para del cumplimiento de las metas.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señala que el Proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades se enmarca dentro del Proyecto Bicentenario, lo que lo condiciona de manera distinta a los demás proyectos vistos en el Consejo Universitario. Precisa que el próximo jueves el Ministerio se reúne con los representantes del Proyecto Bicentenario para establecer los compromisos que ya fueron definidos, y entre los cuales se incluye el financiamiento del Proyecto del Edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades; lo anterior conlleva que el Consejo Universitario debe pronunciarse sobre el nuevo edificio y su financiamiento. Agrega que el proyecto, desde el punto de vista de su desarrollo, entró en un fast track para coordinarse con los tiempos del proyecto de la Iniciativa Bicentenario, aunque precisa que no se requiere del uso de los recursos durante el presente año. Lo que sí apura es el compromiso con el Ministerio y para eso es necesario el acuerdo de este Consejo. Le interesa dejar claro el contexto porque involucra recursos del fondo de inversión en infraestructura que se acordó el año pasado y que se utilizaría por primera vez. Agrega que el procedimiento a seguir será establecer una metodología para la asignación de esos recursos, que será sometida a la consideración del Consejo Universitario, con el fin que se establezca como reglamento de uso y asignación de los mismos. Añade que el Ministerio condicionó la reunión del próximo jueves a la aprobación de este acuerdo por parte del Consejo Universitario porque, de no ser así, se acudiría a un plan adicional que significa la utilización de otras posibles asignaciones. En definitiva, el plan adicional significaba que no había edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades, por lo tanto la decisión era bastante dramática. Añade que, por esa razón, en este caso no existe este protocolo de acuerdo en cuanto a cómo se van a utilizar los recursos, tema que afecta a esta discusión porque sería la primera vez y en una modalidad de fast track.

El Sr. Rector señala que, cuando no existía el fondo de inversión, las iniciativas de infraestructura eran financiadas por las Unidades con recursos propios y un gran esfuerzo. En el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el tema era qué tipo de edificio era posible construir con los recursos que la Iniciativa Bicentenario entregaría a cambio de "entregar el edificio actual", para instalar la biblioteca central. Fue así que se dieron dos opciones, primero, hacer una propuesta en base a un proyecto acotado que significaría un edificio bastante menor al proyecto original; y, segundo, aprovechando la liberación de recursos, pensar en un proyecto de arquitectura y funcionamiento que le diera dignidad y prestancia a una de las Facultades fundadoras de la Universidad de Chile. Reitera que, en aras de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

premura, el proyecto se presenta en este formato, lo que no significa que los recursos totales de los años 2013 y 2014 estén focalizados sólo en este proyecto, sino que, en un período de 4 a 5 años, se utilizará parte de los recursos adicionales para este proyecto y para otros que vayan apareciendo de acuerdo al criterio que apruebe este Consejo.

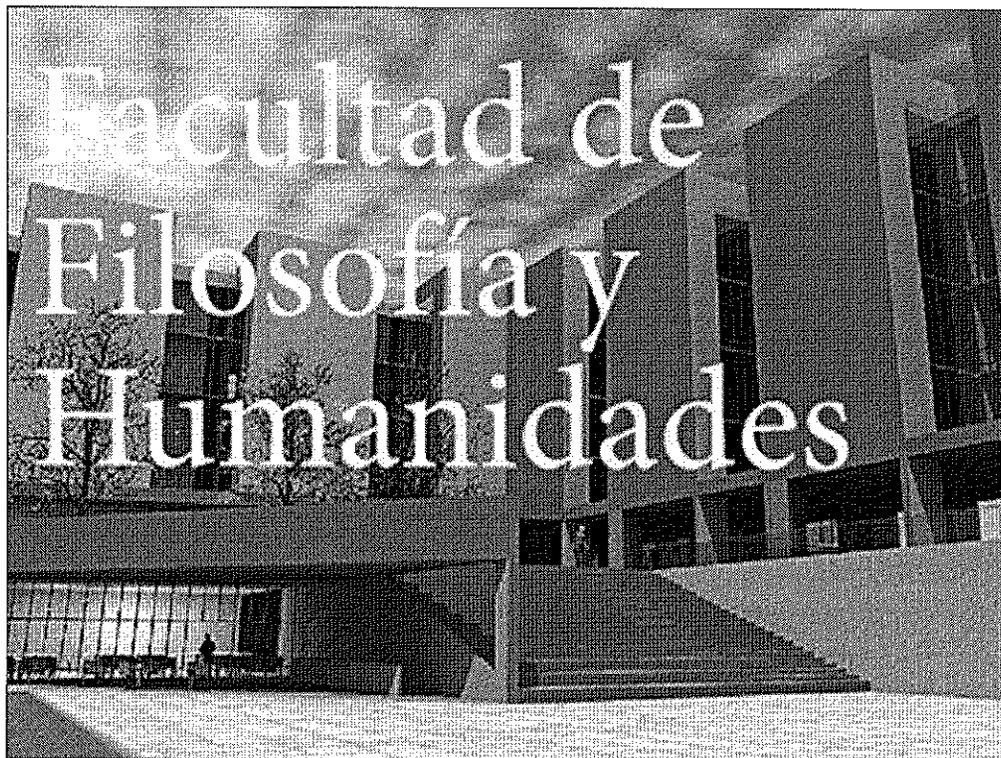
El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora.

La Decana Sra. Góngora señala que será breve en la presentación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Introducción





Introducción



Desde su creación la Facultad de Filosofía y Humanidades no ha contado con una infraestructura diseñada y construida para sus necesidades, sino que ha debido adaptarse a diversas soluciones que no guardan, necesariamente, relación con su historia ni con su significado.

Ocupando edificaciones adquiridas por, o donadas a, la Universidad en distintos momentos de su historia, hasta constituirse en la Sede Oriente de la Universidad de Chile, en un Campus del que fue despojada en los años 80.

Introducción / instalaciones

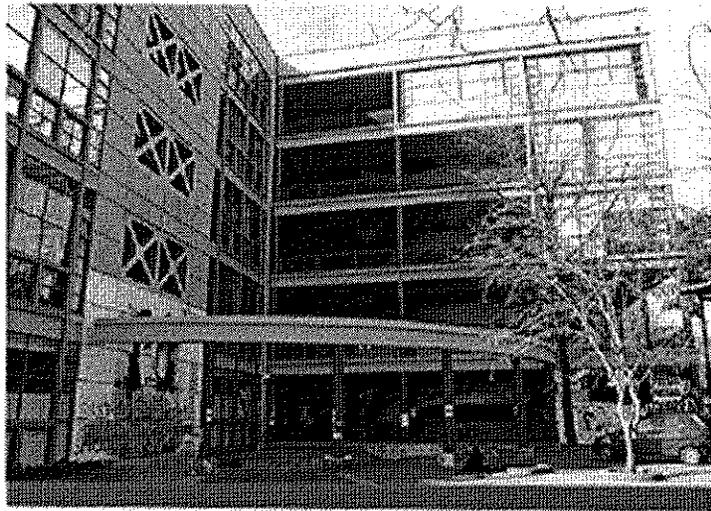


Campus Juan Gómez Millas





Introducción / instalaciones



Campus Juan Gómez Millas

Introducción

Edificio construido originalmente para la Biblioteca Central de la Sede Oriente de la Universidad de Chile

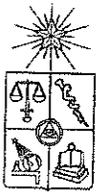
En 1991 la Facultad de Filosofía y Humanidades se trasladó al Campus Juan Gómez Millas, al edificio construido originalmente para la Biblioteca Central de la Sede Oriente de la Universidad de Chile.

Se trata de un inmueble acondicionado

para la realidad de la Facultad a principios de los 90, cuando se contaba con cuatro licenciaturas y una matrícula de pregrado de 614 estudiantes, y cinco programas de Magister, con 222 matrículas de postgrado, y con un total de 117 académicos.

La Decana Sra. Góngora señala que, con posterioridad al año 1991, la Facultad ha tenido un gran desarrollo, es así como hoy cuenta con 9 programas de Magister y 4 de Doctorados, además de un Pregrado más desarrollado.





Introducción

La FFH ha logrado adecuarse a las necesidades surgidas de los procesos de cambio vividos en los últimos veinte años

Gracias a diversos proyectos de desarrollo, la FFH ha logrado adecuarse a las necesidades surgidas de los procesos de cambio vividos en los últimos veinte años. En este período se creó la licenciatura

y el título profesional de Profesor en Educación Media con menciones; así como se aumentó a nueve los programas de magister y se crearon cuatro programas de doctorado.

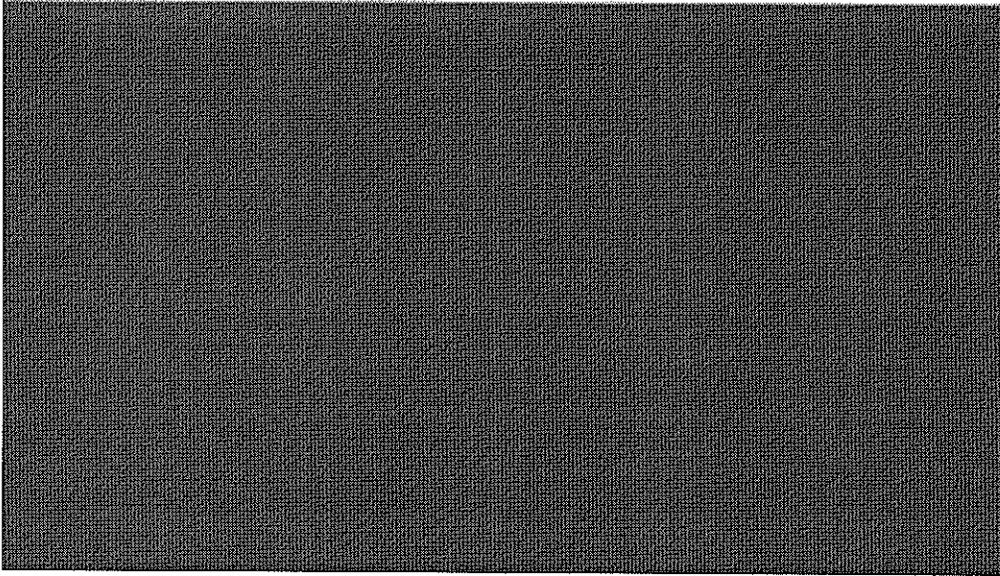
Introducción / cifras

Al día de hoy, la Facultad cuenta con un universo de 1.900 estudiantes de pre y postgrado, 173 académicos y 85 personal de colaboración





Objetivos



PDEF-FODA

Debilidades

La infraestructura actual de la Facultad no refleja el desarrollo sostenido que ha tenido en los últimos veinte años — particularmente en el crecimiento de la planta académica, la creación de centros interdisciplinarios y el crecimiento de la Escuela de Postgrado— y dificulta su proyección.





PDEF-FODA

Oportunidades

- El Proyecto de Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación, Iniciativa Bicentenario "Juan Gómez Millas".
- El apoyo del nivel central de la Universidad para el desarrollo de un proyecto de infraestructura.

PDEF-OBJETIVOS

Objetivo General

- Adecuar la infraestructura de la Facultad a las necesidades de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en ella.





PDEF-OBJETIVOS

Objetivo Específico

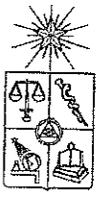
Mejorar las instalaciones que impactan de manera relevante en la calidad de vida de la comunidad universitaria, implementando además sistemas de seguridad integral.

La Decana Sra. Góngora destaca que este objetivo es muy relevante, porque la calidad de vida que hoy se ofrece a la comunidad universitaria es bastante deficitaria.

Impacto esperado

1 La construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades supone instalaciones diseñadas para cubrir las actuales necesidades de académicos, estudiantes y personal de colaboración, así como su proyección en el futuro mediano.





Impacto esperado

2 Tanto el aumento de las matrículas, según la planificación de la Facultad, como la creación de nuevas carreras y programas, serán posibles en la medida en que podamos garantizar que nuestros académicos cuenten con espacios adecuados de trabajo y de atención de alumnos.

Impacto esperado

3 Estos mejoramientos de infraestructura, al igual que del equipamiento asociado, facilitarán la constitución y la subsistencia de redes académicas, lo que incrementará nuestros indicadores en investigación y publicaciones.





Impacto esperado

4 A su vez, mejorará las condiciones de funcionamiento de nuestras oficinas administrativas y escuelas de pre y postgrado, en ambientes amigables y con el equipamiento apropiado, lo que redundará en un mejor trato con el personal de colaboración y una población estudiantil que se sienta identificada con la Universidad de Chile.

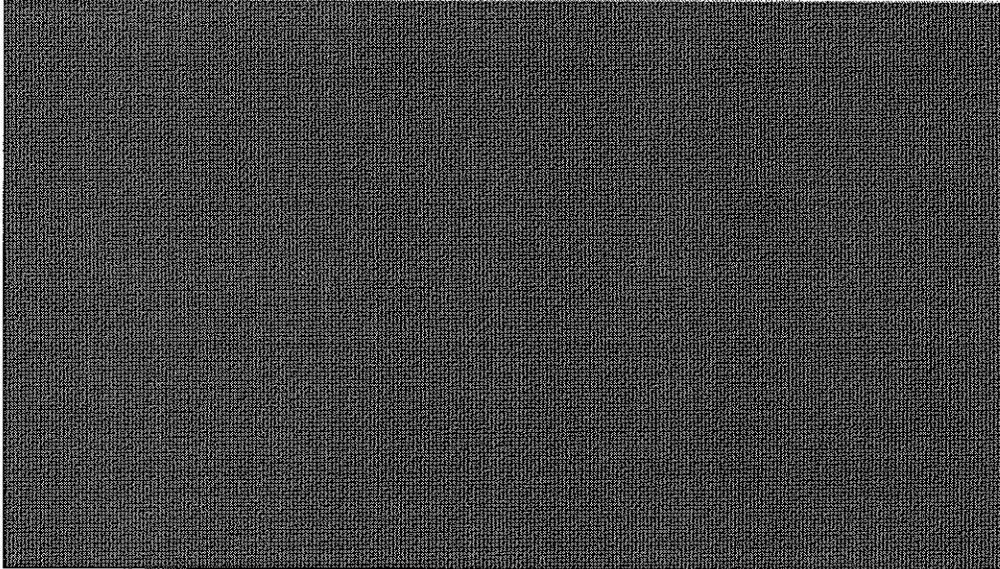
Impacto esperado

5 Cabe reiterar que el aumento de las matrículas dentro del próximo quinquenio se proyecta sobre la base de las capacidades de los futuros auxiliares financiados por la Iniciativa Bicentenario, con una capacidad proyectada de más de 2.700 estudiantes, así como de las salas consideradas en el pre programa de superficies del nuevo edificio de la Facultad y de las existentes en el actual edificio del Departamento de Estudios Pedagógicos.





Estructura



Estructura

- 5 Departamentos
- 4 Centros de Estudios Interdisciplinarios
- 3 Centros Regionales
- 1 Programa de Educación Continua para el Magisterio





Estructura / Facultad de Filosofía y Humanidades

5 Departamentos

4 Centros de Estudios Interdisciplinarios

3 Centros Regionales

1 Programa de Educación Continua para el Magisterio

- Filosofía
- Ciencias Históricas
- Literatura
- Lingüística
- Estudios Pedagógicos

Estructura / Facultad de Filosofía y Humanidades

5 Departamentos

4 Centros de Estudios Interdisciplinarios

3 Centros Regionales

1 Programa de Educación Continua para el Magisterio

- Género y Cultura
- Latinoamericanos
- Ética Aplicada
- Cognitivos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estructura / Facultad de Filosofía y Humanidades

- 5 Departamentos*
 - 4 Centros de Estudios Interdisciplinarios*
 - 3 Centros Regionales**
 - 1 Programa de Educación Continua para el Magisterio*
- Estudios Árabes
 - Estudios Judaicos
 - Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos

Cifras



**Cifras** / académicos

<i>173 académicos</i>	♂	♀
<i>125,77 JCE</i>	102	71
<i>52,8 Edad Promedio</i>	59%	41%

<i>Doctor (a)</i>	89	51%
<i>Magíster</i>	62	36%
<i>Lic. / Título prof.</i>	22	13%

Cifras / académicos

<i>Titular</i>	●	18%
<i>Asociado</i>	●	20%
<i>Asistente</i>	●	38%
<i>Instructor / Ayudante</i>	●	17%
<i>Docente</i>	●	3%
<i>Adjunto</i>	●	4%

La Sra. Decana precisa que el año 2013 el total de alumnos de pregrado fue de 1.347, entre nuevos y antiguos.





Cifras / pregrado

Licenciaturas y título profesional	2013			
	Alumnos nuevos	Alumnos antiguos	Total	%
Filosofía	80	137	217	16
Historia	100	215	315	23
Lengua y Literatura Hispánica	105	189	294	22
Lengua y Literatura Inglesas	82	180	262	20
Profesor de Educación Media	110	149	259	19
TOTAL	477	870	1.347	

Cifras / postgrado / Doctorado

Programas de Doctorado	2013			
	Matriculados nuevos	Matriculados antiguos	Total	%
Estudios Latinoamericanos	9	41	50	32
Filosofía	8	29	37	24
Historia	4	34	38	24
Literatura	7	24	31	20
TOTAL	28	128	156	

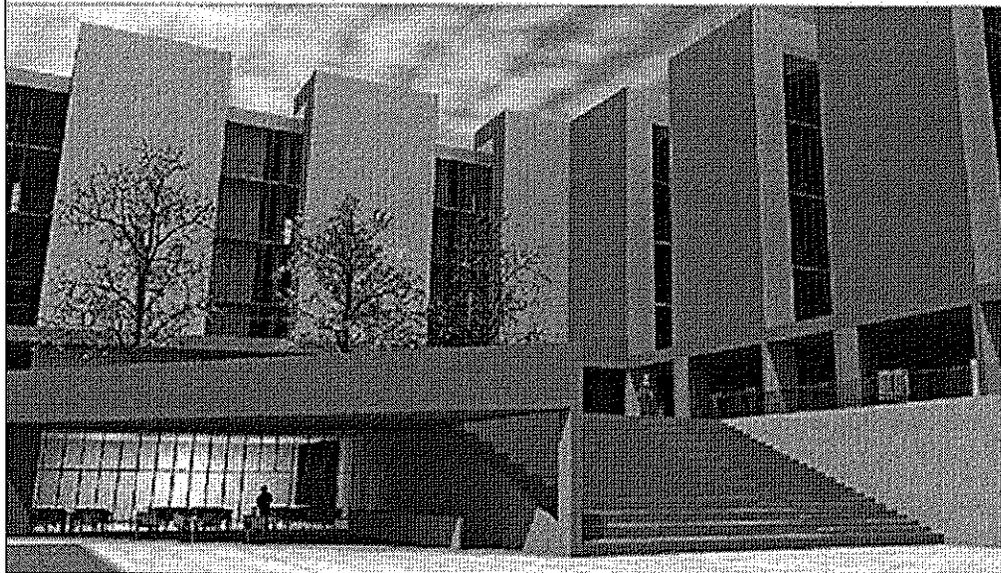


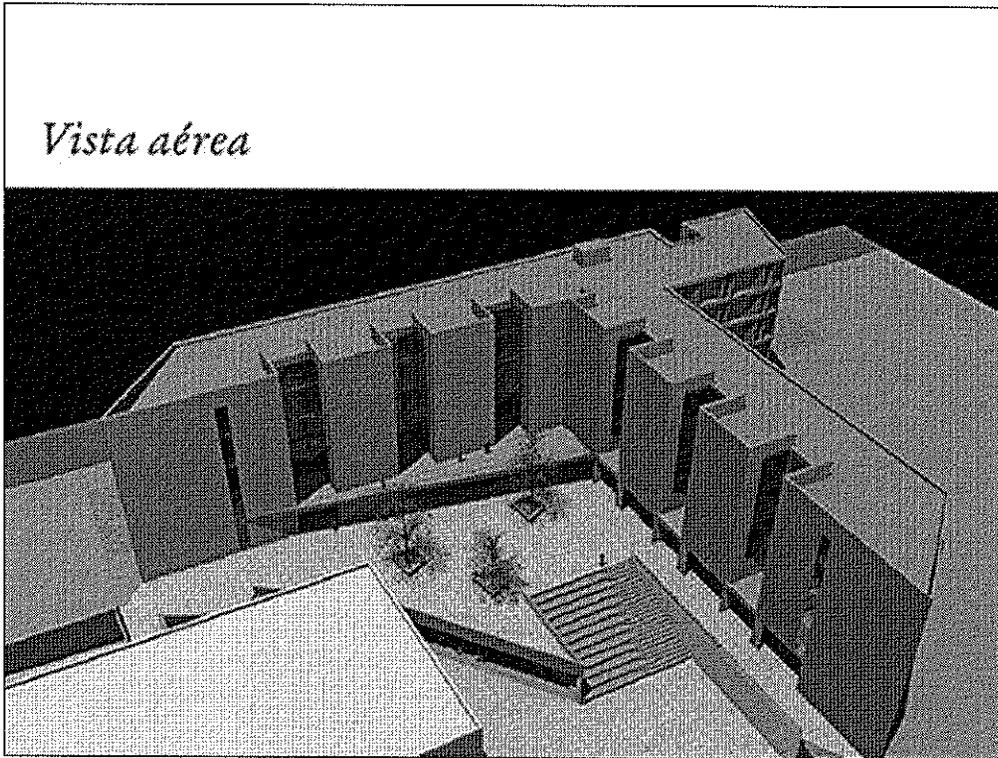
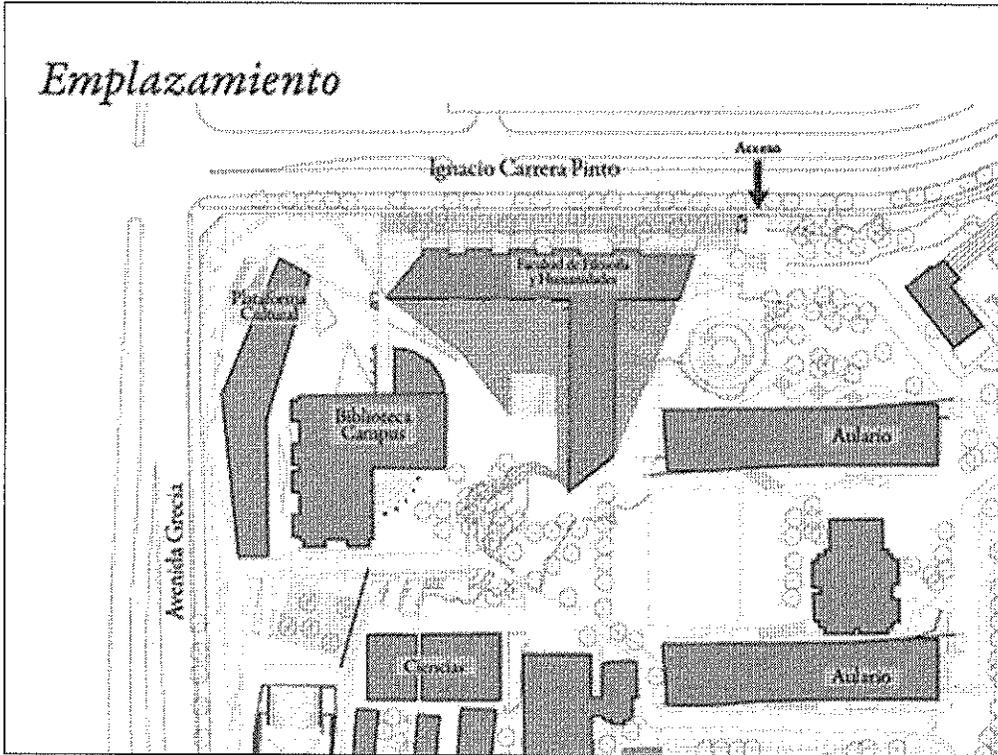


Cifras / postgrado / Magíster

Programas de Magíster	Matriculados nuevos	Matriculados antiguos	Total	%
Bioética	4	17	21	5
Estudios Cognitivos	6	22	28	7
Género y Cultura, (Hum.)	16	35	51	12
Estudios Latinoamericanos	10	50	60	15
Filosofía	17	48	65	16
Historia	15	40	55	14
Lingüística, Lengua Española	8	15	23	6
Lingüística, Lengua Inglesa	8	20	28	7
Literatura	20	51	71	18
TOTAL	104	298	402	

Proyecto Nuevo Edificio





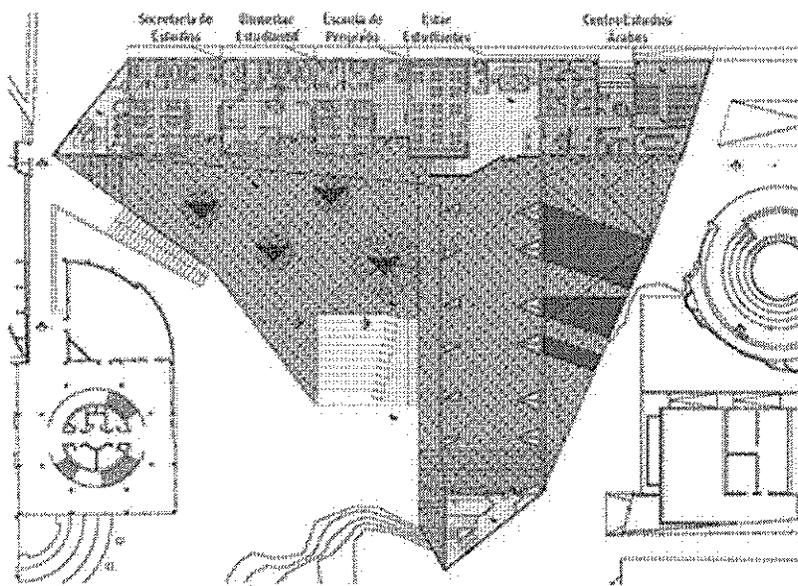
La Sra. Decana explica que las Unidades que tienen que ver con pregrado se ubicarán en el primer piso.



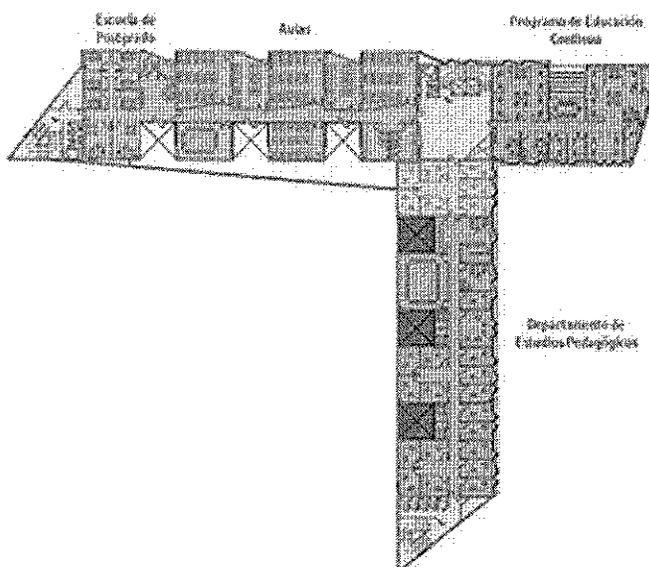


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1 *Primer piso*



2 *Segundo piso*



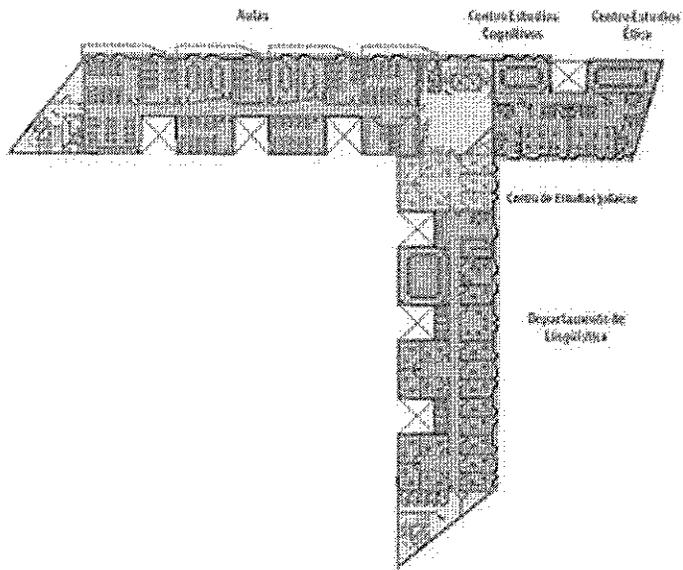
La Decana Sra. Góngora indica que, una vez que se trasladen a la Facultad, en la tercera planta se ubicará el Centro de Estudios Judaicos.



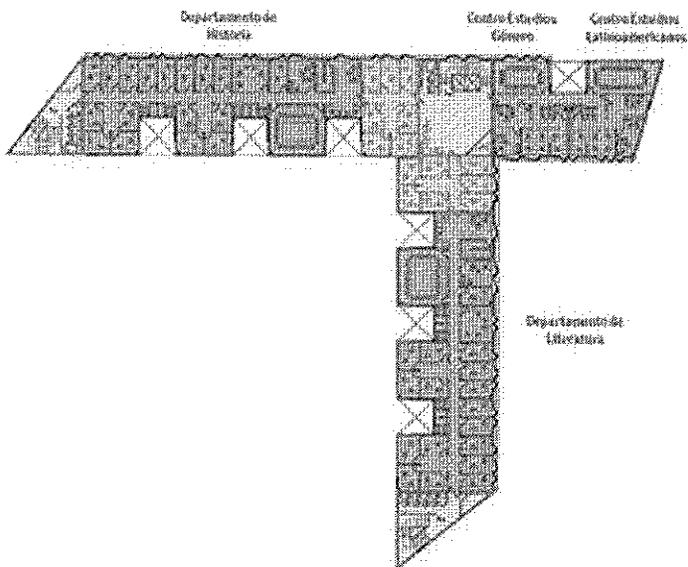


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

3 Tercer piso

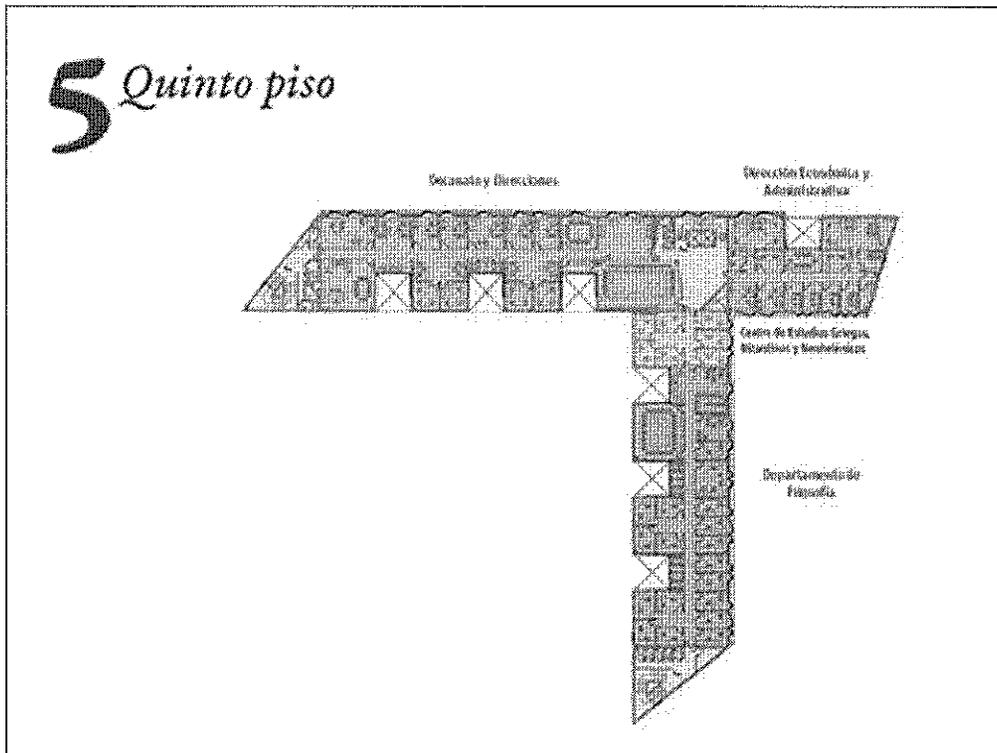


4 Cuarto piso

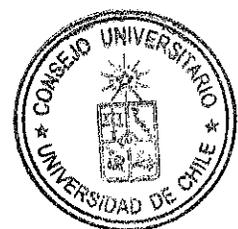
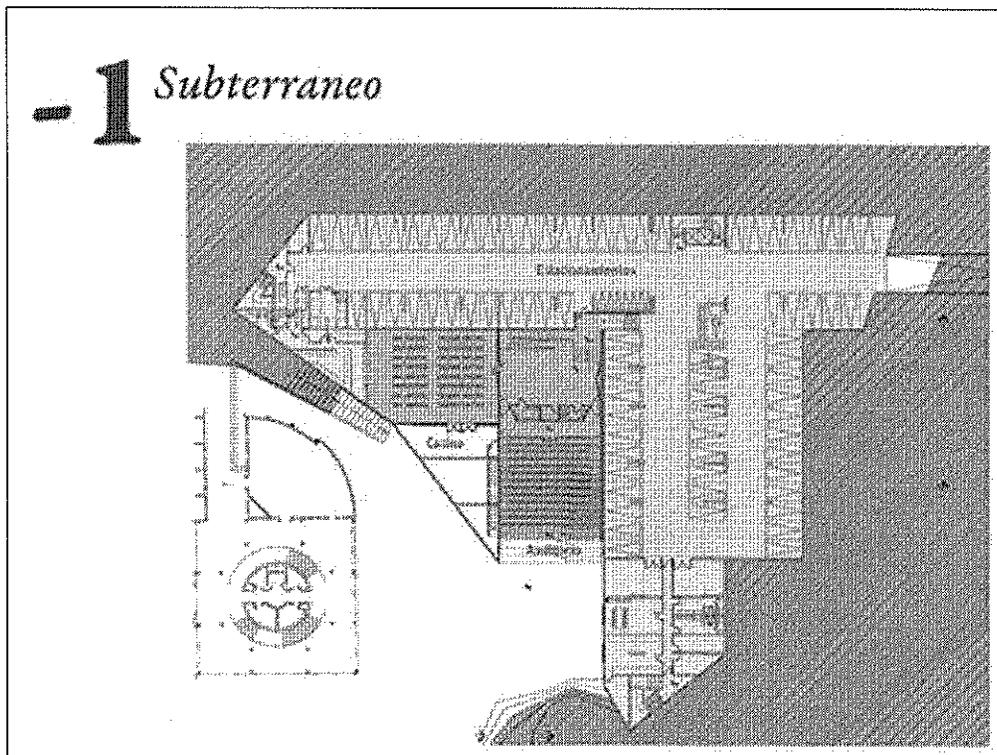




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



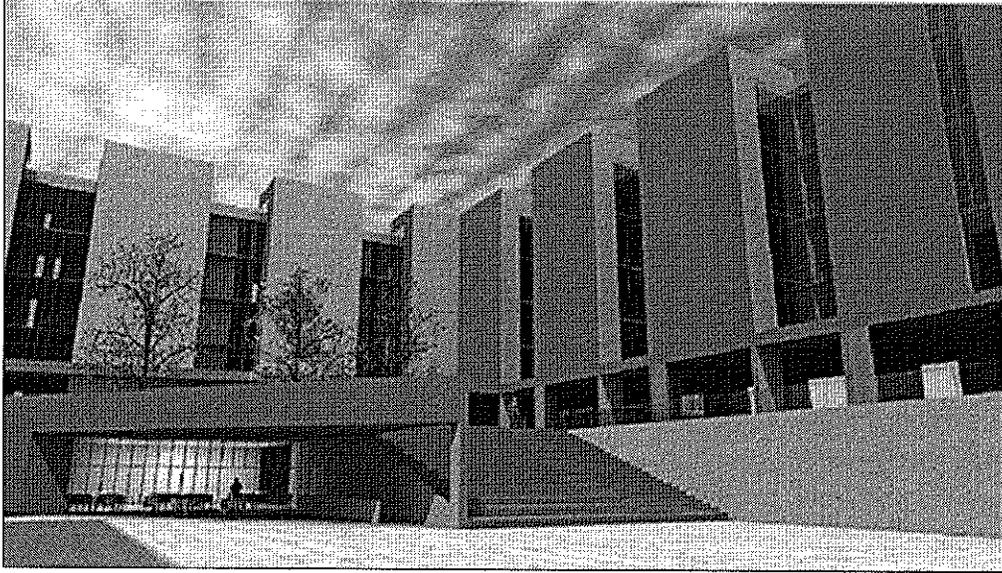
La Decana Sra. Góngora agrega que en el subterráneo se ubicarán los estacionamientos, alrededor de 80, además del auditorium, casino, oficinas y dependencias para los funcionarios.



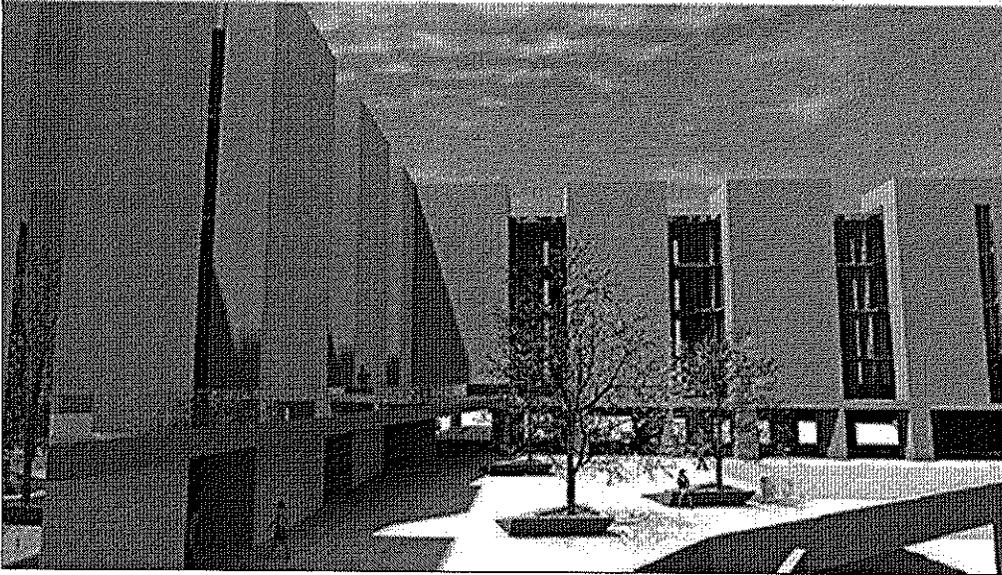


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Vista patio interior



Vista patio interior norte



La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades señala que, de acuerdo a lo expresado por los profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el diseño de las ventanas verticales permitirá una mayor iluminación, sin





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

embargo se está a la espera de un informe de eficacia, para tomar una decisión definitiva.

Vista acceso sur



Vista exterior



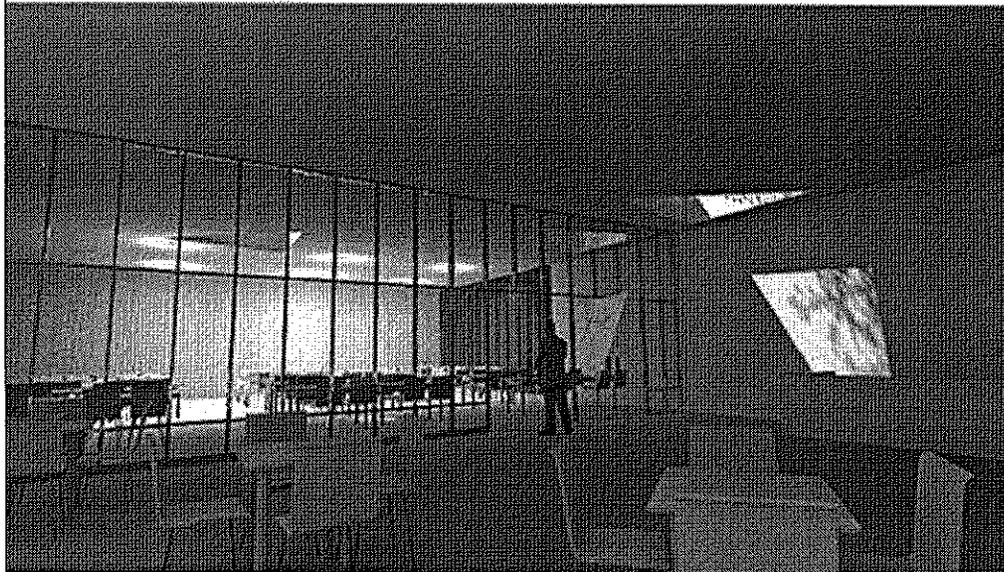


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Fachada oriente



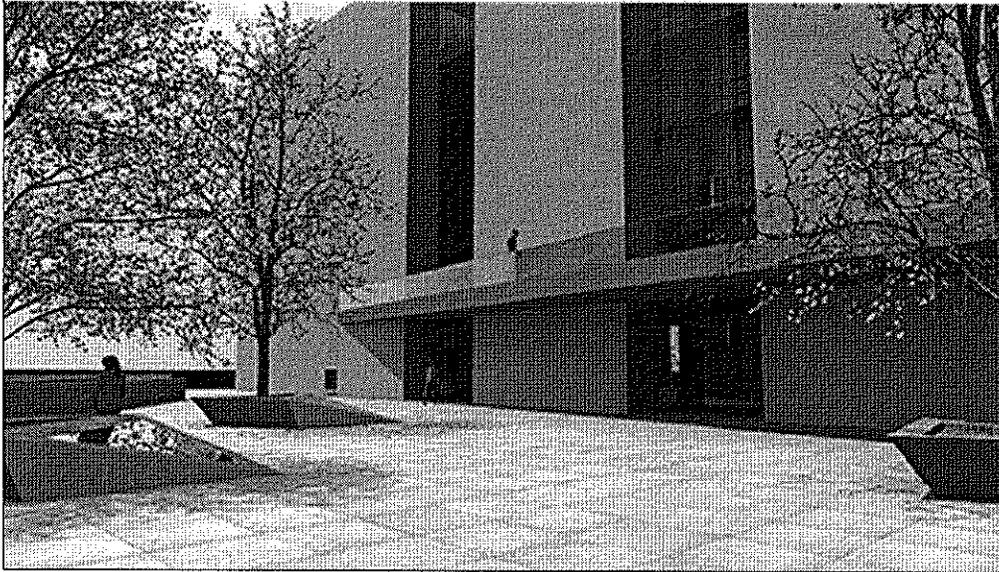
Vista casino





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Vista patio



La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades precisa que la cantidad de metros cuadrados, en comparación con el actual edificio, aumentarán aproximadamente en 50 %, y, con respecto a las oficinas de académicos, el aumento es de un 100%.

Programa / Nuevo edificio

Uso	Recintos	m ² aprox.
Aulas	Sala de Clases Estar de Estudiantes	955
Administración Académica	Escuela Postgrado Escuela Postgrado Secretaría de Estudios Bienestar Estudiantil Decanos y Direcciones	1390
Oficinas Académicas	Departamentos de Filosofía, Historia, Literatura, Lingüística y Estudios Pedagógicos. Centro de Estudios Árabes, Culturales Latinoamericanos, Género, Cognitivo, Ética Aplicada. Programa de Educación Continua	3575
Espacios públicos	Auditorio y Cálculo	705
Otros Espacios	Circulaciones y Servicios	1890
Estacionamientos		2020
Total Programa Oficinas y Aulas		10.535 m ²





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana Sra. Gongora señala que el total estimado de la construcción es de UF. 326.413, que incluye la construcción y los costos asociados.

Costos / Nuevo edificio

Recintos	m ²	UF/m ²	Total UF
Habitable	8.515	30	255.450
Equipamiento (mobiliario: 3% costo construcción m ² habitables)			20.456
Estacionamientos nivel -1 (80 unid.)	2.020	12	24.240
Total construcción	10.535		300.126

Costos asociados construcción	% valor obra	Total UF
Proyecto Arquitectura, Especialidades y Supervisión de Obras	2,49	6.988
Inspección de Obras	1	2.797
Derechos Municipales	0,4	1.119
Empalmes	0,5	1.398
Imprevistos	5	13.985
Total costos asociados construcción		26.287
Valor total Costos asociados construcción		326.413

La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con respecto al financiamiento, señala que el aporte inicial corresponde a la cuarta parte del Edificio de la Reina por MM\$ 1.250; más el aporte de la Iniciativa Bicentenario por el edificio cedido a la Facultad de MM\$ 1.500, que suma un total de MM\$ 2.750. Finalmente, el saldo a financiar es de MM\$ 4.737. La solicitud de aporte al Fondo de Infraestructura es de MM\$ 3.237, por lo que el saldo a financiar es de MM\$ 1.500. Agrega que en la anterior Decanatura la Facultad se comprometió inicialmente a pagar MM\$ 900, acuerdo aprobado por este Consejo; posteriormente dicho compromiso fue de MM\$ 600 a 15 años, en cuotas anuales de MM\$ 150,5. Sin perjuicio de lo anterior, la Facultad ha considerado la posibilidad de reconvertir algunos de sus activos, con el objeto de contribuir al Fondo de Infraestructura. Los inmuebles a reconvertir serían aquellos que ocupan el Centro de Estudios Judaicos, el Centro de Estudios Árabes y Musulmanes, el Centro de Estudios Helénicos y Bizantinos y un departamento ubicado en Av. Bulnes.





Costos / Financiamiento

Financiamiento edificio nuevo FFH	Total UF	Total MM\$
I. Costo Estimado de construcción (sin demolición edificio DFP)	326.413	7.487
II. Aporte Inicial FFH		
Edificio La Paz (cedido a VALGUE) (*)	52.195	1.250
Edificio actual FFH cedido a Proyecto Iniciativa Bicentenario JGM	65.394	1.500
Total aporte inicial	117.589	2.750
Saldo por financiar	208.824	4.737
III. Solicitud de Aporte Fondo de Infraestructura	141.129	3.237
Saldo por financiar	67.695	1.500
IV. Aporte endodámico FFH		
Compensación por el endodámico FFH	59.237	880
Compensación ulterior endodámico FFH	26.158	600
TOTAL ENDEUDAMIENTO FFH A 15 AÑOS	65.394	1.500
V. Cálculo Cuota Bancaria a 15 años - Tasa Anual 5,5%		
Dividendo Anual	6.515	150
Dividendo Mensual	543	12,5
VI. Forma de Pago Cuota Mensual		
Pagos por concepto de Nueva planta docente / Servicios	543	12,5

La Sra. Decana concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y señala que la propuesta que hoy se presenta, con cargo a la modalidad que se tenga del aporte del Fondo de Inversión, es hasta por la suma de MM\$ 3.237, cifra que podría verse reducida con la reconversión de activos indicados por la Sra. Decana, debido a que son centros que no funcionan dentro del actual edificio, pero que sí serían integrados en este nuevo proyecto académico.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez indica que el nuevo edificio provee a la Facultad de Filosofía y Humanidades de un estándar que no ha tenido, pues hoy se encuentra en precarias condiciones de hacinamiento y dificultades operativas. Destaca que el proyecto provee a la Facultad de elementos que mejorarán la calidad de vida de los estudiantes en cuanto a espacios adecuados para sus actividades. Finalmente informa que el valor por metro cuadrado es de UF. 32,6 aproximadamente, precio razonable, de acuerdo a las actuales condiciones del mercado.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora señala que los estándares del nuevo edificio fueron acuciosamente visados por la Dirección de Servicios e Infraestructura de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Sr. Prat informa que el proyecto se realizó durante un año y en conjunto con todos los académicos. Agrega que la modalidad de trabajo consistió en realizar reuniones semanales con el objeto de ir tomando las decisiones respecto al proyecto, lo que se analiza como





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

una buena experiencia en el sentido del enriquecimiento que otorga trabajar de manera conjunta con el requirente del servicio.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Manzur felicita la iniciativa y destaca que, al crecer las Facultades, crece también la Universidad. Consulta sobre la relación entre los alumnos antiguos y nuevos de pregrado, por ejemplo, la que se observa en la carrera de Filosofía.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora declara que efectivamente la Licenciatura en Filosofía es una de las carreras que presenta mayores problemas en cuanto a la retención de estudiantes, tema sobre la cual se está trabajando.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Manzur, consulta si parte del financiamiento se hará con el aumento de las matrículas. Asimismo, quiere saber por las cohortes de las carreras con el fin de analizar el máximo potencial de crecimiento.

La Decana Sra. Góngora precisa que el financiamiento será en parte financiado por las matrículas, pero no se espera depender específicamente de ellas. Por otro lado, con respecto a las cohortes y los puntajes, señala que, de acuerdo al análisis realizado por la Facultad, la problemática dice relación con un tema más profundo en que confluyen entre otras cosas las expectativas, por lo que se está analizando y trabajando en una solución.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Manzur pregunta si en la proyección están incorporados los costos de funcionamiento.

La Decana Sra. Góngora responde afirmativamente y señala que los costos recurrentes están calculados.

El Sr. Rector indica que la Facultad de Filosofía y Humanidades es una de las Unidades que a partir de este año tiene un incremento del Aporte Institucional.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas cree que la estimación de costos del levantamiento del edificio es ajustada y consulta por el origen de las UF. 50.000 adicionales que se van a necesitar para terminar la construcción. Señala que generalmente los proyectos demoran más de lo estimado inicialmente, y a través del tiempo los actores y las demandas se van modificando. Le parece que los proyectos debieran ser diseñados desde su origen, contemplando los espacios necesarios para enfrentar los desafíos y cambios que se van produciendo con el correr del tiempo, ya que de lo contrario se tendrán que enfrentar a mayores dificultades el día de mañana. En definitiva, considera necesario fortalecer el proyecto.

El Sr. Rector señala que lo planteado por el Decano Sr. Brieva está en la línea de los puntos a discutir, sin embargo, hoy día se dificulta hacer una proyección al respecto. Agrega que, en definitiva, lo importante es poder resolver los problemas con la antelación necesaria, en caso de que éstos se visualicen.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora indica que la Facultad cuenta con un pequeño respaldo de seguridad, que dice relación con las aulas.

El Sr. Rector reitera la importancia de tomar las precauciones necesarias para cumplir los compromisos, lo que debe ser previsto tanto por la Facultad como por los arquitectos responsables del proyecto.

El Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo destaca que el proyecto tiene en su desarrollo la fiscalización del IDIEM para controlar, entre otros aspectos, los costos del proyecto.

El Sr. Rector destaca la importancia de la cubicación a realizar por IDIEM.

La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda puntualiza que, sin perjuicio de las precauciones que se puedan tomar, siempre pueden surgir imprevistos, como se ha observado en otros casos, por tanto es necesario ir gestionando las soluciones más adecuadas a cada una de las situaciones que puedan plantearse. Aplaude el proyecto, porque la Facultad de Filosofía y Humanidades necesita un edificio acorde a sus necesidades específicas. Pregunta si en el proyecto están incorporadas las medidas para recibir estudiantes con necesidades especiales.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Gongora indica que están consideradas rampas y todas las facilidades para los estudiantes con necesidades especiales en cada uno de los pisos y espacios.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias destaca lo hermoso del proyecto y lo necesario del mismo para la Facultad de Filosofía y Humanidades y para la Universidad. Con respecto a los márgenes del proyecto, cree que se puede mejorar mucho la mantención de los estudiantes en cuanto a los márgenes de egreso; y con respecto a los puntajes, éstos son bastantes buenos, por lo tanto existe un margen que se puede acudir en la eventual situación de requerir recursos.

El Sr. Rector cree que el tema de los estudiantes es necesario observarlo desde otra perspectiva, porque no se trata de aumentar la cantidad de estudiantes para financiar un nuevo edificio, sino todo lo contrario. El planteamiento de la Universidad de Chile ha sido que debe hacer esfuerzos para aumentar su presencia de pregrado en el país por lo que ella misma representa y, para esos nuevos estudiantes, es que se debe contar con una infraestructura adecuada.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes felicita a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a su Decana por el proyecto y destaca lo que significa para el Campus y para la Facultad. Sin embargo, destaca su preocupación por un tema ya tratado en Comisión Conjunta del Consejo Universitario, que dice relación con el procedimiento del uso de los recursos del fondo de infraestructura. Tiene la sensación que se les ha puesto entre la espada y la pared, en el sentido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que hay un proyecto financiado por MM\$ 25.000 por el Estado y MM\$ 5.500 por la Universidad, al cual hoy día se le aportarán MM\$ 3.237. Considera que esta situación los obliga a tomar una decisión sobre el uso de los recursos sin tener las bases y bajo el pretexto que se tiene sólo una semana para tomar una decisión, en consecuencia que este proyecto lleva operando entre 3 y 4 años. Agrega que no entiende por qué, existiendo dichos compromisos, la Universidad o la Iniciativa Bicentenario no lo plantearon en las fechas necesarias y por qué no se trabajó en la confección de las bases en un plazo adecuado, para haber podido adoptar estas decisiones de manera transparente y con una base pre-establecida, sin la premura y sin las bases como ahora se plantea, por lo que se fuerza de cierta manera a aceptarlo sin un estudio en profundidad del tema.

El Sr. Rector señala que comprende la posición expresada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y comenta que se realizaron los mayores esfuerzos ante el Ministerio para que los plazos no fueran tan acotados, pero en definitiva no fue posible. Insiste en que el tema debe verse en un contexto de 4, 5 o 6 años, tiempo que permitirá que todos los requerimientos sean satisfechos.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez aclara que, en la discusión realizada al interior de la Comisión de Economía y Gestión, sobre la condición externa relativa a la asignación de recursos dentro del contexto de los proyectos, se acordó que, una vez que se tuvieran las pautas, se ratificaría si el proyecto cumplía o no con las características en su momento, por lo tanto se podría mantener la propuesta de la Comisión, en el sentido que cuando se tenga la oportunidad de evaluar los montos y procedimientos, se ratifique esta decisión acorde a los criterios aplicables a todo el resto de los proyectos. A juicio de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el actual proyecto cumple con todos los criterios exigidos.

El Sr. Rector señala que la próxima semana hay que informar al Ministerio la existencia de esos recursos y es por eso que se trae a este Consejo. Entiende los planteamientos del Decano Sr. Cifuentes, pero en este momento se está frente a una situación donde se cumple o no con la exigencia planteada por el Ministerio, lo que puede llevar a un conflicto en la negociación entre la Iniciativa Bicentenario y el Ministerio. Entiende que el procedimiento fast track que se ha utilizado no es el ideal y le habría gustado que el Ministerio no hubiera impuesto esta restricción.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro destaca que se contempla un endeudamiento a 15 años y entiende que se trataría de un préstamo bancario que se suscribiría, de acuerdo con el Gobierno a 20 años, sin embargo, tiene entendido que hubo un traspié y que ya no se puede hacer a ese plazo. Pregunta cómo la Facultad de Filosofía y Humanidades salvará esa situación.

El Sr. Rector señala que lo que se está planteando son distintas fuentes de financiamiento; y precisa que, en el tema que plantea el Sr. Pizarro, se continúa en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para resolver la situación, por lo que durante el proceso debiera estar resuelta.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a consideración del Consejo Universitario que en el Presupuesto 2014 se contemple una asignación dentro del Fondo de Inversión, hasta por esa cantidad, en el entendido que esa suma pueda disminuir, por un lado, por el mejor manejo que se haga del proyecto mismo y también por la reconversión de activos, situación que en su momento la Facultad de Filosofía y Humanidades tendrá que someter a consideración de este Consejo. Lo anterior permite que cuando se tenga la reunión con el Ministerio de Educación se vea que efectivamente la Universidad está respaldando el proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva solicita una aclaración relativa a la forma en cómo se somete a votación la propuesta de acuerdo, porque es distinto comprometer el presupuesto del año próximo, a comprometerse a que la Universidad financie el monto por el mecanismo que estime necesario, porque son dos formas distintas.

El Sr. Rector concuerda con lo señalado e indica que acoge lo planteado por el Prof. Brieva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva, precisa que el compromiso debe consistir en que la Universidad buscará los mecanismos de financiamiento.

El Sr. Rector somete a consideración del Consejo Universitario el acuerdo. Se aprueba con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes.

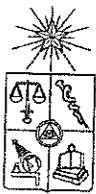
ACUERDO N° 71

El Consejo Universitario aprueba que la Universidad de Chile se comprometa a financiar, con recursos propios y de acuerdo al mecanismo que, en el correspondiente presupuesto universitario, se establezca, hasta el monto de MM\$3.237 el proyecto de Nuevo Edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que se emplazará en el Campus Juan Gómez Millas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes destaca que no se opone al Proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades, sino que se opone al procedimiento.

- 6. Propuesta designación de nuevos integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica: a) Prof. Carmen Luisa Sáenz Hernández, en reemplazo del Prof. Juan Carlos Magofke Serendero, ambos de la Facultad de Ciencias Agronómicas. b) Prof. Julio Yarmuch Gutiérrez, en reemplazo del Prof. Arturo Ferreira Vigouroux, ambos de la Facultad de Medicina. c) Designación de la Prof. Evgenia Spodine Spiridonova, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que los currículums han sido previamente distribuidos, y que se trata de académicos/as que se destacan en sus respectivos ámbitos.

La Sra. Prorectora menciona que la Prof. Evgenia Spodine Spiridonova actualmente es integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica.

El Sr. Rector señala que efectivamente es así, pero si se aprueba la propuesta que hoy se trae a este Consejo, la Profesora debe renunciar a la Comisión Superior de Calificación Académica, y ella lo sabe.

El Sr. Rector propone la designación como nuevo integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica a la Profesora Carmen Luisa Sáenz Hernández, en reemplazo del Prof. Juan Carlos Magofke Serendero, ambos de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 72

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica a la Profesora **CARMEN LUISA SÁENZ HERNÁNDEZ**, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, en reemplazo del Profesor Juan Carlos Magofke Serendero, de la misma Facultad”.

El Sr. Rector propone la designación como nuevo integrante de la Comisión Superior de Evaluación al Prof. Julio Yarmuch Gutiérrez, en reemplazo del Prof. Arturo Ferreira Vigouroux, ambos de la Facultad de Medicina. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 73

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica al Profesor **JULIO YARMUCH GUTIÉRREZ**, de la Facultad de Medicina, en reemplazo del Profesor Arturo Ferreira Vigouroux, de la misma Facultad.

El Sr. Rector propone la designación como nueva integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica, a la Prof. Evgenia Spodine





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Spiridonova, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 74

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de nombrar, en calidad de miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica, a la Profesora **EVGENIA SPODINE SPIRIDONOVA**, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur se refiere a los reglamentos de la Universidad, en cuanto a la lógica de la votación de un Vicedecano en la designación de los integrantes de una Comisión cuando eventualmente se tienen conflictos de intereses. Pregunta qué sucede si ante la ausencia del Decano, el Vicedecano nombra a miembros de la Comisión Local y luego participa en el Consejo Universitario en su apoyo para integrar la Comisión Superior. Declara que se sentiría incómodo votando por algo por lo que eventualmente podría ser evaluado.

El Sr. Rector señala que su presencia en este Consejo es como Decano (S), por lo tanto si tiene percepciones al respecto está la alternativa de la abstención. Agradece que haga notar el punto.

7. Propuesta de Instructivo para Fundaciones y Corporaciones de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector recuerda que esta propuesta ha sido analizada en el Consejo en más de oportunidad, y en la última presentación, realizada el 30 de julio pasado, se hicieron observaciones por parte de la Facultad de Ciencias y del INTA, razón por la cual la propuesta que hoy se presenta resuelve aquellas inquietudes.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que, en la sesión del 30 de julio pasado, se aprobó el documento de buenas prácticas aplicables para Fundaciones y Corporaciones, y sobre la base de ese documento hoy se trae una propuesta de instructivo, que ha sido previamente distribuido. Señala que se modificó el punto 21.- en cuanto a la situación especial de una Fundación vinculada con la Facultad de Ciencias y una corporación donde participan académicos del INTA. Otra observación planteada en la sesión anterior tuvo que ver con la ampliación del instructivo no sólo para las fundaciones, sino también para las corporaciones, en el sentido que no quedara la idea de restringir el funcionamiento de las fundaciones con respecto a las corporaciones. En términos generales, y de acuerdo a las observaciones de la Contraloría General de la República y del Consejo de Transparencia, lo que se pretende es que la Universidad defina normas comunes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aplicables a sus fundaciones y corporaciones, porque hoy día la responsabilidad administrativa se ha extendido a las autoridades, esto es, Rector, Prorectora, Vicerrectores y Decanos en cuanto a su participación en este tipo de instituciones. Por otro lado, las autoridades deben tener un mayor control de lo que están realizando las Fundaciones y Corporaciones, por lo que se debe restringir su campo de acción en sectores muy definidos, porque hoy día se confunde su actividad con la actividad de la Universidad. Señala que en el punto 1.- del instructivo se establece claramente que: *"Toda iniciativa o proyecto que implique la creación de una fundación o corporación vinculada a una unidad académica determinada, deberá contar con la aprobación previa del respectivo Consejo de Facultad o Instituto. En el caso de entidades que se constituyan para la ejecución de proyectos institucionales, deberán contar con la aprobación del Consejo Universitario"*. Agrega que lo que se pretende es la existencia de un acuerdo expreso y que no ocurra que las Fundaciones y Corporaciones surjan de proyectos específicos. El punto 3.- señala: *"El Rector sólo suscribirá los actos administrativos y documentación legal que corresponda cuando la iniciativa, junto a los respectivos instrumentos de constitución, cuente con informe favorable de la Dirección Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Si el Rector lo estime pertinente, podrá requerir el informe de otra(s) Vicerrectoría(s), según el ámbito de acción reseñado para la respectiva fundación o corporación"*. El punto 4.- establece: *"El objeto de la fundación o corporación deberá ser necesariamente complementario a la misión de la Universidad, contribuyendo al logro de ésta. (...)"*. Agrega que hoy se está restringiendo lo que permite el Estatuto de la Universidad en cuanto a los ámbitos de acción de las fundaciones y corporaciones. Finalmente la idea es que no se involucre ningún tipo de actividad que directa o indirectamente pueda realizar la Universidad. El punto 5.- señala: *"Los Directorios de las fundaciones o corporaciones vinculadas a la Universidad deberán contar con un número de miembros impar, no inferior a 5 ni superior a 9 integrantes, que presente la siguiente conformación básica: a) un representante designado por el Rector con plena libertad, sin que se condicione que deba corresponder a un académico o profesional de la Facultad, Instituto u Organismo respectivo; b) el Decano o Vicedecano de la Facultad o el Director o el Subdirector de Instituto, en caso que la entidad se encuentre vinculada a una determinada unidad académica; c) académicos nombrados por el Consejo de Facultad o de Instituto en caso de entidades vinculadas a una Unidad Académica, o por el Consejo Universitario en lo que respecta a las entidades creadas o constituidas para proyectos institucionales; y d) uno o más directores independientes, con trayectoria y experiencia en las áreas de desarrollo a abordar por la Fundación o Corporación, designados por el propio Directorio; en el caso de entidades en formación, el Rector, en el acto de designación del directorio provisorio, designará los directores independientes"*. Agrega que las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República han cuestionado el doble rol de las autoridades -tema que se encuentra en consulta ante la División Jurídica del órgano fiscalizador-, sin embargo, jurídicamente no se puede restringir el doble rol, pero lo que sí importa es el principio de abstención, es decir, si un Decano/a forma parte de una Fundación, debe abstenerse de participar en la toma de decisiones de la misma. Por otro lado, de acuerdo a la ley, no es posible remunerar a los directores, por lo tanto no se pueden buscar profesionales como en el caso de las sociedades anónimas. En el punto 7.- se establece: *"Las fundaciones y corporaciones deben contar necesariamente con un Director Ejecutivo o un cargo de similar nivel,*





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

contratado directamente por la entidad, que no debe ser funcionario de la Universidad, y que será responsable de ejecutar las políticas y lineamientos impartidos por el directorio, de representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación o Corporación en todos los actos en que ésta intervenga, y de organizar su gestión en pro del cumplimiento de su objeto social. En ningún caso, la persona que se desempeñe como Director Ejecutivo o el cargo de similar nivel, podrá ser miembro del Directorio". Comenta que la idea es separar el Directorio en cuanto quien define las políticas, quien las ejecuta y quien las administra.

El Sr. Rector recuerda que esta materia ya fue vista en la sesión anterior y la única modificación pendiente tenía que ver con las observaciones realizadas por del Decano de la Facultad de Ciencias y por la Directora del INTA.

El Sr. Director Jurídico confirma las palabras del Sr. Rector, sin embargo, ha considerado necesario repasar el instructivo por si surgen nuevas observaciones.

El Sr. Director Jurídico continúa con su exposición. En cuanto al punto 8.- que establece que: *"En virtud del principio de probidad administrativa, las autoridades universitarias que integran los directorios de las fundaciones o corporaciones deben abstenerse de intervenir en actos u operaciones de la fundación en los cuales también deban hacerlo en razón de su cargo público. De dicha abstención se debe dejar testimonio escrito en las actas respectivas".* Destaca el punto 11.- *"Las fundaciones o corporaciones que contraten, para la realización de sus funciones propias, en cualquier calidad, a personas naturales que a su vez sea personal académico, profesional o administrativo de la Universidad, deberán velar que el cumplimiento de esas labores, que en cualquier caso deben ser necesariamente distintas a sus funciones públicas, se desarrolle fuera de la jornada laboral contratada con la Universidad de Chile (...)"*. Señala que, en las auditorías realizadas por el organismo contralor, se solicita información sobre quienes siendo funcionarios de la Universidad también han prestado servicios en fundaciones y corporaciones, y por ello han solicitado antecedentes que demuestren y respalden una separación total entre ambas actividades. En el punto 13 y por un tema de control, se solicita que: *"Las fundaciones o corporaciones vinculadas a la Universidad, deberán contar anualmente con Estados Financieros Auditados en forma oportuna, no bastando con la existencia de inspectores de cuenta. Lo anterior con el objeto de entregar transparencia a la gestión de dichas fundaciones"*, y el punto 14 señala la siguiente obligatoriedad: *"Las fundaciones o corporaciones deberán enviar anualmente, a más tardar en el mes de mayo, sus Estados Financieros Auditados y Memoria Anual al Ministerio de Justicia, con copia al organismo central de la Universidad encargado de supervisar el funcionamiento de las fundaciones vinculadas a la Universidad"*. Comenta que, en algunos casos, se ha observado que esta instrucción no se está cumpliendo.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur se refiere al punto 12.- *Asimismo, tampoco podrán contratar, para que sigan prestando los mismos servicios, a funcionarios de la Universidad que se hayan acogido a alguna ley de incentivo al retiro (...)*. Pregunta si es posible recontractar a un académico acogido a jubilación por necesidades de la Unidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Director Jurídico señala que, de acuerdo a la ley de incentivo al retiro voluntario, se establece un máximo de 5 años antes de volver a desempeñarse en la Universidad. Agrega que si bien es legal recontratarlo, lo que se propone es dar cumplimiento al principio que inspira a esa ley.

El Decano (S) Sr. Manzur pregunta cuál es el espíritu de la frase, "*para que sigan prestando los mismos servicios*", porque se podría interpretar que ante una situación especial se podría proceder a la recontratación.

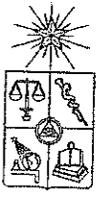
El Sr. Director Jurídico señala que la idea era que no fuera contratado en una fundación para que prestara los mismos servicios que efectuaba en la Universidad. Sin embargo, para evitar problemas, sugiere eliminar la palabra "*mismos*".

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana, pregunta qué sucede si es una persona externa que se ha jubilado de la Universidad y además no recibe remuneraciones.

El Sr. Rector señala que lo que se trata es evitar situaciones que a la larga jueguen en contra de la Universidad, por lo que sugiere modificar el punto 12.- al que se refiere el Decano (S) Sr. Manzur.

El Sr. Director Jurídico indica que, si se aprueba el presente instructivo, habrá un plazo de 12 meses para su ajuste, es decir, si hay personas en la situación señalada, habrá tiempo para tomar las medidas pertinentes. El punto 16.- se establece lo que ya está ocurriendo, es decir, que la Universidad está sometida a auditoría por parte de la Contraloría General de la República. En cuanto al punto 17.- es la Universidad la que establecerá el grado de transparencia que dará a sus fundaciones y corporaciones. Recuerda que, en el proyecto de ley que modifica el acceso a la información pública también se están incorporando a las fundaciones y corporaciones vinculadas al sector público. En relación al punto 18.- que expresa que: "*La Universidad, con el objetivo de resguardar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, y del presente instructivo, por parte de las fundaciones o corporaciones vinculadas a ella, asignará a una Unidad del Nivel Central la función de ejecutar los controles que sean necesarios para su cumplimiento*". Lo anterior, debido a que las observaciones que envía la Contraloría General de la República están dirigidas directamente al Rector, Decanos/as y Directores/as de Institutos/as y no al/la Director/a de la Fundación, lo que está produciendo una confusión de roles. En cuanto al punto 19.-: "*En caso que las fundaciones o corporaciones no cumplan con las disposiciones antes citadas, la Universidad adoptará las medidas legales y administrativas que correspondan para que sujeten su actuar al presente Instructivo y, en caso que el incumplimiento sea grave o reiterado, deberá necesariamente efectuar las gestiones necesarias para la disolución y/o extinción de la fundación o corporación o para su retiro de la entidad*". Se refiere a la participación de las fundaciones o corporaciones con entidades externas, como el caso de CORFO y CONICYT, las que obligan a la creación de esas instituciones para el desarrollo de las actividades. El punto 20 señala que: "*En el caso de las fundaciones o corporaciones ya existentes, deberán adecuar su actuación al presente instructivo a partir de esta fecha, contando con un plazo de 12*





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

meses para realizar y tramitar las modificaciones estatutarias y contractuales que fueren necesarias para ello". Se refiere a la existencia de personal contratado y que ya no debiera estarlo, por lo tanto, se deben tomar las medidas para realizar el desacople. Finamente y recogiendo las observaciones de la Facultad de Ciencias y del INTA, el punto 21 establece la siguiente norma: "Tratándose de fundaciones o corporaciones que han sido creadas por un tercero, ajeno a la Universidad, para un fin no determinado por esta Institución de Educación Superior y que no cuentan con financiamiento universitario, sólo deberán ajustar su funcionamiento a las normas del presente Instructivo en la medida que les resulten aplicables y que no afecten el cumplimiento de sus propios fines". Señala que lo que se busca es que las Fundaciones, en el caso de la Facultad de Ciencias o la corporación del INTA, analicen qué normas toman para efectos de ir ajustando paulatinamente su funcionamiento. Asimismo, con esta norma se logra que no se les aplique estrictamente el Instructivo, una vez que éste sea aprobado.

El Sr. Rector agradece la presentación del Sr. Director Jurídico y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva considera que el punto 21 condena definitivamente a la organización "Instituto Milenio", porque si bien no cuenta con financiamiento universitario, es hospedado y auspiciada por la Universidad y el Instructivo lo coloca al mismo nivel de las fundaciones. No tiene claridad respecto a ese punto, porque no calza con la realidad.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa, señala que la Universidad no ha participado en la constitución de los Institutos Milenio, sino que han sido los académicos los que se han constituido como tal.

El Decano Sr. Brieva confirma las palabras Sr. Director Jurídico, sin embargo, señala que no es menos cierto que los académicos gozan de todos los beneficios que les otorga la Universidad.

El Sr. Director Jurídico señala que la hipótesis en virtud de la cual la Contraloría General de la República y el Consejo de Transparencia están aplicando las mismas normas a la Universidad de Chile y a sus fundaciones y corporaciones son tres: 1) que hayan sido creadas, constituidas o donde participe la Universidad formalmente, 2) que cuenten con un financiamiento universitario, es decir, que tengan aportes; y 3) que cuenten en su Directorio o administración con una representación mayoritaria de funcionarios públicos. En función de lo anterior y acogiendo el planteamiento del Decano de la Facultad de Ciencias, se estableció que dicha Unidad cabría en el Instructivo sólo porque cumple la norma 3), es decir, de los 5 Directores de la Fundación María Ghilardi Venegas, tres son funcionarios de la Universidad, pero eso fue por decisión del benefactor y no de la Universidad; por otro lado, dicha fundación no cuenta con un aporte universitario, sino que con fondos otorgados por la Familia fundadora. Una situación similar sucede con la Corporación "5 al día" del INTA, creada a solicitud de la Organización Mundial de la Salud y cuyo Directorio está constituido por representantes de la Universidad de Chile. Reconoce que no se consideró la situación de los Institutos Milenio, sin embargo, como el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ajuste de este Instructivo tiene un plazo de 12 meses, bien se podría solucionar ese tema.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda declara su preocupación respecto a que se pueda restringir la asociación con los Institutos Milenio, porque si no hay flexibilidad se les obligará a estar fuera de la Universidad. Solicita dar una nueva mirada al tema porque en el caso de su Facultad existe una corporación que funciona al interior de sus dependencias y con directores que son de la Facultad. Cree que es importante analizarlo en detalle para no tener que modificarlo en el corto plazo.

El Sr. Rector reconoce que el tema de los Institutos Milenio no fue abordado en las discusiones anteriores, pero le da la impresión que hasta el punto 20 del Instructivo no habría problema con dichos Institutos, y sólo el punto 21 lo hace más explícito. Propone que la discusión sea sólo hasta el punto 20 de la propuesta de Instructivo y que, en la próxima sesión, se discuta nuevamente el punto 21, el cual deberá contemplar las observaciones que tengan que ver con los Institutos Milenio y Corporaciones que existan en las distintas Unidades.

La Decana de la Facultad de Medicina se refiere al punto 4 del instructivo: *El objeto de la fundación o corporación deberá ser necesariamente complementario a la misión de la Universidad (...). En caso alguno, la nueva entidad podrá sustituir a la Universidad (...). Luego se agrega: (...) y no impliquen en caso alguno realizar actividades que son propias del quehacer universitario.* Le parece que, más allá de ser un lenguaje jurídico, esta última frase podría dar lugar a interpretar que las fundaciones o corporaciones están realizando una actividad propia del quehacer universitario.

El Sr. Rector reconoce que justamente ahí se encuentra el problema porque, en estricto rigor, la Universidad no puede utilizar una fundación para realizar actividades que son propias de la Universidad.

La Sra. Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen considera que el esfuerzo que está realizando Rectoría y la Dirección Jurídica es tremendamente importante, porque el tema de la transparencia y de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República son relevantes para la Universidad en su conjunto. Recuerda haber estado presente cuando el Contralor General de la República expuso ante la Comisión Investigadora de la Educación Superior sobre el tema del lucro y está segura que eso seguirá produciéndose, por lo que el esfuerzo de la Universidad debe seguir focalizándose bajo ese prisma.

El Sr. Rector señala que no hay que olvidar que hoy se discute la creación de la Superintendencia de Educación Superior, entidad que, entre otras materias, analiza el tema de las entidades relacionadas. Sin embargo y por otro lado, es el mismo Estado, a través de su modalidad de financiamiento, que fuerza a sus universidades y/o a sus académicos -y no por voluntad propia- a participar en diferentes entidades.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva solicita que este tema sea analizado con mayor profundidad, ya que este instructivo equivale a la decisión de terminar con las fundaciones porque se identifican éstas con el sistema universitario y sus reglas. Por otro lado, y por alguna extraña razón, la Contraloría General de la República ha decidido que la condición de funcionario público se extiende a través de las 24 horas del día en cada acción o posición que se tome, pero se aplica sólo a quienes trabajan en la Universidad de Chile, porque quienes trabajan en algún ministerio, después de las 18 hrs., pueden salir a la calle y hacer proselitismo político y el organismo contralor así lo ha legitimado. Considera que hay un trato que va más allá de las fundaciones y corporaciones; hay alguien que ha decidido que los funcionarios públicos del sistema universitario estatal cumplen un rol diferente al resto del sistema y esto tiene implicaciones, porque hay muchas personas que trabajan en la Universidad y que fuera de su horario ejercen funciones privadas. Cree que se están violando los espacios y le gustaría tener una posición más versada sobre ese asunto, porque cuando el principio del actual Contralor General de la República puede decidir sobre la forma y actitudes de estas instituciones, se está realmente entregando la esencia de la Universidad; le molesta porque no se trata de una ley o una discusión que fija un marco, se trata de una persona que, por sí y ante sí, decidió hacer una interpretación de la ley y todo el mundo lo ha aceptado y eso no habla bien de la Universidad. Insiste en analizar el tema con mayor profundidad porque es mucho lo que está en juego.

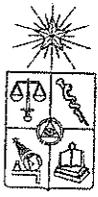
El Sr. Rector cree que lo planteado el Decano Sr. Brieva, en cuanto a que no corresponda que la Universidad tenga fundaciones, es un tema posible de discutir porque cada cual puede tener una opinión al respecto. Sin embargo, coincide con lo expresado en cuanto a la actitud del Contralor General de la República. Reitera revisar nuevamente la propuesta de instructivo y acudir a la Dirección Jurídica para plantear dudas y observaciones. Asimismo, solicita la colaboración del Decano Sr. Nahum para el análisis de la propuesta, de manera que en la próxima sesión se pueda zanjar el tema.

8. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, en su condición de Coordinador General del Campus, quiere poner en conocimiento de este Consejo que hace un mes en el Campus Sur se está produciendo una ola de robos y asaltos y si bien la Policía de Investigaciones efectúa rondas permanentes, se han producido robos de equipos que ha generado una gran preocupación. Por otro lado, informa que hace 2 días, en el sector del observatorio, un grupo de personas han instalado banderas en terrenos del Campus, por lo que rápidamente puede comenzar una toma de espacios y no sabe qué hará la Universidad cuando eso suceda, porque no existe la capacidad para abordar esta situación de manera adecuada, por lo que sugiere el cierre de los terrenos, que en su oportunidad ya lo estuvieron y fueron robados. Agrega que el personal de seguridad contratado para el Campus se encuentra imposibilitado de enfrentarse a estos grupos porque no tienen armas para defenderse. La situación realmente es





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

preocupante y tiene la sensación que pueden ser aún más contraproducentes con el próximo período electoral.

El Sr. Rector propone que se reúnan los 3 Decanos del Campus Sur con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y con el Director Jurídico, para ver la manera de realizar un trabajo conjunto entre el Campus y la Universidad.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum comenta que llegó a la sesión al momento de la presentación del Informe del Ranking realizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, y que, como se había ya pensado, confirma el aumento de la inclusión, por lo que le gustaría hacer un llamado a los/as Decanos/as y Directores/as de Institutos, para que a la hora de zanjar las ponderaciones la Universidad de Chile diversifique su matrícula y sea lo más representativa de la sociedad chilena. Cree en decisiones de ese tipo, que aunque parezcan pequeñas, se juega el rol público de la Universidad y su impacto en la sociedad.

El Sr. Rector confirma que efectivamente el tema fue presentado en el punto Cuenta y en una próxima sesión se discutirá el tema y se tomarán las decisiones correspondientes.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum deja constancia de las consecuencias que algunos actos pueden producir a la Universidad, porque si bien se lucha por mejorar los puntajes y recibir un número significativo de estudiantes de las distintas vertientes de la educación, también los movimientos estudiantiles causan daño; así, en la Facultad de Derecho, por primera vez, se han retirado 19 alumnos de primer año, o sea, más del 5% de estudiantes de ese nivel, y 35 alumnos postergaron su semestre. Teme que en enero, momento de la selección de alumnos, no tendrán el mismo éxito que los últimos años. Espera equivocarse, pero lamentablemente cree que será así.

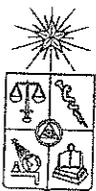
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes, atendiendo a lo manifestado por el Decano Sr. Nahum, señala que en el primer semestre renunciaron alrededor de 44 estudiantes, 18 de la promoción 2013. La principal razón aducida fue "asunto vocacional", pero se sabe que son razones variadas. Creía que eso sucedía sólo en su Facultad, pero ahora ve que no es así.

La Sra. Decana de la Facultad de Artes informa que ayer se enteró del retiro de 35 estudiantes de primer y segundo año también por asuntos vocacionales. Es una situación muy preocupante e inédita en su Facultad.

La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades reconoce que tiene una información preliminar de alumnos que se han retirado, incluso algunos dirigentes estudiantiles que participaron de las movilizaciones, lo que es algo realmente increíble.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas señala que se han retirado del orden de 14 estudiantes por ofertas de universidades privadas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector le solicita al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos se comunique con los/as Sres./as Decanos/as y Directores/as de Instituto a fin de ver si existe alguna estacionalidad respecto a los problemas vocacionales, porque es importante establecer si situaciones de este tipo se suceden anualmente o si en esta oportunidad obedece a situaciones puntuales, porque las cifras son realmente preocupantes.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum señala que los alumnos le expresaron de manera directa que el retiro obedecía a los constantes paros.

El Sr. Rector solicita que se presenten los antecedentes correspondientes para ser analizados en una próxima sesión del Consejo Universitario. En otro punto, informa que mañana, junto a la Sra. Prorectora y al grupo de Equidad de la Prorectoría, acudirán a Hualañé, localidad que el año pasado se destacó porque 5 estudiantes del Liceo de Hualañé, uno de ellos puntaje nacional, ingresaron a la Universidad de Chile, y 4 lo hicieron a través del sistema SIPEE. Comunica que, junto a la Vicerrectora de Extensión, Sra. Montecino se ha preparado un acto para el próximo 11 de septiembre a las 12 hrs., en la Casa Central, ocasión en que develará una placa recordatoria con un trozo de un poema de Pablo Neruda, "Memorial de Isla Negra, año 1962 - 1964" y una placa de homenaje y reconocimiento a las víctimas pertenecientes a la Universidad de Chile en la época de la dictadura. La Orquesta Sinfónica interpretará una obra del Prof. Fernando García de la Facultad de Artes en homenaje a Víctor Jara, y la Camerata Vocal interpretará canciones del autor chileno fallecido el año 1973. Finamente harán uso de la palabra un académico, una estudiante, un representante del personal de colaboración y el Rector. Agrega que si bien se ha señalado que puede ser un día con ciertas anomalías, la Universidad de Chile ha considerado que si va a realizar una actividad conmemorativa, ésta debe ser en la fecha que corresponde, o sea, el 11 de septiembre.

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



Simulación "Ranking 20% PSU"

Se analiza el efecto que sobre la selección en los programas de pregrado de la Universidad de Chile tendría disminuir en un 20% la ponderación de la PSU en todos los programas ofrecidos por las 33 universidades que participan en el sistema integrado de selección, asignando al mismo tiempo una ponderación de 20% al factor ranking. El análisis se realiza a partir de los resultados de una simulación encargada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (Larroucau y Ríos, 2013), sobre la base del proceso de selección 2013 realizado por el DEMRE.¹

1.- Análisis de los grupos G (ganadores) y P (perdedores)

El grupo G está constituido por los estudiantes que, no habiendo quedado seleccionados en ninguna universidad en el proceso 2013, son convocados por la Universidad de Chile en la simulación.

El grupo P está constituido por los estudiantes que, habiendo quedado seleccionados en la Universidad de Chile en el proceso 2013, no son convocados por ninguna universidad en la simulación.

En la Tabla 1 se indica para cada programa, el número de seleccionados por carrera en el proceso 2013; el tamaño de los grupos G y P; la diferencia entre el tamaño de los grupos G y P en el caso de las mujeres (M) y de los hombres (H); la diferencia de puntaje entre los grupos G y P en los factores PSU, Ranking y NEM.

Conclusiones:

El efecto de aumentar el factor ranking a 20%, disminuyendo en el mismo porcentaje la ponderación de la PSU genera los siguientes efectos en la simulación:

- a) Aumento de la participación del género femenino en la mayoría de los programas. En el balance neto de los grupos (G+E) y (P+S) el total de mujeres aumenta en 3, mientras que el de los hombres disminuye en -152.
- b) En la mayoría de los programas el grupo G tiene promedios más bajo de PSU y promedios más alto de Ranking y de NEM, en comparación con los del grupo P.
- c) En el balance global, el número de integrantes del grupo P es mayor que el del grupo G. La mayor diferencia (P-G) se observa entre los estudiantes provenientes de colegios municipales (PS), seguidos por los estudiantes de colegios particulares pagados (PP) (Ref. Tabla 2).
- d) Respecto del nivel de vulnerabilidad de los colegios de origen, en 22 carreras el IVE promedio del grupo G es mayor que el del grupo P, en tanto que en 13 carreras la relación es opuesta (Ref. Tabla 2).

¹ Larroucau T. e I. Ríos, 2013: Efecto de la incorporación del ranking en las carreras de la Universidad de Chile. Informe a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la U. de Chile

Tabla 1.- Comparación grupos G y P: N° de seleccionados en el proceso 2013; tamaño de los grupos G y P; diferencia G-P en el caso de las mujeres (M) y hombres (H); diferencia entre los grupos G y P en los puntajes promedios de PSU, Ranking y NEM

	Nombre Carrera	Selecc. 2013	G	P	G-P		G-P			
		N	N	N	M	H	PSU	Ranking	NEM	
Artes	ACTUACION TEATRAL	26	4	5	1	-2	25,0	152,0	150,0	
	ARTES PLASTICAS	84	1	3	0	-2	-30,0	153,0	110,0	
	DISENO TEATRAL	16	0	1	-2	0				
	SONIDO	30	1	1	0	0	-31,0	57,0	41,0	
	TEORIA DE LA MUSICA	30	0	1	0	-1				
	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	35	1	7	-4	-2	-112,0	202,0	175,0	
Bachillerato	BACHILLERATO	406	12	12	9	-9	-84,0	164,0	110,0	
Ciencias	BIOLOGIA	36	0	1	-1	0				
	BIOLOGIA CON MENCION EN M. AMBIENTE	36	1	1	1	-1	-29,0	30,0	41,0	
	FISICA	36	0	4	0	-4				
	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA M.	36	0	0	0	0				
	MATEMATICAS	36	1	1	1	-1	-81,0	191,0	165,0	
	PROFESOR DE ED. MEDIA EN MAT. Y FIS.	70	1	1	1	-1	-22,0	74,0	62,0	
	QUIMICA	21	0	2	0	-2				
	QUIMICA AMBIENTAL	32	1	2	-1	0	-34,0	68,0	82,0	
	Derecho	DERECHO	384	5	9	2	-6	-23,0	148,0	101,0
	FACBO	ANTROPOLOGIA SOCIAL O FISICA	63	2	1	1	0	-65,0	114,0	124,0
PSICOLOGIA		55	3	2	3	-2	-37,0	130,0	69,0	
SOCIOLOGIA		55	0	2	0	-2				
FAU	ARQUITECTURA	221	4	11	0	-7	-110,0	203,0	122,0	
	DISENO	150	2	6	-2	-2	-78,0	136,0	83,0	
	GEOGRAFIA	65	1	5	0	-4	-87,0	131,0	131,0	
FAVET	MEDICINA VETERINARIA	220	4	13	0	-9	-71,0	223,0	169,0	
FCA	INGENIERIA AGRONOMICA	146	0	13	-3	-10				
	INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES R.	75	0	4	0	-4				
FCFCN	INGENIERIA FORESTAL	47	0	6	-3	-3				
FCFM	INGENIERIA Y CIENCIAS, PLAN COMUN	738	8	16	0	-8	-33,0	156,0	111,0	
FCQyF	BIOQUIMICA	45	0	3	-2	-1				
	INGENIERIA EN ALIMENTOS	39	1	3	0	-2	-67,0	254,0	177,0	
	QUIMICA Y FARMACIA	140	1	9	-4	-4	-83,0	175,0	141,0	
	QUIMICO	45	0	2	0	-2				
FEN	CONTADOR AUDITOR	55	3	4	1	-2	-82,0	142,0	85,0	
	ING. EN INF. Y CONTROL DE GESTION	125	2	10	1	-9	-90,0	182,0	130,0	
	INGENIERIA COMERCIAL	355	10	13	4	-7	-55,0	102,0	79,0	
FFyH	FILOSOFIA	83	4	6	0	-2	-1,0	130,0	110,0	
	HISTORIA	93	1	8	0	-7	-37,0	194,0	147,0	
	LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS	103	0	2	-1	-1				
	LENGUA Y LITERATURA INGLESAS	78	7	10	3	-6	-53,0	150,0	103,0	
ICEI	CINE Y TELEVISION	58	2	4	-1	-1	-72,0	131,0	114,0	
	PERIODISMO	86	2	2	0	0	-39,0	140,0	103,0	
INAP	ADMINISTRACION PUBLICA	116	4	4	1	-1	-65,0	173,0	98,0	
Medicina	ENFERMERIA	97	1	7	-1	-5	-70,0	239,0	165,0	
	FONOAUDILOGIA	48	0	3	-1	-2				
	KINESIOLOGIA	50	0	3	-1	-2				
	MEDICINA	170	4	8	0	-4	-12,0	98,0	80,0	
	NUTRICION Y DIETETICA	50	2	3	1	-2	-39,0	175,0	93,0	
	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	92	2	3	0	-1	-21,0	138,0	75,0	
	TECNOLOGIA MEDICA	31	2	3	0	-1	-88,0	146,0	100,0	
	TERAPIA OCUPACIONAL	45	1	3	0	-2	12,0	128,0	69,0	
Odontología	ODONTOLOGIA	99	2	8	0	-6	-64,0	181,0	111,0	
	Total	5.322	103	252	3	-152	-52,2	148,9	109,4	

Tabla 2.- Diferencia entre los grupos G y P respecto del número de estudiantes seleccionados provenientes de colegios municipales (M), particulares subvencionados (PS) y particulares pagados (PP); diferencia entre los grupos G y P en el promedio del índice de vulnerabilidad (IVE) del colegio de origen.

	Nombre Carrera	G-P			G-P	
		M	PS	PP		
Artes	ACTUACION TEATRAL	-3	0	2	-25,7	
	ARTES PLASTICAS	-1	0	-1	2,0	
	DISEÑO TEATRAL	-2	0	0		
	SONIDO	0	0	0	26,3	
	TEORIA DE LA MUSICA	-1	0	0		
	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	-3	-1	-1	24,5	
Bachillerato	BACHILLERATO	-3	5	-2	20,4	
Ciencias	BIOLOGIA	0	0	-1		
	BIOLOGIA CON MENCIÓN EN M. AMBIENTE	1	-1	0	-11,3	
	FISICA	-3	-1	0		
	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA M.	0	0	0		
	MATEMATICAS	-1	0	1	-48,0	
	PROFESOR DE ED. MEDIA EN MAT. Y FIS.	-1	1	0	-4,1	
	QUIMICA	-1	-1	0		
	QUIMICA AMBIENTAL	-1	0	0	25,5	
	Derecho	DERECHO	-5	0	1	-8,1
	FACSD	ANTROPOLOGIA SOCIAL O FISICA	0	-1	2	-55,0
PSICOLOGIA		-1	3	-1	17,9	
SOCIOLOGIA		-1	-1	0		
FAU	ARQUITECTURA	-4	2	-5	31,9	
	DISEÑO	-2	-1	-1	-5,3	
	GEOGRAFIA	-2	-2	0	30,8	
FAVET	MEDICINA VETERINARIA	-4	-1	-4	23,2	
FCA	INGENIERIA AGRONOMICA	-3	-4	-5		
	INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES R.	-3	-1	0		
FCFCN	INGENIERIA FORESTAL	-2	-2	-2		
FCFM	INGENIERIA Y CIENCIAS, PLAN COMUN	-3	-1	-4	3,4	
FCQyF	BIOQUIMICA	-1	-2	0		
	INGENIERIA EN ALIMENTOS	-2	1	0	25,5	
	QUIMICA Y FARMACIA	-2	-1	-4	40,4	
	QUIMICO	0	-1	-1		
FEN	CONTADOR AUDITOR	-2	0	1	-15,1	
	ING. EN INF. Y CONTROL DE GESTION	-3	-3	-2	9,8	
	INGENIERIA COMERCIAL	-2	-2	1	-7,5	
FFyH	FILOSOFIA	2	-2	-2	35,1	
	HISTORIA	-4	-2	-1	2,2	
	LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS	-1	-1	0		
	LENGUA Y LITERATURA INGLESAS	-3	4	-3	25,3	
ICEI	CINE Y TELEVISION	-1	-2	0	-29,8	
	PERIODISMO	1	0	-1	13,9	
INAP	ADMINISTRACION PUBLICA	-1	2	-1	23,1	
Medicina	ENFERMERIA	-5	-1	0	5,3	
	FONOAUDILOGIA	-2	-1	0		
	KINESIOLOGIA	-2	0	-1		
	MEDICINA	-1	0	-3	2,3	
	NUTRICION Y DIETETICA	-2	2	-1	14,7	
	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	0	0	-1	31,5	
	TECNOLOGIA MEDICA	-2	0	1	-9,1	
	TERAPIA OCUPACIONAL	-2	1	-1	-1,8	
Odontología	ODONTOLOGIA	-6	0	0	-10,4	
	Total	-90	-15	-40	5,8	

2.- Análisis de los grupos E (entran) y S (salen)

El grupo E está constituido por los estudiantes que, habiendo quedado seleccionados en otra universidad del sistema en el proceso 2013, en la simulación resultan seleccionados en la Universidad de Chile.

El grupo S está constituido por los estudiantes que, habiendo quedado seleccionado en la Universidad de Chile en el proceso 2013, en la simulación resultan seleccionados en otra universidad del sistema.

En la Tabla 3 se indica para cada programa, el número de seleccionados por carrera en el proceso 2013; el tamaño de los grupos E y S; la diferencia entre el tamaño de los grupos E y S correspondientes a mujeres (M) y hombres (H); la diferencia de puntaje entre los grupos E y S en los factores PSU, Ranking y NEM.

Conclusiones:

El efecto de aumentar el factor ranking a 20%, disminuyendo en el mismo porcentaje la ponderación de la PSU en todos los programas de todas las universidades genera los siguientes efectos:

- a) El tamaño de los grupos E y S es significativamente mayor que el de los grupos G y P. En términos globales llegarían a la universidad un total de 1.160 estudiantes que en el proceso 2013 fueron seleccionados por otras universidades, en tanto que otros 1.096 estudiantes seleccionados por la UCH en el proceso 2013 son seleccionados por otras universidades en la simulación. El intercambio más numeroso ocurriría en la FCFM, donde el tamaño de los grupos E y S es 154 y 147, respectivamente.
- b) Aumento de la participación del género femenino en la mayoría de los programas. En el balance neto el número de mujeres aumentaría en 251, mientras que el de los hombres disminuiría en -187.
- c) En 41 de los 50 programas el grupo de estudiantes que llegan (grupo E) tiene un promedio más bajo de PSU en comparación con los estudiantes que en la simulación son seleccionados por otras universidades (grupo S). Por otra parte, y con la excepción de uno o dos programas, los estudiantes que llegan (grupo E) tienen en promedio mejores puntajes NEM y Ranking que los estudiantes que en la simulación resultan seleccionados en otras universidades.
- d) En términos generales, la mayor ganancia neta ($E - S$) ocurre con los estudiantes de colegios particulares subvencionados (PS) en tanto que la mayor disminución neta se verifica para los estudiantes provenientes de colegios particulares pagados (Ref. Tabla 4).
- e) Respecto del nivel de vulnerabilidad de los colegios de origen, en 36 de las 50 carreras consideradas, este es en promedio mayor en el grupo de los estudiantes que llegan (grupo E) que en el grupo S (Ref. Tabla 4).

Tabla 3.- Comparación grupos E y S: N° de seleccionados en el proceso 2013; tamaño de los grupos E y S; diferencia E-S en el número de mujeres (M) y hombres (H) seleccionados; diferencia entre los grupos E y S en los puntajes promedios de PSU, Ranking y NEM

	Nombre Carrera	Selec. 2013	E	S	E-S		E-S		
		N	N	N	M	H	PSU	Ranking	NEM
Artes	ACTUACION TEATRAL	26	2	4	-3	1	14,0	36,0	36,0
	ARTES PLASTICAS	84	18	16	3	-1	-30,0	84,0	81,0
	DISEÑO TEATRAL	26	2	3	-1	0	15,0	69,0	69,0
	SONIDO	30	2	2	0	0	12,0	39,0	41,0
	TEORIA DE LA MUSICA	30	5	3	1	1	-53,0	81,0	46,0
	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	35	3	12	-7	-2	57,0	14,0	17,0
Bachillerato	BACHILLERATO	406	89	89	21	-21	-51,0	53,0	34,0
Ciencias	BIOLOGIA	36	9	8	1	0	-26,0	119,0	81,0
	BIOLOGIA CON MENCION EN M. AMBIENTE	36	4	4	0	0	-35,0	123,0	72,0
	FISICA	36	9	5	1	3	35,0	65,0	66,0
	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA M.	36	8	8	-2	2	-44,0	34,0	42,0
	MATEMATICAS	36	8	8	2	-2	24,0	16,0	13,0
	PROFESOR DE ED. MEDIA EN MAT. Y FIS.	70	12	12	1	-1	-37,0	114,0	62,0
	QUIMICA	21	4	4	-1	1	73,0	-77,0	-26,0
	QUIMICA AMBIENTAL	32	1	13	-1	-11	43,0	34,0	41,0
Derecho	DERECHO	384	59	55	28	-24	-42,0	149,0	113,0
FACSO	ANTROPOLOGIA SOCIAL O FISICA	63	11	12	2	-3	-60,0	132,0	84,0
	PSICOLOGIA	55	11	12	8	-9	-76,0	142,0	88,0
	SOCIOLOGIA	55	10	8	4	-2	-33,0	87,0	46,0
FAU	ARQUITECTURA	221	46	40	10	-4	-50,0	116,0	76,0
	DISEÑO	150	28	24	3	1	-36,0	83,0	60,0
	GEOGRAFIA	65	14	10	4	0	-48,0	144,0	93,0
FAVET	MEDICINA VETERINARIA	220	29	19	10	0	-37,0	99,0	69,0
FCA	INGENIERIA AGRONOMICA	146	9	33	-14	-10	-8,0	40,0	33,0
	INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES R.	75	11	6	3	2	-32,0	93,0	56,0
FCFCN	INGENIERIA FORESTAL	47	1	7	-3	-3	3,0	-12,0	9,0
FCFM	INGENIERIA Y CIENCIAS, PLAN COMUN	738	154	147	31	-24	-20,0	97,0	62,0
FCQyF	BIOQUIMICA	45	17	14	10	-7	-17,0	62,0	52,0
	INGENIERIA EN ALIMENTOS	39	11	9	3	-1	-30,0	22,0	18,0
	QUIMICA Y FARMACIA	140	39	32	10	-3	-33,0	67,0	44,0
	QUIMICO	45	12	10	-3	5	-7,0	47,0	65,0
FEN	CONTADOR AUDITOR	55	21	19	4	-2	-33,0	83,0	41,0
	ING. EN INF. Y CONTROL DE GESTION	125	36	27	16	-7	-28,0	24,0	24,0
	INGENIERIA COMERCIAL	355	91	87	34	-30	-34,0	77,0	50,0
FFyH	FILOSOFIA	83	21	19	1	1	-3,0	68,0	49,0
	HISTORIA	93	25	18	4	3	-10,0	81,0	60,0
	LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS	103	23	21	11	-9	-48,0	123,0	89,0
	LENGUA Y LITERATURA INGLESAS	78	16	13	8	-5	-34,0	88,0	75,0
ICEI	CINE Y TELEVISION	58	9	10	4	-5	-25,0	82,0	50,0
	PERIODISMO	86	18	19	1	-2	-53,0	88,0	58,0
INAP	ADMINISTRACION PUBLICA	116	29	30	1	-2	-47,0	121,0	82,0
Medicina	ENFERMERIA	97	37	31	11	-5	-38,0	117,0	78,0
	FONOAUDIOLOGIA	48	15	12	5	-2	-7,0	55,0	44,0
	KINESIOLOGIA	50	15	12	2	1	-26,0	76,0	59,0
	MEDICINA	170	45	38	12	-5	-21,0	54,0	52,0
	NUTRICION Y DIETETICA	50	15	14	0	1	-6,0	41,0	20,0
	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	92	28	27	1	0	-30,0	92,0	59,0
	TECNOLOGIA MEDICA	91	25	25	1	-1	-19,0	95,0	63,0
Odontología	TERAPIA OCUPACIONAL	45	18	16	8	-6	-27,0	86,0	60,0
	ODONTOLOGIA	99	35	29	6	0	-26,0	72,0	55,0
	Total	5.322	1160	1096	251	-187	-20,9	73,9	54,2

Tabla 4.- Diferencia entre los grupos E y S respecto del número de estudiantes seleccionados provenientes de colegios municipales (M), particulares subvencionados (PS) y particulares pagados (PP); diferencia entre los grupos E y S en el promedio del índice de vulnerabilidad (IVE) del colegio de origen.

	Nombre Carrera	E - S			E-S
		M	PS	PP	
Artes	ACTUACION TEATRAL	0	1	-3	35,2
	ARTES PLASTICAS	1	1	0	-1,3
	DISEÑO TEATRAL	0	0	-1	27,7
	SONIDO	1	0	-1	18,7
	TEORIA DE LA MUSICA	0	2	0	27,6
	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	1	-8	0	-4,7
Bachillerato	BACHILLERATO	6	3	-10	12,2
Ciencias	BIOLOGIA	0	-1	2	1,7
	BIOLOGIA CON MENCION EN M. AMBIENTE	1	-1	0	7,4
	FISICA	3	-1	2	-15,5
	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA M.	2	0	-2	16,7
	MATEMATICAS	-3	1	2	-11,3
	PROFESOR DE ED. MEDIA EN MAT. Y FIS.	2	-1	-1	17,6
	QUIMICA	0	-1	1	-9,7
	QUIMICA AMBIENTAL	-4	-7	-1	-5,2
Derecho	DERECHO	-3	12	-4	10,6
FACSO	ANTROPOLOGIA SOCIAL O FISICA	-2	2	0	8,9
	PSICOLOGIA	-4	2	1	5,9
	SOCIOLOGIA	3	0	-1	12,9
FAU	ARQUITECTURA	5	15	-15	26,7
	DISEÑO	-2	6	0	5,9
	GEOGRAFIA	2	3	-1	16,8
FAVET	MEDICINA VETERINARIA	6	4	0	4,8
FCA	INGENIERIA AGRONOMICA	-5	-15	-4	7,7
	INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES R.	2	4	-1	16,7
FCFCN	INGENIERIA FORESTAL	-6	-1	1	-53,6
FCFM	INGENIERIA Y CIENCIAS, PLAN COMUN	-10	33	-16	8,6
FCQyF	BIOQUIMICA	3	-3	3	-10,7
	INGENIERIA EN ALIMENTOS	1	0	1	-8,7
	QUIMICA Y FARMACIA	-5	14	-2	5,5
	QUIMICO	3	-1	0	2,7
FEN	CONTADOR AUDITOR	2	1	-1	11,5
	ING. EN INF. Y CONTROL DE GESTION	-4	5	8	-6,2
	INGENIERIA COMERCIAL	0	17	-13	9,5
FFyH	FILOSOFIA	-1	0	3	-10,0
	HISTORIA	8	0	-1	15,4
	LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS	-2	3	0	6,2
	LENGUA Y LITERATURA INGLESAS	-2	5	0	7,4
ICEI	CINE Y TELEVISION	-2	2	-1	4,3
	PERIODISMO	2	5	-8	23,2
INAP	ADMINISTRACION PUBLICA	0	2	-3	8,8
Medicina	ENFERMERIA	-12	15	3	3,6
	FONOAUDILOGIA	-2	5	0	3,7
	KINESIOLOGIA	-1	1	3	-2,1
	MEDICINA	-2	-2	11	-2,9
	NUTRICION Y DIETETICA	-2	3	0	-1,4
	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	-1	4	-3	13,5
	TECNOLOGIA MEDICA	-2	5	-3	4,8
	TERAPIA OCUPACIONAL	-4	9	-3	10,3
Odontología	ODONTOLOGIA	-2	14	-6	13,7
	Total	-29	158	-64	5,8

3.- CONCLUSIONES

Al comparar el resultado de la selección en los programas de la Universidad de Chile, simulando el efecto de ponderar un 20% el factor Ranking y una disminución de un 20% en la ponderación total de las pruebas PSU, con la selección observada en el proceso 2013, cuando se asignó un porcentaje de 10% al Ranking, disminuyendo en un 10% el factor NEM, se observan los siguientes comportamientos:

- a) Hay un 2.9% de los seleccionados el 2013 que en la simulación no resultan seleccionados en ninguna otra universidad del sistema. Esto se explica en parte porque las estrategias de postulación de los estudiantes, habrían sido diferentes de haber conocido que las ponderaciones utilizadas en la simulación.
- b) Los cambios más significativos están asociados a movimientos que ocurren entre las 33 universidades participantes en el proceso común de selección. De esta forma en la simulación se verifica que un total de 1.096 estudiantes que fueron seleccionados por la UCH en el proceso 2013, quedan seleccionados en otras universidades, mientras que 1.160 estudiantes que en el proceso 2013 fueron convocados por otras universidades, en la simulación son seleccionados en la UCH.
- c) Al comparar el grupo de estudiantes que en la simulación son seleccionados en la UCH (y que no fueron seleccionados en la UCH en el proceso 2013) respecto de quienes no son seleccionados en la UCH (habiéndolo sido en el proceso 2013), las características relativas del primer grupo son las siguientes en para la mayoría de las carreras:
 - Menor promedio de puntaje PSU
 - Mayor promedio de puntaje NEM
 - Mayor promedio de puntaje Ranking
 - Mayor participación del género femenino
 - Aumento en la participación de los colegios particulares subvencionados
 - Disminución en la participación de los colegios particulares pagados, y en menor medida, de los colegios municipales.
 - Mayor índice promedio de vulnerabilidad (IVE) del colegio de origen